



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2020

X Legislatura

Número 44

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- I. Designación de miembros del consejo de administración de la Radiotelevisión de la Región de Murcia.
 - II. Convalidación, en su caso, del Decreto-ley 10/2020, de 8 de octubre, por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de viviendas en la Región de Murcia.
 - III. Moción 644, sobre aumento de la contratación de profesionales dedicados a las funciones de rastreo por covid-19, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 847, sobre solicitud al Gobierno de la nación de retirada de las medidas cautelares impuestas por la Confederación Hidrográfica del Segura para la declaración de riesgo de la masa del agua subterránea de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción 812, sobre solicitud al Gobierno de la nación de defensa de la práctica del silvestrismo, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - VI. Moción 849, sobre recursos a ayuntamientos para la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección de los centros educativos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VII. Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre las consecuencias socio-anitarias y de seguridad de la llegada de inmigrantes irregulares durante la pandemia a la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Designación de miembros del consejo de administración de la Radiotelevisión de la Región de Murcia.

El señor [Carrera de la Fuente](#), secretario primero, da lectura a las candidaturas presentadas por los grupos parlamentarios y realiza el llamamiento para la [votación](#)..... 1933

Realizado el [escrutinio](#), resultan elegidos miembros del consejo de administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia: doña Piedad Alarcón García, doña María Dolores Flores García, doña Encarnación Toledo Jiménez, don Francisco Coll Morales, doña Verónica Barcenilla St. John, don Manuel González Sicilia, don Antonio Albaladejo Jiménez, doña Susana Jarillo González y don José Luis Domínguez Fernández..... 1936

II. Convalidación, en su caso, del Decreto-ley 10/2020, de 8 de octubre, por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de viviendas en la Región de Murcia.

El señor [Díez de Revenga Albacete](#), consejero de Fomento e Infraestructuras, expone las razones de la promulgación del Decreto-ley 10/2020, de 8 de octubre..... 1936

En el turno general interviene:

La señora [Martínez Muñoz](#), del G.P. Socialista..... 1939

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox..... 1942

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto..... 1944

El señora [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1947

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular..... 1949

[Votación](#) de la convalidación del Decreto-ley 10/2020, de 8 de octubre..... 1951

[Votación](#) para que el Decreto-ley 10/2020, de 8 de octubre, se tramite como proyecto de ley..... 1952

Interviene el señor [Díez de Revenga Albacete](#)..... 1952

III. Moción 644, sobre aumento de la contratación de profesionales dedicados a las funciones de rastreo por covid-19.

Defiende la moción el señor [Peñalver Pardínez](#), del G.P. Socialista..... 1953

La señora [Ruiz Jódar](#) defiende la enmienda parcial formula el G.P. Popular..... 1955

En el turno general interviene:

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox..... 1956

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto..... 1958

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1959

El señor [Peñalver Pardínez](#) fija el texto de la moción..... 1960

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor [Salvador Hernández](#)..... 1961

La señora [Marín Martínez](#)..... 1962

El señor [Álvarez García](#)..... 1962

La señora [Ruiz Jódar](#)..... 1962

[Votación](#) de la Moción 644..... 1963

IV. Moción 847, sobre solicitud al Gobierno de la nación de retirada de las medidas cautelares impuestas por la Confederación Hidrográfica del Segura para la declaración de riesgo de la masa del agua subterránea de Cartagena.

Defiende la moción el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	1963
El señor Martínez Baños defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	1965
En el turno general interviene:	
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	1966
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	1968
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1969
En el turno final interviene el señor Cano Molina	1970
Votación de la Moción 847.....	1972
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Martínez Baños	1972
El señor Salvador Hernández	1973
El señor Esteban Palazón	1973
El señor Molina Gallardo	1973
El señor Cano Molina	1974

V. Moción 812, sobre solicitud al Gobierno de la nación de defensa de la práctica del silvestrismo.

La Presidencia da cuenta de la retirada de la Moción 812, formulada por el G.P. Vox.....	1974
--	------

VI. Moción 849, sobre recursos a ayuntamientos para la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección de los centros educativos.

La Presidencia da cuenta de la retirada de la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	1974
Defiende la moción el señor Espín Espín , del G.P. Socialista.....	1974
La señora Miguélez Santiago defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1977
En el turno general interviene:	
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	1978
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	1980
La señora Lardín Verdú , del G.P. Popular.....	1981
En el turno final interviene el señor Espín Espín	1982
Votación de la Moción 849.....	1983
Votación de la enmienda a la totalidad.....	1984
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Espín Espín	1984
La señora Miguélez Santiago	1984

VII. Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre las consecuencias socio-sanitarias y de seguridad de la llegada de inmigrantes irregulares durante la pandemia a la Región de Murcia.

Defiende la propuesta de creación de una comisión especial de investigación el señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	1985
--	------

En el turno general interviene:

El señor Lucas Ayala , del G.P. Socialista.....	1987
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	1988
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	1990
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1992

En el turno final interviene el señor [Segado Martínez](#)..... 1993

[Votación](#) de la propuesta de creación de la comisión de investigación..... 1993

Se levanta la sesión a las 14 horas y 20 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Ruego a sus señorías que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio por las víctimas del COVID-19.

Muchas gracias.

Primer punto del orden del día: [designación de miembros del consejo de administración de la Radiotelevisión de la Región de Murcia](#).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, corresponde designar a esta Cámara a nueve miembros por cada legislatura entre personas de reconocido prestigio.

La Mesa ha conocido las siguientes candidaturas de las que dará cuenta el secretario primero, señor Carrera de la Fuente.

Procedemos a la lectura de candidaturas. Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO):

«María Marín Martínez, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, por medio del presente escrito dice que: Procedo a proponer para su designación como miembro del consejo de administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia a José Luis Domínguez Fernández».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO):

«El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, mediante el presente escrito propone al Pleno la designación de don Antonio Albaladejo Jiménez como miembro del consejo de administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO):

«Don Juan José Liarte Pedreño, portavoz del Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de la Región de Murcia, en su condición de portavoz del referido grupo, de conformidad con las previsiones del Reglamento de la Cámara, por la presente elevo propuesta de este grupo parlamentario a la designación como miembro del consejo de administración de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia en la persona de doña Susana Jarillo González».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO):

«Don Diego Conesa Alcaraz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, propone como miembros para el consejo de administración de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, al amparo de lo previsto en el artículo 5 de la Ley sobre Creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, a doña Piedad Alarcón García, a doña María Dolores Flores García y a doña Encarnación Toledo Jiménez».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO):

«Don Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, propone como miembros para el consejo de administración de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, al amparo de lo previsto en el artículo 5 de la Ley sobre Creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, a don Francisco Coll Morales, a doña Verónica Barcenilla St John y don Manuel González Sicilia»

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor secretario primero.

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 117.1, apartado a), y 3, apartado b), según el Reglamento de esta Cámara, tratándose de nombramientos será votación secreta y mediante papeletas.

Llamo la atención a sus señorías para no invalidar ninguna de ellas, de que se votarán los nombres, es decir, la papeleta que ponga «candidatura del Partido Popular», «candidatura de Ciudadanos», «candidatura del Partido Socialista», «candidatura de Vox», esa no tendrá validez, hay que poner que refleje el nombre y apellidos de los designados.

Por otro lado, las papeletas tienen que tener tres nombres. Si se votan o se opta por votar las del Partido Popular o Partido Socialista, que son tres representantes cada uno de ellos, o bien un solo nombre si se trata de la candidatura de Ciudadanos, Vox o Grupo Mixto, Podemos. Es decir, no se pueden mezclar candidaturas, no me den ustedes tres nombres del Partido Popular y un nombre de Ciudadanos, no me den dos nombres de los señores del Partido Popular y un nombre de los señores de Vox, esa no vale. Tres para los partidos políticos que presentan tres candidatos o un solo nombre para los partidos que presentan un solo candidato. Si hubiera alguna papeleta con cuatro nombres quedaría invalidada.

Las diputadas y diputados consignarán en cada papeleta, como les he explicado, una de las candidaturas propuestas o votar en blanco, obviamente.

El secretario primero realizará el oportuno llamamiento de sus señorías por orden alfabético. Los miembros del Consejo de Gobierno serán los últimos en votar, y después, a continuación, lo hará la Mesa.

Señor Carrera de la Fuente, comience el llamamiento para votación.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO):

Doña Antonia Abenza Campuzano.

Don Francisco Álvarez García.

Don Antonio Calderón Rodríguez.

Doña María Isabel Campuzano Martínez.

Don Jesús Cano Molina.

Doña Rosalía Casado López.

Don Diego Conesa Alcaraz.

Don Rafael Esteban Palazón.
Doña María del Carmen Fernández Sánchez.
Doña Mirian Guardiola Salmerón.
Doña María Hernández Abellán.
Doña María Inmaculada Lardín Verdú.
Don Juan José Liarte Pedreño.
Don Pedro López Hernández.
Doña Virginia Lopo Morales.
Don Francisco Lucas Ayala.
Doña María Marín Martínez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña Consagración Martínez Muñoz.
Doña María Dolores Martínez Pay.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Juan Antonio Mata Tamboleo.
Doña María del Valle Miguélez Santiago.
Don Juan José Molina Gallardo.
Don Fernando Moreno García.
Doña María del Carmen Pelegrín García.
Don José Antonio Peñalver Pardínez.
Doña Sonia Ruiz Escribano.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.
Doña Isabel María Sánchez Ruiz.
Don Ramón Sánchez-Parra Servet.
Don Joaquín Segado Martínez.
Don Manuel Sevilla Nicolás.
Doña María Dolores Valcárcel Jiménez.
Doña Clara Valverde Soto.
Doña Ana Martínez Vidal.
Doña María Isabel Franco Sánchez.
Don Fernando López Miras.
Don Antonio José Espín Espín.
Don Francisco José Carrera de la Fuente.
Doña Gloria Alarcón García.
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.
Don Alberto Castillo Baños.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Procedemos a realizar el escrutinio.
Candidatura del Partido Popular.
Candidatura del Partido Popular.
Blanco.
Candidatura Vox.
Candidatura Partido Socialista.
Candidatura Partido Popular.
Candidatura Partido Popular.
Candidatura Partido Socialista.
Candidatura Partido Socialista.
Candidatura Partido Socialista.

Candidatura Partido Popular.
 Candidatura Partido Popular.
 Candidatura Ciudadanos.
 Candidatura Partido Popular.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Partido Popular.
 Candidatura Ciudadanos.
 Candidatura Ciudadanos.
 Candidatura Partido Popular.
 Candidatura Partido Popular.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Grupo Mixto.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Partido Popular.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Partido Popular.
 Candidatura Ciudadanos.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Grupo Mixto.
 Candidatura Partido Ciudadanos.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Partido Socialista.
 Candidatura Partido Popular.
 Candidatura Partido Popular.
 Candidatura Grupo Vox.
 Candidatura Grupo Vox.
 Candidatura Partido Popular.

Señorías, efectuada la votación el resultado es el siguiente: votos emitidos, cuarenta y uno; votos válidos, cuarenta y uno; votos nulos, ninguno; votos en blanco, uno.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, dos.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, cinco.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Vox, tres.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, quince.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quince.

A la vista de estos resultados, señorías, quedan elegidos por esta Cámara como miembros del consejo de administración de la Radiotelevisión de la Región de Murcia las siguientes señoras y señores: doña Piedad Alarcón García, doña María Dolores Flores García, doña Encarnación Toledo Jiménez, don Francisco Coll Morales, doña Verónica Barcenilla St. John, don Manuel González Sicilia, don Antonio Albaladejo Jiménez, doña Susana Jarillo González y don José Luis Domínguez Fernández.

Gracias a todos, señorías.

Segundo punto del orden del día: [convalidación, en su caso, del Decreto de ley 10/2020, de 8 de octubre, por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de viviendas en la Región de Murcia.](#)

Expone este decreto-ley por parte del Consejo de Gobierno don José Ramón Díez de Revenga, que tiene diez minutos de tiempo máximo para explicar las razones de este decreto-ley.

Señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En la Región de Murcia mantenemos una postura de tolerancia cero ante la ocupación ilegal de viviendas. Por eso hoy debatimos este decreto-ley contra la ocupación ilegal de viviendas, que además proponemos que se tramite como proyecto de ley, porque pensamos que es importante que sea enriquecido con las aportaciones de todos los grupos representados en esta Cámara. Y esto lo hacemos fundamentalmente porque pensamos que cualquier demócrata tiene que estar en contra de la ocupación y que a ninguno se le ocurrirá justificarla o relativizarla, fundamentalmente por una cuestión, porque este hecho, el de la ocupación irregular de viviendas, fastidia la vida a muchos ciudadanos de esta región. Nosotros queremos poner siempre al ciudadano en el centro de nuestras políticas, y por tanto sus preocupaciones son nuestras preocupaciones, y nuestro compromiso con ellos es y debe seguir siendo absoluto.

Señorías, las alarmas saltaron cuando el Servicio Estadístico de Criminalidad, del Ministerio de Interior, identificó un crecimiento del 20% de los casos de ocupación en la Región de Murcia en el primer semestre de este año. Efectivamente entre enero y junio del año 2020 el número de denuncias que se han producido por ocupación en la Región de Murcia son 176, mientras que en el mismo período del año anterior fueron 147, y lo más grave es que estos datos de toda España nos sitúan como la segunda comunidad autónoma en la que más ha crecido la ocupación este año.

Ese es el motivo por el cual desde el Gobierno regional rápidamente nos hemos puesto manos a la obra para intentar atajar esta situación, porque estos datos lo que muestran es que la ocupación no es un derecho, la ocupación es un problema, y además es un problema creciente y además es un problema creciente en la Región de Murcia, y su tendencia de crecimiento es injustificable y por tanto es nuestra obligación actuar con determinación para combatirlo.

Señorías, hoy la Región de Murcia tiene 1.078 viviendas ocupadas, que no sé qué les parece a ustedes, pero a mí me parece una barbaridad.

Tradicionalmente, señorías, hay, digamos, tres tipos de ocupas:

Están, por un lado, las familias vulnerables, las familias que por cualquier circunstancia se ven expulsadas de su hogar, que normalmente ocupan su propia vivienda o incluso viviendas que estén en el mismo inmueble o cerca.

El segundo tipo son esos colectivos antisistema, que tanto les gustan a nuestros compañeros de Unidas Podemos, estos que se dedican a hacer pintadas y actividades culturales.

Y hay un tercer tipo, que son las organizaciones delictivas.

Lo que estamos viviendo en la Región de Murcia no es el primer tipo de ocupas, no son familias vulnerables. Los servicios sociales de la Comunidad, los servicios sociales de los ayuntamientos y la propia Consejería de Fomento ya estamos poniendo un montón, todo un rosario, un catálogo, de medidas que le dan soporte a todas esas familias vulnerables, un amplio catálogo de medidas que impiden que las personas, que las familias, se vean expulsadas de su hogar cuando tienen dificultades económicas. Sin ir más lejos, nosotros hemos sacado unas ayudas a través de las ONG Cáritas, Columbares y Jesús Abandonado por valor de 3,1 millones de euros que están destinadas fundamentalmente a esto, están destinadas a que cualquier familia con problemas llama a estas ONG y en veinticuatro horas tiene una solución para su vivienda, sin ningún tipo de dudas, con el informe previo de los servicios sociales de los ayuntamientos, y eso está funcionando ya, ya está alojando familias. Pero es que además los servicios sociales de los ayuntamientos tienen otro montón de medidas de este estilo.

Por tanto, no es un problema de dificultades económicas, las ocupaciones que se producen en la Región de Murcia, señorías, son del tercer tipo, son organizaciones delictivas que están pensadas para colarse por las rendijas legales del sistema y ocupar inmuebles, y en algunas ocasiones incluso hacer negocio con eso. Chantajea a los legítimos propietarios y les dicen: oye, si me das no sé cuántos mil euros, desalojo la vivienda. O incluso subarriendan los inmuebles que ocupan. Incluso estamos detectando que esas organizaciones delictivas se mueven por España y están viniendo de otras comunidades que están poniendo medidas para evitarlo.

Por tanto, lo que nosotros planteamos es que se debe combatir eso, se debe combatir porque ¿ade-

más esto cómo se ha provocado? Esto se ha provocado porque cuando hay determinadas organizaciones, determinados partidos políticos e incluso determinados gobiernos que son complacientes con la ocupación, que miran hacia otro lado, que a veces incluso hasta la alientan, eso es lo que provoca que se generen estas organizaciones delictivas, y es una tremenda irresponsabilidad, es una tremenda irresponsabilidad porque esto afecta a muchísimas personas.

Lo más grave de la ocupación, señorías, es cómo afecta a esas personas, cómo afecta a las familias, porque casi siempre las ocupaciones de viviendas van asociadas además a focos de delincuencia, son puntos de venta y tráfico de drogas, son puntos donde se genera violencia, donde se producen amenazas y donde hay conflictividad, y no solo al propietario legítimo del inmueble, también a los vecinos, comunidades de vecinos, e incluso degradan varios enteros.

Los datos que les ofrecía antes, esos más de 1.000 casos de ocupación que hay hoy en la Región de Murcia, tienen detrás historias trágicas de familias que son víctimas de esa práctica delictiva, de familias que se ven afectadas en el sacrosanto lugar que es su hogar. En el coronavirus hemos redescubierto la importancia de nuestro hogar, es nuestro refugio, es el sitio donde nos recogemos cuando tenemos problemas, donde cimentamos nuestros proyectos de vida. Pues esas personas se están viendo afectadas en sus propios hogares, y me refiero, por ejemplo, al caso de Juanjo, de Torreagüera, que es uno de los afectados por la ocupación que hay en ese edificio, donde varias viviendas están ocupadas. Empezó por una, se trasladó a otra y después a una tercera, donde hay un punto de venta de droga por culpa de eso y donde todos los días tienen que sufrir las amenazas y destrozos de estos ocupas en su comunidad de vecinos.

Me refiero, señorías, y este caso es especialmente doloroso, a Mercedes, de Caravaca. Mercedes es una chica con dos hijos que era beneficiaria de una vivienda social, se le dio esa vivienda social y un día se fue a trabajar y dejó a los niños en el colegio, y cuando volvió a su casa estaba ocupada con sus enseres dentro, y esa persona ahora mismo no puede desalojar a los ocupas, ha tenido que irse a Moratalla a vivir mientras sale el procedimiento judicial.

O me refiero a Francisco, un comerciante de las Torres de Cotillas que se ha visto obligado a cerrar el negocio familiar, el negocio que había heredado de sus padres, porque la degradación del barrio en el que vive es tan grande que ya no tiene clientes que vayan a comprar.

Y me refiero también a Fran, de Molina, afectado por la ocupación, que ha tenido que pedir una orden de alejamiento de sus propios vecinos porque lo amenazan todos los días cuando sale a trabajar.

Señorías, levántense de sus sillones, hablen con ellos, están ahí, son vecinos suyos, hablen con ellos y que les cuenten cómo les afecta la ocupación, que les cuenten cómo sufren todos los días en su propio hogar las consecuencias de este fenómeno, y después, si quieren, mirándoles a la cara, les dicen que la culpa es de Díez de Revenga porque abandona a los vulnerables, díganse a ellos a la cara, a mí me da igual.

Señorías, porque justificar la ocupación diciendo que es un problema de viviendas sociales que no se hacen, o es un problema de que el Partido Popular es malvadísimo y abandona a los vulnerables, no solo es mentira sino que además es una infamia. Aprovechar este doloroso problema que afecta a tantas personas y les afecta tan profundamente para colar ideologías demagógicas es una auténtica vergüenza.

Señorías, hoy estamos aquí para hablar de ocupación, no para hablar de políticas sociales de vivienda. Yo he pedido comparecer para hablar de políticas sociales de vivienda cuando quieran, lo he pedido tres veces. Cuando ustedes quieran lo programamos y hablamos de eso, pero les agradecería que hoy habláramos de ocupación porque las políticas sociales de vivienda las estamos practicando y estoy encantado de darles cuentas a ellos, porque están funcionando bien, están alojando familias: 16 millones en ayudas al alquiler covid que están llegando a los usuarios; 3,1 millones en estas ayudas que les contaba de las ONG; compra de vivienda a los sin techo, llevamos más de veinte compradas en este año, invirtiendo 1,5 millones de euros. Pero yo no es el día de hablar de eso, hoy es el día, por puro respeto a todas esas víctimas, de hablar de ocupación, y les rogaría que piensen muy bien de qué lado se quieren posicionar hoy, si de estas personas cuyos casos les he contado y que les invito a que hablen con ellos, o prefieren posicionarse del lado de todos aquellos que realizan esta práctica delictiva y esta actividad.

Señorías, yo hoy prefiero tenderles la mano, prefiero invitarles a colaborar, invitarles a enriquecer estas medidas, porque lo que pretendemos con estas medidas es fundamentalmente, primero, enviar un mensaje muy claro a todas las mafias de ocupación que se están trasladando por España, de que aquí no son bienvenidos, de que en la Región de Murcia no queremos organizaciones delictivas que ocupen. Queremos evitar que se generen nuevas organizaciones como esta, auténticas industrias del crimen, que llevan sus propios cerrajeros, sus propios fontaneros para puentear los contadores de agua, sus propios electricistas para puentear los contadores de electricidad, que llevan su propio ejército de abogados para colarse por las rendijas legales y ocupar. Queremos que ese tipo de organizaciones delictivas no proliferen, y para eso tenemos que mandar un mensaje claro desde esta Cámara.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Bien.

Hoy pido a todas las fuerzas políticas una lucha unida y firme contra la ocupación, y les anuncio además que vamos a crear una mesa de defensa del hogar y lucha contra la ocupación, donde toda la sociedad civil participe en el diseño de las medidas y las acciones para luchar contra esta ocupación.

Señorías, por terminar, tengan claro que esto es un problema real, tengan claro que el Gobierno va a seguir actuando de forma firme y contundente, tengan claro que queremos combatir este fenómeno y que nosotros vamos a mantener tolerancia cero ante este fenómeno.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Comenzamos el turno general de intervenciones. Sus señorías tendrán diez minutos máximo para intervenir en tribuna.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Consagración Martínez Muñoz. Señoría.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente.

Consejeros, señorías, buenos días.

En primer lugar quiero mandar desde aquí un mensaje de apoyo y de ánimo a los ciudadanos y agradecerles el esfuerzo tan grande que están haciendo en estos momentos tan complicados que vivimos. Quiero transmitir de forma muy especial mis condolencias a los familiares y amigos que han tenido la desgracia de perder a un ser querido a causa del covid.

Tengo que reconocer que, dada la gravedad de la situación sanitaria en la que nos encontramos en la Región de Murcia, no sé para ustedes pero para mí hoy no es fácil hablar de otros temas que no sean los que tengan que ver con esta pandemia, que es lo que más les preocupa en estos momentos a los murcianos y a las murcianas. Eso sí es lo urgente, señorías, y no este decreto.

Consejero, me alegra verle hoy aquí en este Parlamento autonómico, aunque también me hubiese gustado que con el mismo ímpetu que ha venido hoy a promocionar su producto lo hubiese hecho también en el anterior pleno de control para contestar a la pregunta sobre vivienda que le hicimos desde el Grupo Parlamentario Socialista y que tuvo que contestar el consejero de Agricultura.

Decía que vienen hoy aquí a que convalidemos un decreto-ley que vuelve a modificar la Ley de

Vivienda de la Región de Murcia cuando aún no han pasado ni tres meses desde la publicación de la última reforma que se ha hecho de esta ley. Vienen a justificar la urgencia y la necesidad de aprobar vía decreto la reforma de una norma para añadirle nombre y lucha contra la ocupación de la Región de Murcia.

Para empezar les digo que este decreto es innecesario, que refleja una reforma de cartón piedra y que, por supuesto, persigue una finalidad muy distinta a la que quieren esconder tras ella. Lo que de verdad hay detrás de este decreto es la plasmación en un papel de un relato que vienen alimentando desde sus filas de manera irresponsable desde hace unos meses, y todo con una clara intencionalidad política: están nerviosos, desesperados por arañar votos de Vox, y para ello tienen que asumir su discurso sobre la inmigración y la ocupación, que son los temas estrella de la ultraderecha. Necesitan atraer como sea a los votantes de este partido y para ello a ustedes no les duelen prendas en tener que lanzar los mensajes populistas propios de la extrema derecha.

Seguramente a día de hoy el discurso de su jefe, Pablo Casado, en el pleno de la moción de censura ha dejado tan descolocado al Partido Popular de Murcia como dejó a Abascal ese día. Están anteponiendo sus intereses partidistas sin valorar las nefastas consecuencias que tiene para la sociedad crear alarma, miedo e inseguridad entre los ciudadanos, con la gravedad añadida de que lo están haciendo a pesar de ser conscientes de que la realidad es otra muy diferente a la que con tanto empeño y con una actitud absolutamente irresponsable están intentando vender.

Desde el Gobierno regional saben perfectamente, igual que lo sabemos nosotros, que con el tema de la ocupación ilegal de viviendas es fácil crear confusión social... Presidente, le rogaría que...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Déjeme que yo dirija el pleno...

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Ya, pero es que no escuchan...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Déjeme que yo dirija el pleno.
Continúe.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Es fácil con el tema, como decía, de la ocupación ilegal de vivienda crear confusión social, incluso es sencillo provocar la duda entre la ciudadanía sobre si su derecho a la propiedad privada está realmente garantizado y protegido en nuestro país. Es precisamente lo que ustedes están persiguiendo con este tema y con este decreto.

Pero además de todo lo anterior, el tema de la ocupación lo utilizan descaradamente para esconder las vergüenzas de su gestión en la política de vivienda durante tantos años de gobierno del Partido Popular en la región. La política de vivienda no existe para ustedes, y de ahí su empeño en desviar continuamente la atención sobre este tema.

Así que voy a intentar ser lo más pedagógica posible para desmontar la falsedad de su malintencionado relato sobre la ocupación de vivienda.

Consejero, usted y su Gobierno se han dedicado a poner en duda que en nuestro país esté garantizada la propiedad privada y que sea imprescindible la reforma legal. Afirman que para actuar contra la ocupación de viviendas sociales es necesario este decreto, pero nada de eso es cierto, la propiedad privada está protegida por diferentes vías, tanto por la vía penal, civil y administrativa. Incluso les recuerdo que fue su propio partido en el año 2018 quien aprobó una ley para acortar los plazos y agilizar los procedimientos de desalojo para los casos de ocupación. Aun así, saben perfectamente que hace escasamente un mes la Fiscalía General del Estado dictó instrucciones en este sentido, y tam-

bién el Ministerio del Interior ha elaborado un protocolo para reforzar las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad en estos primeros momentos de la ocupación y evitar así llegar al proceso judicial, porque saben que el problema reside en los plazos judiciales. Y fue uno de los magistrados de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia quien hace tan solo unos días afirmó y confirmó en un medio de comunicación que no existe en estos momentos ningún problema para proceder al desalojo en los casos de ocupación ilegal de viviendas, por tanto es evidente que esta campaña que han montado no se corresponde con la verdad.

Es más, consejero, ha sido usted mismo el que en declaraciones públicas el día 23 de septiembre anunció que habían mantenido reuniones a tres bandas (la Comunidad Autónoma, el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y la Fiscalía Superior de la Región de Murcia) para colaborar en la transmisión de la información para la detección temprana de casos de ocupación de viviendas, y dijo usted textualmente: «Para que la acción de la justicia se efectúe de la forma más ágil y efectiva posible». Entonces, aclárenoslo y sobre todo aclaren a los ciudadanos en vez de buscar confundirlos.

A ver, consejero, ¿se puede actuar o no se puede actuar con los mecanismos legales policiales y judiciales que tenemos actualmente contra la ocupación? ¿Es necesaria esta reforma de la Ley de Vivienda para desalojar en estos casos? Pues yo creo que está bastante claro que no es necesaria y que se puede actuar. Es más, ¿cómo es posible que ahora sea tan urgente la lucha contra la ocupación en la Región de Murcia como para hacer un decreto regulándola y en el mes de julio no lo fuera? ¿Es que se les ha olvidado que no hace ni tres meses que publicaron la última reforma de la Ley de Vivienda y no metieron esta modificación? Dígame, consejero, ¿este panorama catastrófico que están ustedes vendiendo se ha producido desde el pasado verano?

Pues, mire, lo que de verdad es catastrófico es la nula política de vivienda de este Gobierno regional. Esta sí es la verdadera catástrofe y la verdadera alarma, la pésima gestión que durante veinticinco años ha hecho en Murcia el Gobierno del Partido Popular en esta materia, y ese es otro de los motivos por los que a ustedes les conviene hablar de ocupación y desviar la atención en esta materia.

Tenemos un Gobierno regional que es absolutamente ajeno a los verdaderos problemas de vivienda de su región, un consejero cuyas únicas medidas, ayudas y gastos que hace en política de vivienda son a remolque y gracias al dinero que le transfiere a nuestra Comunidad Autónoma el Gobierno de España a través del Plan Estatal de Vivienda. Eso sí, reconozco que lo que hacen muy bien y sin darle ningún calor en la cara es atribuirse como un esfuerzo suyo los más de 20 millones que ha mandado este año el Gobierno de España para las ayudas al alquiler.

Miren, lo que de verdad tenemos, y por desgracia lo tenemos, es un Gobierno regional incapaz de gestionar y de invertir sus propios presupuestos en vivienda, sin ideas ni proyecto de futuro, sin ambición a la hora de prosperar y dar las soluciones reales que nuestra región necesita en esta materia, porque, consejero, son muchas las carencias que tiene esta comunidad autónoma en política de vivienda pero parece que no quiere enterarse.

¿Y sabe lo preocupante de que usted no quiera enterarse? Que vamos a llegar tarde, que hay miles de familias que aún no han podido remontar de la anterior crisis provocada por la burbuja inmobiliaria y a los que se les suman ahora los devastadores efectos de esta pandemia. Mientras tanto, consejero, usted y su Gobierno se dedican a poner el foco donde le conviene a su partido por oportunismo político.

El derecho a la vivienda es muchísimo más importante de lo que a ustedes les parece. ¿Sabe cuántos procedimientos posesorios por ocupación ilegal ingresaron en los juzgados de Murcia en el primer trimestre de este año 2020, según datos del Tribunal Superior de Justicia?, 18. ¿Sabe cuántos desahucios se produjeron este mismo trimestre en la Región de Murcia?, 503. A la vista de los datos, ¿dónde está el verdadero problema de la vivienda en la región, en la ocupación o por el contrario en la falta de alternativas habitacionales para las personas que pierden su vivienda y para las que ustedes no están haciendo nada por darles una solución?

Y para finalizar le diré, y quiero dejarlo muy claro, que si hay problema de ocupación ilegal en las viviendas sociales, que es lo que regula este decreto, los responsables son ustedes. Estas viviendas son propiedad de la Comunidad Autónoma y ha sido su dejadez y el abandono por parte de la consejería lo que ha generado esta situación.

Consejero, pregúnteles a los ayuntamientos a ver qué opinan. Desde el año 2015 al año 2019 la Consejería de Fomento ha cambiado tres veces al director general de Vivienda. Cuando un alcalde o un concejal se ha puesto en contacto con su consejería para poner en su conocimiento los problemas relacionados con el deterioro, el mantenimiento, incluso con ocupaciones legales de estas viviendas sociales, las diferentes modalidades de respuesta que han recibido por su parte han sido: «pendiente de visita», «pendiente de disponibilidad presupuestaria», «pendiente de informar», «que tome el ayuntamiento la decisión de desalojar»... Este ha sido el trabajo y el interés que han tenido durante tantos años con el estado en el que se encuentran estas viviendas sociales, que, vuelvo a repetir, son titularidad de la Comunidad Autónoma.

Señor consejero, señorías, creo que todo lo anteriormente expuesto ha justificado suficientemente y vale para quitarle la careta a este Gobierno regional y evidenciar la intención que esconde el Partido Popular con este decreto-ley, que trae hoy a la Asamblea y del que solicita su convalidación, y todo sin haber entrado en el fondo ni en la letra de este decreto, en el que alguno de sus apartados tienen visos de incurrir en una posible inconstitucionalidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista por supuesto que no vamos a entrar en su juego de manipulación con este tema y votaremos en contra de la convalidación. Pero, consejero, aprovecho para decirle que espero que nunca se tenga que arrepentir de estar perdiendo el tiempo en lo accesorio y no en lo importante. Le recuerdo que de su buena gestión depende asegurar a muchas personas de esta región el poder vivir bajo un techo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, por espacio máximo de diez minutos don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías:

Quisiera comenzar previamente haciendo público el apoyo de mi grupo parlamentario al sector de la hostelería, también del turismo, que atraviesan horas especialmente oscuras.

Queremos también hacer público nuestro apoyo a su propuesta de que el toque de queda que se ha decretado en la Región de Murcia comenzara no a las 23 horas sino a las doce. Esa pequeña diferencia de tan solo una hora el sector nos ha trasladado que para ellos podría ser una verdadera diferencia sustancial entre sobrevivir y no sobrevivir. Nuestro apoyo a las miles de familias que dependen de ello y nuestro llamamiento a todos ustedes a que reconsideren la posibilidad de echarles una mano, porque solo si somos capaces de echar una mano a nuestros ciudadanos tenemos derecho y legitimidad para estar aquí.

Dicho esto, señorías, quisiera comenzar sobre el tema que nos ocupa especificando que la ocupación ilegal, y no la ocupación dicho genéricamente, la ocupación ilegal es principalmente un problema de insuficiencia de nuestra Administración de justicia. La insuficiencia de nuestra Administración de justicia, quizá también de determinadas regulaciones en nuestro Código Civil, en nuestro Código Penal, son las que han dado lugar a que la sociedad española en su conjunto perciba como un problema, y además un problema urgente e indignante el de la ocupación ilegal de viviendas.

Esto es lo que ha permitido un fenómeno absolutamente contrastado, cuando las administraciones públicas no son capaces de satisfacer una demanda de la sociedad es la iniciativa privada (allí donde la iniciativa privada todavía no se ha prohibido del todo) quien la satisface, y esto ha permitido que empresas que se dedican a desocupar las viviendas previamente ocupadas ilegalmente estén prosperando y además que sean vistas con muy buenos ojos por parte de los ciudadanos, que sean casi héroes. Lo único que están haciendo es hacer lo que debería haber hecho previamente la Administración pública.

Se nos dice que los tribunales tienen ya los recursos suficientes para poner fin cuando se produce un delito de este tipo. Pues, miren, yo me he tirado más de veinte años en los juzgados (en los juzgados de instrucción, en el juzgado de guardia), yo he tenido que presenciar personalmente cómo una persona que denuncia que le han ocupado su vivienda se presenta al juez de instrucción y en el mejor de los casos, si tiene suerte, el juez de instrucción dice: «bueno, le vamos a dar ocho días para que se marchen». ¿Pero cómo ocho días? Eso es como si le están pegando una paliza a un señor y el policía llega y le dice «bueno, le da usted tres puñetazos más y ya después se marcha». ¿Pero cómo que ocho días? El problema es, y nos lo dirán los jueces y nos lo dirán los fiscales, oiga, ¿cómo tenemos la seguridad de que esa ocupación es ilegal?. Esa es la cuestión, y al final nos encontramos en una cuestión técnica de la que después hablaré.

Por tanto, nuestro apoyo total y absoluto a la necesidad de la adopción de medidas legislativas que ayuden a acabar con un delito que, efectivamente, se ha incrementado en número de casos en España y también en nuestra región. Lo que pasa, señorías, señor consejero, es que el decreto que nos traen hoy tampoco puede satisfacernos, y no puede satisfacernos por varios motivos:

El primero, porque no contiene medidas efectivas para luchar contra la ocupación ilegal. ¿Cuál de las medidas del decreto sirve para luchar contra la ocupación ilegal? ¿El hecho de que vayan a hacer un registro y vamos a contabilizar los casos que se producen? Bueno, sí, puede que algo ayude, pero ¿al señor que tiene su casa ocupada de qué le sirve que se le incluya en un registro, por ejemplo?

El hecho de que vayan ustedes a impedir que pueda acceder a una vivienda social la persona que haya sido sancionada en la vía administrativa, porque eso es lo que dice el texto (yo entiendo que es un error y que podría ser subsanado, y de hecho deberá ser subsanado), pero el apartado 16 añade un requisito a la relación del artículo 48.1 de la ley, exigible a las personas físicas para que puedan ser titulares de una vivienda de promoción pública o social, consistente en no haber sido condenado mediante sentencia firme por allanamiento de morada o usurpación de vivienda o —esto es más grave todavía, esto es más grave que lo que decía La Opinión esta mañana— sancionado mediante resolución administrativa firme en los últimos diez años. O sea, al que le hayan puesto una multa de tráfico... no, no, es lo que dice literalmente, es lo que dice literalmente, y recordemos que el derecho sancionador debe ser interpretado siempre en la literalidad y con carácter restrictivo, pero lo que dice literalmente es que el que haya sido sancionado mediante una resolución administrativa firme en los últimos diez años queda excluido. Eso será corregido, imagino, si se tramita como proyecto de ley, cosa que por otra parte aprovecho también para decir que nosotros también interesamos, podrá ser subsanado.

Pero como esta hay otra serie de problemas de técnica legislativa a los que no podemos dar el visto bueno. Uno de los problemas que este decreto contiene, señor consejero, en nuestra opinión, es que una vez más asume la dialéctica de la izquierda. La ocupación de viviendas no es un delito, es un delito la ocupación ilegal, pero hemos asumido esa dialéctica y entonces ya hablamos de ocupación en general. Y no es irrelevante, no es irrelevante, y después hablaremos de ello curiosamente, es lo mismo que ocurre con la inmigración, se ha conseguido que cuando alguien quiere poner sobre la mesa el debate de la inmigración no se distinga entre inmigración legal e ilegal, y entonces es facilísimo decir «ah, usted lo que es es un racista y un...», en fin, lo típico que dice la gente que no tiene a lo mejor la capacidad o las ganas de debatir. Pues aquí se ha entrado en esa dialéctica y entonces se ha buscado en la ley cada vez que se utilizaba la palabra ocupación para suprimirla y sustituirla por un sinónimo. Oiga, la ocupación, si es legal, no tiene ningún problema.

Entonces, hay una serie de problemas, como digo, de técnica legislativa que hace que no nos guste la propuesta tal como está, pero también es verdad que creemos que se puede hacer cosas interesantes si se tramita como proyecto de ley.

Miren, la propuesta que nosotros vamos a hacer en este sentido es la siguiente:

Las normas legales que regulan la actuación de los tribunales en caso de ocupación ilegal están establecidas en el Código Civil y sobre todo en el Código Penal cuando se trata de una ocupación ilegal, y son normas que nosotros no podemos modificar. Me encantaría poder hacerlo, me encantaría poder debatir eso, pero hasta que no sea diputado en Madrid no puedo hacerlo. Vale, pero hay cosas que sí podemos hacer.

Miren, lo que nosotros proponemos es que se cree un registro de viviendas que los propietarios o legítimos tenedores puedan, mediante una manifestación ante la consejería, excluir del tráfico jurídico, de tal manera que cuando se produzca un caso de ocupación sea posible para el juez instructor, para la policía que interviene o para el propio legítimo tenedor obtener un documento público que sea prueba plena y que haga desaparecer inmediatamente cualquier presunción legal en favor de las personas que ilegalmente están ocupando la vivienda. Esto en la práctica lo que permitiría al juez instructor, al juez de guardia, es que tan pronto le entre el atestado de la policía acompañado del correspondiente certificado de la consejería, inmediatamente, como medida cautelar, se pueda decretar el desalojo de la vivienda. No me atrevo a decir en 24 horas, pero en 48 horas se puede hacer. No se está haciendo en toda España.

Podemos hacer dos cosas, primera, lo que se suele hacer, vamos a esperarnos a que lo haga Cataluña, a que lo haga Madrid, y luego nosotros en la cola, infrafinanciados, sin no sé qué..., o podemos molestarnos un poquito, trabajar y hacerlo aquí los primeros. Si este decreto que para nosotros, la verdad, es bastante insuficiente, recogiera una medida como esta y consiguiéramos que funcionara en los tribunales, serían el resto de las regiones de España las que terminarían copiando esta medida. Y tengo que decirles una cosa, me encantaría y me haría sentir muy orgulloso ser uno de los diputados de la décima legislatura que intervino en la aprobación de una norma como esta. Espero que el resto de los grupos, cuando llegue el momento, puedan acogerla favorablemente.

Nosotros, como digo, no podemos votar a favor de un proyecto de ley que entendemos plagado de defectos, pero lo que sí podemos hacer, previendo su aprobación sin nuestro concurso, es interesar, como ya he dicho, su tramitación como proyecto de ley. Nosotros procuraremos perfeccionar y someteremos al criterio de todos los demás grupos esta propuesta que acabo de hacer durante la fase correspondiente.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, señor consejero, buenos días.

Mire, en primer lugar, por alusiones a mi grupo parlamentario —al señor Díez de Revenga siempre le gusta dedicar unas palabras cariñosas a Podemos—, comentarle que en esta Cámara los únicos antisistema son ustedes, son ustedes los que llevan más de dos años bloqueando el Consejo General del Poder Judicial. ¿Puede haber algo más antisistema que eso? Los únicos antisistema de esta Cámara son ustedes, señor Díez de Revenga, no mi grupo parlamentario.

Mire, esta semana la Región de Murcia ha batido su propio récord de muertes por covid, 8 fallecimientos en veinticuatro horas. El número de contagiados se ha disparado, rozando el millar durante varios días de la semana pasada. Tenemos una incidencia acumulada en los últimos catorce días que supera ya los 600 casos por 100.000 habitantes, una barbaridad. Nuestras UCI ya superan el 70% de su capacidad solo con enfermos de covid. Pues bien, en esta hora negra que estamos sufriendo todos los murcianos y las murcianas el Gobierno regional nos trae hoy aquí un decreto-ley que nos parece simple y llanamente una ignominia, una indignidad, y nos causa bochorno y verdadera vergüenza. Hoy estamos en esta Cámara hablando, señorías, de ocupas y pateras, de pateras y ocupas, desayuno, comida y cena, cortinas de humo para tapar su nefasta gestión de esta crisis.

Como el señor López Miras no puede resolver los problemas reales de esta región, los que de verdad tiene la gente de nuestra tierra, se dedica a fabricar otros para distraer la opinión pública. Copiando la estrategia de su colega la señora Ayuso sigue tirando balones fuera para no asumir sus propias responsabilidades, e intentando hacer creer a la ciudadanía que pueden ir a comprar el pan y que cuando vuelvan a su casa se van a encontrar la casa ocupada y tener que vivir en el coche, y es que

sus gobiernos, el de Ayuso y el de la Región de Murcia, cada vez se parecen más a una triste película de Torrente que a la realidad misma.

En plena segunda ola de la pandemia, como digo, aquí estamos esta mañana hablando de ocupas y de pateras. Después del teatrillo montado en el Congreso por el señor Casado y el señor Abascal en la moción de censura, aquí tenemos hoy de nuevo la agenda de la extrema derecha y la derecha extrema compitiendo en todo su esplendor.

Ustedes, señorías del Partido Popular, Ciudadanos y Vox, viven en una auténtica burbuja, una burbuja en la que parece que el covid no existe, no existe la saturación de los hospitales, no existen esos profesionales de la atención primaria que ya no saben cómo pedir ayuda, no existe la precariedad laboral ni el paro.

Hoy, de todo corazón, lo primero que quiero hacer es pedirle perdón a la ciudadanía de esta región por esta pérdida absurda de tiempo que representan esta mañana aquí sus representantes, sus legítimos representantes. Ustedes, la ciudadanía de la Región de Murcia, se merecen algo mucho mejor que esto. Sus diputados y sus diputadas deberían estar hoy aquí debatiendo y trabajando sobre las medidas para poner freno a la pandemia, y aquí estamos con los ocupas y las pateras, con las pateras y los ocupas. Eso es lo que tenemos en el menú del día de hoy: racismo, más odio a los pobres y por supuesto el mantra de veinticinco años, «agua para todos».

Mire, señor consejero, esto es lo que pensamos del decreto ley que nos trae hoy aquí, de este montón de medidas infames que nos trae usted hoy aquí, señor consejero. Eso es lo que pensamos. Mire, las medidas que nos trae se descalifican por sí solas, señor consejero:

Multas desorbitadas que jamás podría pagar una persona insolvente y sin recursos aunque viviera cien vidas, multas desorbitadas que esa gente jamás va a poder pagar, señor consejero.

Se prohíbe el acceso a una vivienda social en diez años a los ocupas. ¿A qué vivienda se refiere usted, señor consejero, a qué viviendas, si en la región hay menos de 3.000 viviendas sociales y ustedes ya regalaron 600 en mayo? Si en esta región nuestra, después de veinticinco años de gobiernos populares, el porcentaje de viviendas sociales no llega al 0,3%, que se nos debería caer la cara de vergüenza? Por debajo por supuesto del 30% de Holanda, del 24% de Austria, del 17% de Alemania, pero también del 2,5% de Bulgaria o de Eslovaquia. Estamos por debajo de esos países. Además tenemos a 168.000 personas viviendo en la región en infraviviendas, según el último informe Foessa de Cáritas, hogares en estado ruinoso que no reúnen las mínimas condiciones de higiene y salubridad. ¿Por qué no hablamos de eso, señor consejero, por qué no hablamos de los 4 millones de euros para luchar contra el sinhogarismo que la Consejería de Política Social ha tenido que devolver a Europa? ¿4 millones de euros concedidos a la región que su dejadez ha tirado a la basura! Eso es lo que les preocupa a ustedes la vivienda, y además se permite usted decirnos desde esta tribuna al resto de los diputados y diputadas de qué podemos o debemos hablar esta mañana aquí. Por supuesto que no quería usted que habláramos de política social ni de vivienda, claro.

Mire, no voy a hablar de la ocupación, yo no voy a hablar de la ocupación ni voy a entrar en sus cortinas de humo, señor consejero. De lo que deberíamos estar hablando hoy aquí muy seriamente es del problema de la vivienda que tenemos en la Región de Murcia, del derecho a la vivienda con mayúsculas.

Lo que los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia no entienden es por qué en los años ochenta, cuando España era un país muchísimo más pobre, la gente se compraba una vivienda, la pagaba y se quedaba ahí la cosa. Ahora las familias se pasan toda la santa vida empleando dos tercios de su sueldo para poder tener una casa y muchas veces ni siquiera lo consiguen. ¿Tendrá algo que ver que no exista un parque de vivienda pública y que la vivienda de protección oficial haya caído de más de un 60% a mediados de los años ochenta a menos de un 10% en la actualidad?

¿Creen ustedes, han pensado, se les ha ocurrido pensar, que la falta de acceso a la vivienda pueda tener alguna relación con la ocupación, señorías? ¿Se les ha ocurrido al menos pensarlo?

¿Qué medidas nos traen hoy ustedes aquí para garantizar el acceso a la vivienda a las familias trabajadoras que no puedan permitirse algo tan básico como un techo, qué soluciones habitacionales les traen ustedes aquí a ese 20% de trabajadores pobres de la Región de Murcia?

¿Qué soluciones les traen hoy ustedes aquí a la familia media de la Región de Murcia que, como

le digo, tiene que dedicar dos tercios de su sueldo para poder tener un techo?

Ustedes hablan mucho aquí, en el preámbulo de su decreto-ley, del artículo 33 de la Constitución (la propiedad privada, las herencias...). ¿Por qué no hablamos también del 47, el que reconoce el derecho a la vivienda a todos los españoles? Porque ese artículo no les interesa. ¡Menudos constitucionalistas están ustedes hechos! Si fuera por ustedes dejaban la Constitución en tres artículos, el 33, el 56 y el 155. Los demás no existen para usted, señor consejero.

Si hablamos de vivienda, ¿por qué no hablamos también de las viviendas vacías? Ustedes hablan mucho de las ocupadas pero no hablan de las viviendas vacías. Aunque no tenemos datos actuales el último censo de población y vivienda del año 2011 nos decía que en España había 3,5 millones de viviendas vacías, una cuarta parte de ellas nuevas, construidas entre 2002 y 2011. Ese *ranking* de viviendas vacías de Murcia ocupaba la tercera posición, 16 de cada 100 vivienda en la Región de Murcia están vacías. Y no hablamos de las segundas residencias, no, no hablamos de la casa de los abuelos del pueblo ni de la casa de la playa, no, no queremos quitarles las casas a esa gente, hablamos de viviendas construidas en plena burbuja que nunca han tenido ningún uso.

Ustedes hablan mucho de que el número de denuncias por ocupación de inmuebles ha crecido: 176 casos el primer semestre de 2020. Lo que no dicen es que eso representa el 0,8% de las denuncias interpuestas. El 99% de las casas ocupadas no son de particulares, señorías, son de bancos y de fondos buitres. ¿Entonces cuál es el problema real, el fenómeno marginal, marginal, de la ocupación que nos traen ustedes hoy aquí en plena pandemia, o el problema real son las decenas de miles de viviendas vacías que tienen los bancos y fondos buitres en la Región de Murcia para especular e inflar artificialmente el precio de la vivienda? ¿Por qué no van ustedes a esas causas y regulan el verdadero problema, que es la vivienda vacía, en vez de apuntar el disparo siempre contra el eslabón más débil de la sociedad? Eso es lo que hacen siempre ustedes, apuntar al más débil.

Mire, otras comunidades ya lo han hecho, fíjense por ejemplo en Cataluña. Señor Díez de Revenga, ¿se acuerda usted de que la Región de Murcia tiene también una Ley de Vivienda aprobada en 2015 y declarada absolutamente constitucional por el Tribunal en 2018? Porque le recuerdo lo que dijo el señor presidente de esta Comunidad tras el fallo del Constitucional: «Hemos hecho los deberes -dijo el señor presidente-, lo teníamos todo preparado para poner en marcha el reglamento en cuanto el Tribunal dictara sentencia». Hablamos de un reglamento que obliga a los bancos y a las grandes inmobiliarias a comunicar el número de viviendas vacías que tienen en propiedad para incluirlas en un registro, y obliga también a las administraciones a alcanzar acuerdos con esas entidades para integrar esas viviendas en un fondo social de vivienda de la Región de Murcia.

Señor consejero, ¿dónde está ese reglamento que, según el presidente, estaba hecho en 2018? ¿Dónde están los deberes hechos por el presidente de esta Comunidad? Pues, como decimos en nuestra tierra...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Como decimos en nuestra tierra, se lo debe haber comido el perro.

Miren, ¿saben cómo se resuelve el problema de la vivienda? Regulando los precios de alquiler, aumentando en un 386% las ayudas al alquiler en un momento de crisis como el actual, eso es ayudar a resolver el problema de la vivienda, eso es justamente lo que está haciendo Podemos ahora mismo en el Gobierno de la nación, a diferencia de lo que están haciendo ustedes en la Región de Murcia.

Si quieren ustedes hablar del problema de la vivienda y de las soluciones. Nuestro grupo parlamentario está más que dispuesto. En sus teatrillos, sus cortinas de humo y sus guerras entre derechistas nosotros no vamos a entrar. Esta región no está para eso y se merece un respeto. Trabajen, atajen la pandemia, ayuden a los sectores...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... que peor lo están pasando y luego, si quieren, sigan ustedes con su circo.

Muchísimas gracias.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Vicepresidenta, consejera, consejeros del Gobierno de la Región de Murcia.

En primer lugar y debido a los duros y difíciles momentos que estamos pasando manifestar nuestras condolencias a todos los familiares de las víctimas en nuestra región, en España y, por supuesto, en todo el mundo. Así como pedir a todos nosotros la máxima responsabilidad para cumplir con aquello que nos piden desde la Consejería de Salud, cumplir con todas las normas para seguir luchando con la pandemia y poder acabar con ella cuanto antes.

«El único propósito correcto moral de un gobierno es la protección de los derechos del hombre, y esto significa protegerlo de la violencia física, proteger su derecho a la vida, su libertad, su propiedad privada y la persecución de su felicidad. Sin derechos de propiedad ningún otro derecho es posible». Esto no son palabras mías, son de Ayn Rand, filósofa y escritora estadounidense.

Para Ciudadanos, en concordancia con nuestro ideario liberal, tenemos como uno de nuestros principios la defensa de la propiedad privada. Hemos sido precursores de medidas como, por ejemplo, darles capacidad a las comunidades de vecinos para iniciar trámites para desalojar a aquellas personas que hayan ocupado ilegalmente un inmueble.

Los poderes públicos, y más en concreto cualquier Administración pública, sea del Estado, de las comunidades autónomas o los ayuntamientos, deben de ayudar a promover y ser partícipes en la defensa de la propiedad privada de nuestros ciudadanos, para que esto no sea el mundo al revés, para que las familias que pagan impuestos estén en la calle y los ocupas estén en sus hogares. Cuando cualquiera de nosotros adquirimos una vivienda estamos invirtiendo en nuestro futuro y en el de nuestros hijos. Todos sabemos lo que cuesta adquirir y tener una propiedad a nuestro nombre, años y años de trabajo, duro esfuerzo y dedicación.

En fin, pocas cosas hay tan justas como la propiedad privada. Como partido constitucionalista y liberal que somos, nosotros sí vamos a proteger la propiedad privada frente a los que creen que hay que destruirla, o que hay que ocuparla, o que no hay que proteger a los propietarios.

Esta ley va al centro del problema, que es proteger a la gente que cumple las leyes y a esas familias que se quedan literalmente en la calle sin poder acceder a sus viviendas.

De la misma manera que es tan injusto este fenómeno de la ocupación, especialmente, como ya se ha nombrado aquí, el llevado a cabo por los grupos de delincuencia organizada, fenómeno con el que hay que acabar. Hay que acabar con los ocupas endureciendo las penas, permitiendo registros si hay indicio de delito, con expulsiones rápidas y agilizando el procedimiento para recuperar las viviendas.

Todos comprendemos, como no podía ser de otra forma, la tragedia que supone un desahucio, lo que supone el hecho de perder el techo donde vives, ¿pero acaso no es trágico también el drama que

tiene que soportar una familia, que podría ser la de cualquiera de nosotros, al ver que un día le han ocupado la vivienda de manera ilegal?

Aún recuerdo cuando algunos de estos grupos de aquí, de esta Cámara, nos acusaban de alarmistas cuando presentamos en el Congreso en el año 2017 una batería de propuestas para frenar y acabar con la lacra de la ocupación. ¿Ustedes creen que seguimos siendo alarmistas o que estamos ante un gravísimo problema para nuestros ciudadanos?

Para nosotros, como grupo parlamentario, el fenómeno de la ocupación y la preocupación que conlleva no es flor de un día, son muchas las iniciativas que hemos propuesto a nivel nacional e incluso autonómico, mucho antes de que algunos, y perdónenme la expresión, nos acusen de dar patadas en el culo a los ocupas.

Los que cometen este tipo de delitos, los ocupantes, no son colectivos desfavorecidos, como se pretende, sino que en la abrumadora mayoría de los casos se trata de auténticas mafias que subarriendan los locales que ocupan y en muchas ocasiones ponen hasta negocios propios o revenden los pisos que ocupan.

El hecho de que seamos defensores de la propiedad privada como uno de los ejes fundamentales de toda sociedad que se precie, no nos merma en nada nuestra sensibilidad social y el total apoyo a aquellos que no pueden acceder o hacer frente al pago de una vivienda. Hay que establecer un equilibrio entre los propietarios de una vivienda y los que sufren el fenómeno de la ocupación, aportándoles la mayor seguridad jurídica y las soluciones más rápidas posibles, con aquellos que necesitan una vivienda, con medidas de apoyo, como ya se han comentado aquí por parte del consejero de Fomento, para la adquisición o alquiler, encaminadas a proteger a las familias más vulnerables, como ya se viene haciendo tanto desde la Consejería de Fomento como desde la Consejería de Política Social, con medidas de apoyo a estas familias vulnerables.

Hoy el Gobierno regional nos trae este decreto-ley que de lo que trata es de frenar el primero de los problemas, la ocupación ilegal. Este decreto-ley es el primero de España que modifica la Ley, como usted decía, de Vivienda de la Región de Murcia, introduciendo entre otras las siguientes novedades:

Crear un canal de denuncias que pone en marcha la persecución de la ocupación, o entre aquellos requisitos de acceso a la propiedad de las viviendas de promoción pública el no haber sido en firme ni penal ni administrativamente sancionado por ocupación o usurpación en los últimos diez años.

Se establece también como medida de protección a las víctimas de una ocupación la asistencia letrada de estas personas, suscribiendo los oportunos convenios por los colegios de abogados de la Región de Murcia.

Se establece también que las empresas suministradoras de servicios de agua, gas y electricidad deban de comunicar la ocupación de una vivienda en cuanto tengan fundadas sospechas de la existencia de la misma.

Se incluye la lucha contra la ocupación entre las materias sujetas a coordinación y colaboración específica entre la dirección general competente en materia de vivienda de la Comunidad Autónoma, los ayuntamientos y el TSJ de Murcia.

A través de este decreto también la Comunidad ha establecido un procedimiento sancionador específico para evitar la ocupación en el parque regional de viviendas sociales, que establece como infracción muy grave, con multas que puedan ir desde los 15.000 a los 90.000 euros. Asimismo se considera como infracción grave la incitación a la ocupación ilegal de este tipo de viviendas, con sanciones desde los 3.000 a los 15.000 euros.

Además la nueva norma ordena que no podrá optar a la propiedad de una vivienda social pública en la región quien haya sido condenado penal, civil o administrativamente por ocupación ilegal en los últimos diez años.

Como no podía ser de otra forma, lo vamos a apoyar. Eso sí, creemos que en tiempos donde imperan la crispación, las trincheras, las guerras de guerrillas, debemos de seguir buscando el consenso, la unidad y el diálogo, por lo que vamos a pedir que se tramite como proyecto de ley, y así —lo pido formalmente, presidente— que este decreto sea tramitado como proyecto de ley, para así enriquecerlo entre todos los grupos parlamentarios, y si hay algún error o alguna posible inconstitucionalidad, que se subsane en el trámite. Nosotros mismos queremos introducir el matiz de evitar la sobreocupa-

ción, entre otros, que hay en la proposición de ley presentada por Ciudadanos en el Congreso de los Diputados.

Estamos de nuevo ante una oportunidad de dar una imagen de unidad en esta Asamblea, solo les pido que estemos como siempre a la altura de aquel millón y medio de murcianos, y más en concreto de todos aquellos que sufren y padecen la problemática de la ocupación, que merecen nuestro apoyo.

Nunca la dificultad de acceso a la vivienda puede justificar la pérdida del derecho a la propiedad privada, como han pretendido establecer aquí sus señorías de Podemos.

Señorías del PSOE, no busquen ustedes más excusas, ustedes votan no a este decreto para contentar a sus socios de Podemos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Consejeros, señora consejera, vicepresidenta.

Señora Martínez Muñoz, después de escuchar atentamente su intervención, ¿ustedes del lado de quién están, del lado de quién están? Podemos ya sabemos del lado de quién está, está junto al movimiento ocupa, no hay más que ver a sus diputados nacionales enfrentándose a la policía precisamente cuando esta acude a desalojar viviendas, esos son. ¿Pero ustedes dónde están, dónde está el Partido Socialista? ¿A quién defienden ustedes, a los ocupas? Es que se sienten incómodos con este tema, se les ve incómodos tratando este tema, a lo mejor es que ustedes están condicionados por el señor Iglesias.

Miren, el decreto-ley es absolutamente constitucional, y lo que es inconstitucional es que invadan tu vivienda, eso sí que es inconstitucional.

Miren, es curioso, nos han acusado usted y la señora Marín de cinismo en sus notas de prensa, de querer esconder los verdaderos problemas de los murcianos en esta iniciativa, de populismo, de hacer un relato malintencionado -ha dicho usted esta mañana-. Nos dice la señora Marín que estamos fabricando un problema que no existe, para usted no existe este problema. Nos ha dicho incluso que estamos hoy perdiendo el tiempo. Hombre, perder el tiempo es venir aquí diez minutos sin dar una sola solución, salvo, eso sí, estrujar el decreto y dar una patada, que es eso, dar una patada para adelante y no darle solución.

Nuevamente nos indican, señorías, ustedes qué es conveniente traer o no a esta Cámara, qué es urgente y oportuno, incluso ya nos dicen lo que es constitucional o no. Son ustedes quienes deben decidir lo que demanda la sociedad murciana. Lo que están demostrando ustedes y su grupo, señora Martínez, es que están al margen de la realidad, tienen un desconocimiento absoluto de la realidad de la Región de Murcia.

Mire, olvídense del Partido Popular, en prensa, en todos los informativos, por internet, verá usted que es continua la denuncia de ocupaciones por todo el país, y en Murcia también. Son datos, son datos que están ahí que no los estamos inventando.

Según dicen desde el Colegio de Abogados, que algo sabrá de esto, muy poquitos casos, muy pocos casos son de ocupaciones en viviendas propiedad de fondos buitres o bancos. Por cierto, este sería otro debate interesante, porque hay que preguntar de quién es la propiedad para poder defenderla, ¿no?, pero eso ya lo dejaríamos para otro día, si ustedes nos lo permiten, claro. Un crecimiento de las ocupaciones en el último semestre del 20%, muy por encima de la media nacional. Estos son datos del Ministerio de Interior.

Cuando una magnitud incrementa su valor cada vez más rápido en el tiempo es un crecimiento exponencial, están creciendo exponencialmente las ocupaciones en la Región de Murcia. Las ocupaciones crecen, señora Martínez, y como sabemos a ciencia cierta que ustedes no van a hacer absolutamente nada es por lo que el señor consejero trae hoy aquí la convalidación de este decreto-ley, un decreto-ley que sí quiere combatir la ocupación, que sí quiere dar solución a un problema real, que quiere cubrir un vacío que las leyes actuales no están cubriendo.

Por eso, señorías, ante un problema real y dramático, doblemente dramático, como ha quedado de manifiesto, sería bueno que todos contribuyéramos de forma constructiva. De muy poco sirve acudir aquí con argumentario político con tintes mitineros. La sociedad no lo va a entender y quienes además están sufriendo este drama menos aún.

Y por eso vuelvo a reflexionar sobre la postura del Partido Socialista esta mañana. Hoy acuden a este debate con un planteamiento perverso, porque están asociando irremediamente la ocupación a un problema lógico, de familias que son vulnerables y no tienen acceso a una vivienda, lo están vinculando necesariamente cuando ya se ha explicado aquí que no es así. Hay datos públicos que desmienten esto.

Honestamente, nosotros creemos que hay que actuar sobre los dos frentes, por supuesto que sí, debemos dar soluciones a aquellas familias más vulnerables pero nunca a través de la ocupación, nunca a través de la ocupación. La propiedad privada no puede supeditarse a otros derechos que por supuesto deben garantizarse, como es el acceso a una vivienda. Debemos ayudar a quienes más dificultades encuentran, pero nunca invadiendo la propiedad legítima del otro. La propiedad privada para el Partido Popular es sagrada, la propiedad es la única manera que tiene el individuo para poder ser libre y realizarse, y de nosotros, del poder político, depende que esta esté al alcance de todos.

Pero quisiera también hacer mención a esas continuas críticas que hacen siempre desde la izquierda de que el Partido Popular no es sensible. Ya ha manifestado el consejero en su intervención las medidas del Gobierno regional, pero es que es muy llamativo, precisamente con gobiernos del Partido Popular, tras dejarnos el Partido Socialista al borde del abismo, se firmaron y se aprobaron el Real Decreto 2012 para proteger a los deudores hipotecarios, la Ley de 2013 para reestructuración de la deuda y el alquiler social, en 2015 mecanismos de segunda oportunidad, en 2017 medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, etcétera, amén del Plan de Vivienda, claro que sí, Plan de Vivienda que también fue aprobado por un gobierno del Partido Popular, señora Martínez, diseñado y aprobado por un gobierno del Partido Popular.

Y habla usted del dinero. Es que parece que los murcianos no pagamos impuestos y tenemos que agradecer cada vez que viene un euro a esta región, como si nosotros no estuviéramos aportando. Es que es al revés, es que es el Estado el que nos está infrafinanciando. Por tanto, es falso lo que ustedes dicen de que no apoyamos a los más vulnerables.

Pero volviendo al enfoque que daban en su intervención, lo cierto es que no nos extraña en absoluto su postura, no nos extraña, era predecible. Tampoco nos extraña que quieran asaltar el poder judicial o que quieran asaltar la educación, como quieren hacer ahora, o sea, que no es de extrañar. De hecho lo tienen tan interiorizado esto, fíjense, que a veces les lleva a hacer una serie de afirmaciones o declaraciones como el otro día hacía la señora Martínez Muñoz en una nota de prensa, que decía que «el Gobierno de España ha publicado unas instrucciones». Hoy se lo ha corregido, hoy sí lo ha corregido, las instrucciones las hizo la señora Delgado, que ya sabemos que es del Ministerio Fiscal, no de un ministerio del Gobierno, es la Fiscal General del Estado. De esas instrucciones, ¿sabe lo que dice el Consejo General de la Abogacía? Mire, esas instrucciones la Fiscal General del Estado, en la apertura del Año Judicial, con el Rey, que ahí sí le dejaron ir, prometió que iba a hacer algo. De hecho dijo que la ocupación es un fenómeno delictivo que requiere una acción específica, y la acción específica son esas instrucciones. ¿Pues el Consejo General de la Abogacía sabe lo que dice de esas instrucciones que usted ha defendido hoy aquí? Dice -abro comillas-: «A pesar de prometer grandes cambios nos han dejado huérfanos de unas directrices o mandatos claros de desalojo y restitución del inmueble objeto del delito flagrante. Tanta es la falta de claridad de la instrucción -dicen los abogados-, aunque en una primera lectura llena de buenas intenciones y de conciencia del problema, que ha sido el Ministerio del Interior el que ha tenido que emitir el 17 de septiembre un protocolo para que la autoridad policial se vea amparada sin tener competencias para ello».

Esto es toda su aportación al problema. Nada más. Esa es toda su aportación al problema. Porque cuando han tenido oportunidad, cuando han tenido la oportunidad de defender al propietario han votado que no, lo han hecho hace unos días en el Congreso de los Diputados, a una proposición no de ley conjunta de Partido Popular, Ciudadanos y Vox, han votado en contra. Han votado en contra de reformar el Código Penal, de modificar la Ley de Seguridad Ciudadana, de modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil, a asegurar la protección social, económica y jurídica de las familias en situaciones de vulnerabilidad... Han votado que no, esa es su postura, la postura del Partido Socialista.

Y esto lo deben saber los ciudadanos, esto es lo que deben saber los ciudadanos. Los ocupan ya lo saben, por eso se sienten impunes, porque sabe cuál es su postura se sienten amparados. Quienes tienen que saberlo muy bien son los que ven invadida su propiedad, tienen que saber muy bien lo que ustedes votan, tienen que conocer del lado de quién están ustedes. Se retrataron entonces, van a tener otra oportunidad, porque en el Congreso de los Diputados el Partido Popular ha presentado un proyecto de ley orgánica precisamente contra la ocupación, pero es que aquí se va a tramitar como proyecto de ley —que nosotros también solicitamos a la Presidencia— y van a tener la oportunidad de retratarse nuevamente y aportar, si ustedes consideran que es un problema. Si consideran que estamos vendiendo humo, seguramente no aportarán nada. Voten a favor de la misma cuando se debata y entonces sí podrán dar lecciones. Mientras tanto están ustedes amparando al delincuente.

Que los ciudadanos tengan muy clara una cosa, que a pesar de la oposición del Partido Socialista y Podemos nosotros siempre defenderemos aquello que es suyo, por eso este decreto-ley es necesario, es muy necesario. Somos la primera comunidad autónoma que ha dado el paso, la primera. El Gobierno ha dado un paso valiente y dentro del grupo parlamentario por supuesto que lo aplaudimos. Desde la Comunidad llegamos hasta donde podemos llegar, ya se ha manifestado aquí, no está en nuestras competencias modificar el ordenamiento jurídico, pero donde podemos actuar.

Tal vez quienes quieren levantar una cortina de humo y hacer mucho ruido para tapar sus vergüenzas son ustedes, porque aquí han venido a hablar de otra cosa pero no del tema de la ocupación.

Miren, hay un cambio de tendencia evidente y cierto, ya lo ha dicho en su exposición el consejero, entre 2008 y 2011 la ocupación era principalmente de personas desahuciadas por los bancos, ahora no, ahora no sucede igual, ahora son fundamentalmente esas mafias organizadas que utilizan la ocupación como un negocio lucrativo, provocado en parte por la sensación de impunidad, esa sensación de impunidad que alientan ustedes con actitudes como las de hoy, donde parece más defender al que infringe la ley que al propietario particular.

Pero es que, además, la ocupación no afecta tan solo al propietario de la vivienda, es que afecta a la comunidad de vecinos, afecta al barrio, etcétera, etcétera. Y aquí también este decreto es novedoso y actual, se adelanta precisamente a lo que viene siendo una demanda fundamental de los principales afectados.

Por todo esto y por todos los motivos que ha expuesto ya el consejero, que obviamente no vamos a repetir, es por lo que vamos a votar a favor de este decreto-ley y por lo que vamos a pedir, como hemos hecho, esa tramitación como proyecto de ley. Si con ello contribuimos aunque sea en pequeña medida a reducir el calvario por el que pasan estos propietarios. Dice usted: «es que la propiedad está garantizada por ley». Claro que sí, pero si te lo garantizan dos años después, ¿dónde está esa garantía, señora Martínez? Pues seguro que este esfuerzo habrá merecido la pena. Si damos más seguridad, si evitamos la degradación de los barrios o municipios, si damos más instrumentos a los ayuntamientos y si expulsamos a las mafias que hacen negocio con el sufrimiento de otros, y, por supuesto, sobre todo si incorporamos medidas de apoyo a los más desfavorecidos, nuestro voto nunca podrá ser en contra.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 10/2020, de 8 de octubre, por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de las viviendas en la Región de Murcia.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, dieciocho. Abstenciones, tres.

Queda en consecuencia convalidado el Decreto-ley 10/2020, de 8 de octubre, por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de las viviendas en la Región de Murcia.

En el hilo del debate, en el desarrollo del mismo, tres grupos políticos, Vox, Ciudadanos y Partido Popular, han manifestado de modo expreso a esta Presidencia el deseo de que el decreto-ley se tramite como proyecto de ley. Por tanto, ante la petición de estos tres grupos de la tramitación del Decreto-ley 10/20, de 8 de octubre, se pasa y se procede a la votación del mismo.

Votos a favor de que se convalide como proyecto de ley. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Votos a favor, veintiséis. Votos en contra, dieciocho.

Acordada, en su caso, la tramitación del Decreto-ley 10/2020, de 8 de octubre, por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de las viviendas de la región, como proyecto de ley, se remitirá a la Mesa de esta Cámara para continuar su tramitación, sin que puedan presentarse enmiendas de totalidad o texto alternativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de esta Cámara.

Puede hacer uso de la palabra, señoría.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señor presidente.

He pedido tomar la palabra, una vez convalidado el decreto y tramitado como proyecto de ley, por dos cuestiones. Una, por alusiones en la intervención del Partido Socialista. Efectivamente, la semana pasada yo no pude venir a la Asamblea porque tuve una operación de la que todavía estoy convaleciente. Me parece una temeridad por su parte, en estos tiempos de coronavirus en los que hay tantos confinamientos, hacer este tipo de alusiones personales a una cuestión así, me parece sinceramente una temeridad.

Independientemente de esto, y vamos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Quieren guardar silencio, por favor? Gracias.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Independientemente de esto y yendo a lo importante de verdad, que es este decreto de ocupación, celebro que una gran parte de esta Cámara hoy haya convalidado este decreto, porque realmente es la satisfacción a un problema real, es la adopción de medidas, que además son pioneras en España, en las que en todo momento hemos tendido la mano a todos, no solo los grupos políticos representados en esta Cámara, sino a todas las organizaciones de la sociedad civil, para contribuir a su mejora. Y por tanto yo sigo queriendo tender la mano a todos los grupos políticos que han votado en contra, porque esto es una cuestión de puro sentido común, y por tanto creo que es importante que respalden este paquete de medidas, creo que es importante que contribuyan a enriquecerlo y creo que es importante que todos los representantes políticos trabajemos realmente para dar satisfacción a los problemas reales de las familias.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Punto tres del orden del día: [moción sobre aumento de la contratación de profesionales dedicados a las funciones de rastreo por covid-19](#), que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que es el grupo proponente, y

por espacio máximo de diez minutos don José Antonio Peñalver Pardínez.

Señoría, cuando guste.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Buenos días, presidente.

Presidente y miembros del Gobierno, señorías:

Quiero expresar en primer lugar mis condolencias a las familias de las 300 personas que en nuestra región nos han dejado como consecuencia de la pandemia y a aquellas que están sufriendo la enfermedad.

Señorías, hoy por fin hablamos aquí de la crisis sanitaria. No se hablaba de la crisis sanitaria y de problemas de sanidad desde hace varias semanas. Les tengo que reconocer que me cuesta mucho trabajo prestar atención, con lo que está pasando ahí fuera y con lo que me toca bregar cada día en mi trabajo, a hablar de vivienda, de inundaciones y de otros temas que realmente son interesantes pero que están antes que esta situación.

Bien, para distender un poco, señorías, les voy a contar:

La semana pasada, finalizado el confinamiento, acompañé a Diego Conesa en una visita a Lorca. Con su alcalde y el concejal de Sanidad visitamos las instalaciones del punto covid de la feria, puesto a disposición de la red sanitaria por el Ayuntamiento de Lorca. Impresionante, unas instalaciones amplias, despejadas, donde los pacientes acceden y salen por puertas diferentes, con un circuito de seguridad perfectamente diseñado. Pudimos comprobar que los pacientes eran atendidos con extremo cuidado y los profesionales trabajaban en condiciones que ellos mismos manifestaban como satisfactorias. Nada que ver con las condiciones que durante todo el verano se han sufrido en las colas de la puerta del centro de salud San Diego, que llegó a ser uno de los centros de salud con más incidencia de toda España.

Después visitamos el Servicio de Emergencias Municipal y de Protección Civil de Lorca. El Ayuntamiento puso desde mediados de septiembre un equipo de treinta profesionales y voluntarios formados como rastreadores (CECOVID se llama), lo que puso a Lorca en una ratio por encima de un rastreador por 3.000 habitantes y ha aumentado la capacidad de realizar PCR. Hasta entonces todo el trabajo de seguimiento lo hacían los profesionales de atención primaria, con lo que no podían atender otras patologías, y el alto número de casos positivos no les permitía hacer un buen seguimiento a los contactos. El servicio de salud pública, uno de los tres que hay en la región, estaba sin recursos para hacer el rastreo. Unos rastreadores que en turnos de mañana y tarde, de lunes a domingo, trabajan en coordinación con el Área III de Salud, con la supervisión de Salud Pública, que se coordinan con la Policía Local y con los trabajadores sociales municipales para ayudar a personas vulnerables a cumplir las cuarentenas y a prestar servicios básicos, ayudados por traductores.

Por cierto, el Servicio Murciano de Salud ha contratado ahora un trabajador o trabajadora social en cada uno de los centros de salud de Lorca, un acierto aunque sea tarde. Desde el PSOE se lo veníamos pidiendo insistentemente, este virus se está cebando con la población más desfavorecida socialmente y el trabajo social es esencial. Nos alegramos.

El confinamiento ha sido útil pero la iniciativa del Ayuntamiento y el trabajo coordinado con los profesionales sanitarios han sido decisivos para que Lorca haya bajado su incidencia de casos por debajo de la media regional y ha conseguido el desatasco de los centros de salud.

El Ayuntamiento de Lorca, gobernado por PSOE y Ciudadanos, ha invertido una importante cantidad de recursos para sumar, con unas competencias que son del Gobierno regional, en un ejemplo de lealtad institucional y de interés por resolver una grave situación. Por cierto, han invertido además 80.000 euros en acondicionar los consultorios periféricos de las pedanías alejadas hasta a cuarenta minutos del centro, que se cerraron antes del verano y que ya reúnen las condiciones de seguridad que se les pidió. Estaría bien que con el mismo ánimo de lealtad con los vecinos de estas pedanías el Servicio Murciano de Salud reabriera cuanto antes.

Otro ejemplo destacable es el Ayuntamiento de Molina de Segura, que ante la dificultad de hacer el seguimiento desde atención primaria ofreció quince profesionales de la Consejería de Salud y De-

portes para hacer de rastreadores. No sin pocas dificultades por parte del Servicio Murciano de Salud se pusieron en marcha. En colaboración estrecha con los centros de atención primaria y consiguiendo la colaboración activa de la amplia red comunitaria de asociaciones del municipio, que participan en el Consejo Municipal de Salud, están haciendo una gran labor con la colaboración estrecha de los servicios sociales municipales, así como con la implicación de la Policía Local.

Molina ha creado un comité de seguimiento covid en el que participan todos los grupos políticos, repito, todos los grupos políticos, además de la Policía Local, un representante de servicios sociales y uno sanitario, además de un comité técnico-científico covid, que se reúne todas las semanas para evaluar la situación. Dos ejemplos de colaboración de lealtad institucional, asumiendo competencias que son del Gobierno regional, que no llega con sus medidas.

¿Por qué no llega el Gobierno regional? ¿Por qué no se hizo caso de las recomendaciones del Ministerio de Sanidad en mayo, cuando le recomendó que reforzara los equipos de atención primaria, que contratara rastreadores y que prestara una especial atención al área de salud de Lorca, incrementando la inspección a las empresas para que aplicaran medidas de prevención de contagio y que controlara los medios de transporte de trabajadores por ser de especial riesgo? Tampoco hizo caso de los expertos y tampoco hizo caso del Partido Socialista.

Esta moción que hoy debatimos la presentamos en julio. En estos momentos, la jefa de Servicio de Salud Pública dijo en una entrevista que tenían 18 rastreadores. Después rectificó y dijo que había 33. El 7 de septiembre el periódico La Verdad visitó la consejería y hablaba de 95 rastreadores, 70 de ellos a tiempo completo. El consejero siempre ha incluido en el cómputo de rastreadores a un médico y a un enfermero de los centros de salud, es decir, cuentan además con 170 profesionales de los centros de salud. Con este modelo que llamaron flexible, o elástico, que en la primera ola fue eficaz, en esta se está viendo que no funciona. El número de casos tan elevado no permite que desde nuestra atención primaria se hagan los seguimientos de los contactos, se atienda a los positivos con clínica, se soliciten e informen las PCR y se atienda la agenda de pacientes no covid. Con este sistema se ha colapsado la atención primaria y han exprimido a los profesionales.

Esta semana dice el consejero que han virado hacia Salud Pública, con la intención de sacar el rastreo de los centros de salud, pero esto no se ha producido aún y hay un lío importante entre Salud Pública y Primaria. Los centros de salud están que no se aclaran sobre cómo tienen que actuar.

Y Salud Pública necesita contratar más rastreadores, porque con los que tiene y con los del Ejército no son suficientes para asumir el rastreo en todas las áreas. Lo que pasó es que la primera ola no golpeó a la región como al resto y la atención primaria contuvo el golpe. Perdieron un tiempo precioso, al presidente López Miras, en mi opinión, le faltó humildad con su frase célebre de mayo: «si el virus vuelve a la región, estaremos preparados». Se relajaron con los resultados de la primera ola y no se preparó al sistema sanitario.

Desde el PSOE insistimos en que había que reforzar la atención primaria y había que crear una bolsa de rastreadores formados y preparados. Entonces, en julio, cuando se lo planteamos, era cuando el rastreo intensivo hubiera sido eficaz para contener los primeros brotes. Otras comunidades, como Valencia, contrataron 1.000 rastreadores al inicio, ahora tiene 1.600 y ahí están los resultados, la segunda con menos incidencia acumulada después de Canarias.

Señorías, los rastreadores salvan vidas y evitan confinamientos. Miren, con lo que cuesta una cama de UCI, los veinte-treinta días de media de ingreso, se puede pagar el coste de un rastreador durante un año. ¿Y el sufrimiento que evitamos?

El Partido Popular ha presentado una enmienda parcial modificando el texto que nos parece asumible y la aceptamos. Les agradezco que no se opongan por sistema a todo lo que los socialistas traemos en materia sanitaria.

En un momento tan duro como el que estamos viviendo la región y gran parte de nuestro país lo que procede es estar unidos, es lo que los ciudadanos quieren de los políticos, es lo que queremos los profesionales sanitarios.

Desde el PSOE no hemos dejado de hacer propuestas de mejora de la gestión del sistema sanitario regional y lo vamos a seguir haciendo. También vamos a señalar aquello que los expertos sanitarios nos indiquen que no se está haciendo bien para que mejore el Gobierno su gestión.

Diego Conesa ha ofrecido su apoyo al Gobierno regional en materia sanitaria si existe un acuerdo

de mínimos para reforzar el sistema sanitario público regional, mejorando la creación de plazas de estructura de atención primaria, aumentando el número de rastreadores y mejorando la salud pública. Tienen el dinero para hacerlo y ya no existe la limitación de las tasas de reposición que imponía la Ley Montoro para crecer en capítulo I de personal.

Hasta ahora no hemos tenido respuesta, nuestras propuestas no han sido aceptadas, aunque con el tiempo se vea que eran necesarias. La gobernanza y la colaboración con el Gobierno de España, que está practicando con las comunidades autónomas, también la pedimos: colaboración con el principal partido de la oposición y gobernanza con los ayuntamientos de esta región.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Por espacio máximo de cuatro minutos tiene la palabra doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Señoría.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Consejeros, señorías, buenos días a todos.

Hoy tengo que confesar que el Partido Socialista me ha sorprendido, es la primera vez en más de un año, y han sido muchas las mociones de sanidad que se han tratado en esta Asamblea Regional, que elaboran una iniciativa constructiva y sin politizar. La verdad es que no sé a qué se debe esta novedad, no sé si es que el señor Conesa no lo ha supervisado, o puede ser que haya habido un cambio en la forma de hacer política del Partido Socialista y que de una vez por todas hayan abandonado la demagogia y el oportunismo utilizado en un tema tan crucial como la sanidad.

Mire, señor Peñalver, me alegra escucharle hablar de que en su visita a Lorca le gustó tanto el punto covid que se ha establecido como que haya rastreadores municipales. He de confesarle que tanto una cosa como la otra fueron propuestas del Partido Popular de Lorca, y si usted conociera dónde quería instalar el Ayuntamiento de Lorca, sustentado por un gobierno socialista, el punto covid, se echaría las manos a la cabeza. Ambas fueron propuestas del Partido Popular.

Y, hombre, que me hable de humildad de nuestro presidente, Fernando López Miras... ¿Qué podemos decir del señor Conesa, cuando llega a Lorca y se atribuye que Lorca haya disminuido el número de contagios? Además tiene el desacierto de calificarlo como un éxito. Hombre, hablar de éxito cuando ha habido fallecidos, gente enferma y personas pasándolo muy mal, yo creo que éxito, precisamente éxito, no ha habido ninguno, y por parte del Partido Socialista menos todavía.

Miren, señorías, estamos viviendo la peor crisis sanitaria, estamos asistiendo además a una crisis social y económica sin precedentes, y lo que se espera de nosotros, de los políticos, es que estemos a la altura, que antepongamos el bien común a cualquier otra cosa, que seamos capaces de llegar a entendimientos y acuerdos, y ahí siempre van a encontrar al Partido Popular.

La labor de la oposición en un escenario de tanta dificultad como en el que vivimos pasa por ser capaces de reconocer los aciertos propios y ajenos, apoyar y colaborar en la toma de decisiones, pasa por hacer aportaciones serias y responsables, y por ser exigentes con la Administración a la que corresponda, pasa también por abandonar el oportunismo y alarmismo y pasa por huir de la manipulación, las medias verdades y mentiras. En definitiva, pasa por querer ser parte de la solución y no del problema.

La labor de los rastreadores es una pieza clave para superar esta pandemia, y desde el Gobierno regional desde el principio se ha trabajado para ir incorporando cada vez más profesionales a esta tarea. De hecho ayer mismo El País recogía que la Región de Murcia ha multiplicado por cinco los efectivos que se dedican al rastreo, situando a nuestra comunidad autónoma como la tercera que más ha aumentado el número de rastreadores.

Hoy, a día de hoy, contamos en la región con 400 rastreadores, y además les puedo anticipar que esta semana se incorporarán 50 más, que sumados a los que se incorporan la semana que viene permitirá concentrar únicamente en Salud Pública las labores de rastreo y que los profesionales de primaria se dediquen exclusivamente a la atención de los pacientes, porque el modelo se va adaptando a las circunstancias y a la demanda de cada momento.

Dicho esto, que ya contamos en la región con 400 rastreadores y si las matemáticas no fallan, si la Organización Mundial de la Salud recomienda que haya un rastreador por cada 5.500 habitantes y en la Región de Murcia tenemos 1,5 millones de habitantes, la cuenta sale que necesitaríamos 273 rastreadores. Por tanto, si contamos con 400 estamos por encima... no, por encima no, muy por encima de las recomendaciones de los expertos.

Por tanto, señor Peñalver, si aprobamos íntegro el acuerdo de su moción, si aceptamos la petición del Grupo Socialista de acercarnos a las cifras recomendadas, la Consejería de Salud debería, en lugar de seguir contratando rastreadores, despedir a 127, y eso no lo queremos ninguno. Por ese motivo hemos presentado la enmienda en la que se suprime exclusivamente esa línea, y como entiendo —como ya ha anunciado— que la voluntad de todos es que la Consejería de Salud continúe incrementando el número de rastreadores, para que haya cuantos más mejor e incluso superemos, como ya lo hacemos, el número de rastreadores que recomiendan los expertos, entiendo, así lo ha anunciado, que aceptará la enmienda del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra por espacio máximo de cuatro minutos don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores consejeros, señorías, buenos días.

Detectar en el menor tiempo posible una nueva cadena de transmisión del virus y cortar su circulación, esa es la misión de los rastreadores de la covid-19, una figura que se ha convertido en la principal herramienta contra la pandemia. Los rastreadores deben averiguar dónde y con quiénes han estado en contacto los nuevos positivos en coronavirus.

La red de rastreo comienza en atención primaria. El médico de cabecera es el encargado de informar al equipo de rastreadores de la existencia de un nuevo sospechoso de la covid-19. No obstante, esa tarea debería además desempeñarse por equipos multidisciplinares, como enfermeros, epidemiólogos, farmacéuticos y veterinarios.

Funciona de la siguiente manera. En el momento en el que una persona es sospechosa los rastreadores se ponen en contacto con ella vía telefónica y le informan de que debe permanecer aislada en casa hasta obtener los resultados de la PCR. El sospechoso será tratado como paciente positivo hasta que la prueba diga lo contrario. Por orden de los rastreadores, sus convivientes también deberán permanecer en aislamiento. Si el resultado del test es negativo finaliza el proceso. En caso contrario, con PCR positiva comienza el trabajo a contrarreloj, se vuelve a contactar al paciente para subrayar las condiciones de aislamiento estricto, y deberá también informar sobre los contactos estrechos que ha mantenido en las cuarenta y ocho horas antes de aparecer los primeros síntomas. En caso de ser un paciente asintomático deberá informar de los movimientos realizados durante las cuarenta y ocho horas antes de dar positivo en la prueba. El objetivo de tal interrogatorio es cerrar una nueva transmisión y evitar que el virus pueda expandirse. Recopilados los datos el equipo de rastreadores buscará y llamará a esos contactos. En ese momento se les informará de que deben de estar en cuarentena durante al menos catorce días. Además se realizará un seguimiento telefónico de los casos para confirmar que no desarrollan síntomas y cumplen el aislamiento (se les llama el día quinto, el noveno y el decimocuarto).

Muchos de los rebrotes que han ocurrido en toda España, y Murcia no es una excepción, se deben a un seguimiento deficiente del covid-19 a causa de la falta de rastreadores. Mientras tanto, no se aprovecha a los veterinarios de Salud Pública ni a los farmacéuticos del ámbito de la Atención Primaria o a otros profesionales sanitarios de la Administración.

Distintos expertos en epidemiología han criticado que la situación se ha descontrolado por la falta de rastreadores. Los profesionales que realizan el seguimiento de contactos para imponer confinamientos y evitar que el virus se expanda.

Desde el sector veterinario se ha insistido en numerosas ocasiones en apostar por la salud pública y confiar en los veterinarios para la gestión de la pandemia. De hecho, la presidente del Colegio de Veterinarios de la región, Teresa López, recriminaba el jueves pasado, en una rueda de prensa, la decisión de la Comunidad de no contar con este colectivo sanitario en la lucha contra la covid-19 en los siete meses que dura la crisis sanitaria, ni siquiera con los profesionales que ya trabajan para la Administración, aunque fueran los médicos veterinarios que dependen de organismos no sanitarios, que ejercen labores de veterinaria de salud pública.

También conviene señalar que los veterinarios que sí dependen de la Consejería de Salud, y que son la gran mayoría de los inspectores de salud pública, tampoco están bien gestionados, y no se está aprovechando su potencial y no están rastreando casos.

Creemos que solo contando con veterinarios de Salud Pública de la región se podría reforzar, al menos de manera temporal, el rastreo del coronavirus en la región, sin tener que recurrir a contratar empresas externas para llevar a cabo este trabajo.

Precisamente en epidemiología y salud pública serían algunos de los campos en los que los veterinarios más tendrían que aportar, especialmente ahora que tras la crisis sanitaria parece que por primera vez España está dispuesta a priorizar la medicina preventiva y la salud pública, que siempre ha estado por detrás de la medicina asistencial.

Necesitamos seguidores y vigilantes activos de los contactos, o rastreadores de los casos nuevos del covid-19, por lo que consideramos que sin desatender en ningún momento las funciones propias de los servicios farmacéuticos y veterinarios de Salud Pública estos profesionales de la sanidad, entre los que se encuentran no solo los adscritos a la propia Consejería de Salud sino también a la de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, pueden y deben formar parte de los equipos covid-19 para la información y formación de los rastreadores de cohortes y de la población en general.

La detección precoz y el aislamiento de los nuevos casos entendemos que es básica en el control de esta pandemia, por lo que en Vox queremos promover la incorporación de más rastreadores incorporando a los profesionales de la salud de nuestro sistema sanitario...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Salvador.

SR. PASCUAL HERNÁNDEZ:

Ahora mismo, señor presidente.

... como pueden ser veterinarios o farmacéuticos de salud pública o comunitarios como rastreadores, con el fin de garantizar un sistema de vigilancia y prevención, claves para salvaguardar la salud de los murcianos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, con cuarenta y cinco rastreadores se ha tenido que apañar la Región de Murcia este verano, mientras los casos iban subiendo. En la Comunidad Valenciana, con un gobierno en coalición con Podemos, eran 1.093. Puede ser por eso que la incidencia acumulada en los últimos catorce días en esa comunidad no llegue a los 150 casos por cada 100.000 habitantes, a pesar de la campaña turística del verano, mientras que en la Región de Murcia, desgraciadamente, ya supera los 600 casos y subiendo. Y lo peor no solo es eso, lo peor es la continua campaña de mentiras y falseamiento de datos.

Miren, lo primero para solventar un problema es reconocerlo, y en lugar de reconocer la escasez de rastreadores y ponerse manos a la obra, este Gobierno regional miente a sabiendas a la opinión pública. Contaron a los médicos de atención primaria como rastreadores, y así esos 45 rastreadores se convirtieron en 240 de la noche a la mañana. Pero esos médicos de atención primaria no están exactamente para hacer labores de rastreo, llaman a sus pacientes covid para controlar su evolución pero no son rastreadores.

Miren, si me lo permiten les voy a leer un tuit de uno de nuestros médicos de atención primaria del pasado lunes. Decía este profesional: «Mi agenda de esta mañana. Once pacientes citados, todos a las ocho, con sospechas de coronavirus; trece pacientes citados, todos a las dos de la tarde, para ver resultados de las pruebas de coronavirus. Entre ambos, mi agenda normal, con treinta y cuatro pacientes. A esto hay que añadir las urgencias de pacientes que se van añadiendo a lo largo del día. A todos he de atenderlos y llamarlos por teléfono o verlos en consulta». Este tuit de este profesional de atención primaria de este pasado lunes viene siendo la rutina habitual de nuestros profesionales, totalmente saturados. ¿Me quieren explicar cómo puede hacer este señor sus funciones de rastreo, en qué momento del día? Tendría que tener el día cuarenta y ocho horas. De manera tan burda pero tan sencilla queda al descubierto el engaño, así son el 80% de los rastreadores que dice tener la Comunidad de Murcia. No son rastreadores, señorías.

Pero, miren, ya no es que solamente sea el número de rastreadores, Murcia también está a la cola en la capacidad de hacer test. Solo estamos por delante de Valencia y de Canarias, pero es que la tasa de incidencia de la pandemia en estas comunidades es en una cuarta y en otra ocho veces inferiores respectivamente a la nuestra. Si se hacen menos test es porque se ha sido capaz de controlar más y mejor el número de contagios.

Señor Peñalver, mire, desde Podemos le agradecemos que esta mañana nos traiga aquí esta moción, porque por fin esta mañana se está hablando en esta Cámara de las cuestiones que importan a la ciudadanía de la Región de Murcia, se está hablando por fin de la situación que estamos padeciendo, que es la pandemia, y de las medidas necesarias para contenerla, justo de lo que esta mañana el Gobierno de la región no quería que se hablara, y no quería que se hablara de la pandemia que está sufriendo esta región porque saben que con los datos salen absolutamente retratados: a la cola en rastreadores y a la cola en capacidad de hacer test PCR. Y no será porque no estábamos avisados. La Organización Mundial de la Salud y todos los expertos sanitarios se han cansado de decir tras la primera ola que no podíamos combatir al virus si no sabemos dónde se encuentra. Igual que los expertos sanitarios, mi grupo también se ha pasado todo el verano exigiendo que llegasen esos refuerzos.

¿Cuánto le hubiese costado al Gobierno regional contratar 200 rastreadores este verano? Pues podemos saberlo porque la empresa a la que ustedes encargaron el servicio puso la oferta en Infojobs: «Profesional preferiblemente con conocimientos en el ámbito sanitario —menos mal—. Contrato temporal de aproximadamente cuatro meses. Salario, 14.000 euros brutos». Como el contrato ofrecido era de cuatro meses, se queda en 4.600 euros por rastreador; por 200 rastreadores, 933.000 euros, o sea, ni un millón de euros. Esa es la inversión que debería haber hecho, cuando aún se estaba a tiempo, este Gobierno regional. Menos de un millón de euros para una región que tiene un presupuesto de 4.750 millones de euros...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Acabo.

...y que además recuerdo una vez más que ha recibido casi 100 millones del Gobierno central para reforzar el sistema sanitario.

¿Dónde está nuestro dinero? Este Gobierno regional nos ha robado a la ciudadanía de la Región de Murcia la posibilidad de enfrentarnos con garantías a este virus. Esa es la realidad.

Señor Peñalver, apoyamos, por supuesto, esta moción, esperando que no sea demasiado tarde.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra ahora el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Vicepresidenta, consejeros.

Según algunos profesionales el número de rastreadores debe de ser al menos uno para cada 4.000 o 5.000 habitantes, idealmente. Según ustedes apuntan en su propia moción, uno por cada 5.500, según otros expertos. Para nosotros, estos deben estar distribuidos de forma heterogénea, eso sí, dependiendo del discurrir de los brotes y de la transmisión comunitaria, si se diera entre regiones.

Se aconseja también que se trate de voluntarios formados, no sustraídos, por supuesto, del servicio sanitario activo, donde a día de hoy se sigue necesitando una primera línea de acción inmediata y efectiva, y la contratación de personal en paro, lo que podría ser un estímulo económico para muchos ciudadanos ahora, en tiempos de crisis. Estos rastreadores tendrían que asistir a un curso de formación, que no debería de ir más allá de una sola mañana.

Y en cuanto a la zona básica de salud como unidad territorial sobre la que actuar, nosotros apostamos porque sea nuestra unidad territorial, es decir, la que se basa en el sistema sobre el que se proponen las medidas e indicadores en la zona básica de salud, pudiéndose considerar como tal el área sanitaria. Y sobre esta zona básica proponemos actuaciones tanto de rastreo como de detección precoz, de seguimiento de casos, geolocalización y avisos a móviles, probabilidades de infección, etcétera.

El centro de salud y su equipo de atención primaria son las bases del sistema de detección y de control, seguimiento, formación, educación comunitaria, etcétera, etcétera. Es en cada centro de salud donde debería de estar ubicada la unidad de rastreo y seguimiento, la unidad de formación y educación para la salud y la referencia del reporte de datos al sistema y el ámbito básico de actuación.

Como decíamos, cada cuatro o cinco mil habitantes debería de haber un rastreador asignado y su equipo médico de enfermería, y esa es la unidad de medida básica sobre la que habrá que implementar los recursos, rastreadores, medidas preventivas y correctivas para evitar la diseminación de la pandemia.

Se ha dicho que la región cuenta actualmente con cuatrocientos rastreadores propios. No voy a nombrar ahora a los que ya ha habido y han trabajado a través del Ejército, conforme hemos podido conocer días atrás. A esto, sencillamente, nosotros, como ya se ha apuntado por parte del Partido Popular, debemos de seguir apostando por tener más rastreadores. Dotar de mayores recursos humanos optimizará siempre que podamos luchar de mejor forma contra esta situación. Además, así descargar

las tareas que tiene el personal sanitario (médicos y enfermeros) de dicha labor, porque ellos deben de atender su actividad laboral habitual y deben de cubrir las bajas médicas, vacaciones, etcétera, etcétera.

Apostamos, como se ha dicho aquí, por apoyar la moción del Partido Socialista con la enmienda que a su vez ha presentado el Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, para fijar el texto de la resolución.

Tiene un tiempo máximo de cinco minutos, señor Peñalver.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Gracias, presidente.

Gracias a los grupos que van a apoyar la moción que presentamos. Pensamos que era algo muy necesario.

Estoy de acuerdo, señora Jódar, en que este es el momento de proponer soluciones. Nosotros no hemos hecho otra cosa desde que empezó la pandemia, hacer propuestas en base a escuchar a los colectivos profesionales, a las asociaciones de usuarios y a todos los colectivos profesionales que tienen cosas que decir muy importantes porque están a pie de calle.

No me extraña, señora Jódar, que el PP pidiera al Ayuntamiento que pusiera el punto covid allí. Seguro que fue con muy buena voluntad. Claro, ustedes ahora ya no gobiernan en Lorca, pero habitualmente son especialistas en disparar fuera, en dar la responsabilidad a quien no corresponde. La responsabilidad del punto covid era del Gobierno regional, y el Ayuntamiento ha ofrecido, en un gesto de colaboración, unas instalaciones más adecuadas, pero es el Gobierno regional quien tiene asumidas las competencias en gestión sanitaria.

Mire, no vamos a discutir aquí el número de rastreadores, pero yo, concretamente el domingo, conseguí la información del Servicio de Epidemiología de la Consejería de Salud, y me dijeron que hay casi, sin decirme número, casi 200 rastreadores contratados, ‘casi’, no me dijeron cuántos, sino ‘casi’. Además de eso se cuenta con cien del Ejército, además de eso cuentan con treinta del Ayuntamiento de Lorca y además de eso cuentan con quince del Ayuntamiento de Molina. Salen 345. En fin, no vamos aquí a discutir por más rastreadores, pero, claro, si hacemos el truco de meter a los profesionales de atención primaria en el cómputo, pues no salen 400, nos saldrían 800, porque hay muchos más profesionales en atención primaria.

Eso es tan fácil como presentar el listado de profesionales que se han contratado. Lo hemos pedido hace un mes por escrito y aún no nos lo han entregado, pero en el momento en que nos lo entreguen tendremos claro los rastreadores que hay. Ningún problema.

El problema es que ahora los rastreadores, por desgracia, por el número de casos que tenemos, ya no son tan eficaces. La gestión del rastreador ahora mismo ha perdido un poco su utilidad, porque tenemos transmisión comunitaria y con transmisión comunitaria es muy difícil llegar a seguir la trazabilidad del virus. No se puede llegar mucho más allá de dos o tres contactos, pero en la mayoría de los casos de los brotes ya no se sabe cuál es la fuente.

¿Pero qué trabajo les costaba haberlos contratado al principio, en mayo, en junio, en julio, cuando empezaron los primeros brotes? Entonces era cuando eran útiles, entonces se podían haber parado esos brotes, como pasó con Valencia, que ha conseguido esos resultados de escasa incidencia porque desde el principio apostaron por lo que decían todos los expertos, que había que rastrear, que había que rastrear y que había que rastrear los casos.

Pero bienvenidos sean. Si se aumenta el número de rastreadores, como proponemos en esta moción, bienvenidos sean, porque esperemos que en poco tiempo, con las medidas de confinamiento o las medidas del estado de alarma que se ha creado, baje un poco el número de incidencias, y a partir

de que la incidencia sea menor los rastreadores recuperarán otra vez su utilidad, y esperemos que para entonces tengamos un equipo suficiente preparado y que la atención primaria se quede liberada para atender otras patologías que ahora mismo se están quedando desatendidas, con listas de espera y con citas que no se pueden atender.

Ustedes apoyan esta moción y dice que, en fin, no sé, ha comentado algo así como que yo he dicho que no apoyaban nuestras propuestas. Bueno, entonces lo he entendido por el gesto del señor Segado.

A mí me gustaría que, igual que apoyan esta moción, apoyaran también el refuerzo de la atención primaria, el refuerzo de las plantillas, con la creación de plazas en atención primaria, que propusimos la semana pasada y que ustedes rechazaron. La vamos a volver a traer y esperemos entonces contar con su apoyo, porque el sistema sanitario regional necesita de estabilidad, necesita de creación de plazas, necesita de los recursos necesarios para seguir manteniendo una atención sanitaria de calidad, y para eso mejor momento que este en la historia no se va a dar, con una cantidad de recursos necesarios que pueden ser útiles para crear plazas. Ahora mismo no existe la limitación de la tasa que había limitada en la Ley Montoro y se puede crecer en capítulo I, en capítulo de personal. Este es el momento que en el Servicio Murciano de Salud están esperando para poder crear plazas y consolidar el sistema sanitario público.

Muchas gracias y gracias por el apoyo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por espacio de un minuto, un minuto únicamente, turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Perdóneme, le pregunto, señor Peñalver, no le ha quedado claro a esta Presidencia, ¿acepta la...?

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Sí, sí, lo he dicho en mi intervención, que aceptábamos gustosos la aportación del Grupo Popular.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perfecto.

A veces tengo problemas de sonido, dependiendo de cómo está el sonido en sala, y no le he escuchado.

¿Ustedes las aceptan?

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Sí, sí.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias por su aclaración, señoría.

Pasamos, por tanto, a esa posición sobre el texto final, por espacio máximo de un minuto.

Señor Salvador, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde Vox apoyamos la moción tal cual se ha quedado con la enmienda, porque entendemos que

es muy importante tener más rastreadores. También tener más test masivos, que hasta ahora no se están haciendo, y no he podido decirlo antes. Y, bueno, nos alegramos de que haya entendimiento en este tema entre todos los partidos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salvador.
Doña María Marín. Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente, ya lo hemos dicho en la intervención, vamos a apoyar la moción tal y como queda.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

A usted.
Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Apoyamos la moción con la enmienda del Partido Popular, como se ha aceptado por parte del grupo proponente.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

A usted, señoría.
Señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Nosotros queremos agradecer al Partido Socialista que tenga a bien aceptar nuestra enmienda, y quiero decirle al señor Peñalver que nosotros en ningún momento hemos contado a los rastreadores municipales. Cuando hablamos de 400, nos referimos a los de Salud Pública, Ejército y Atención Primaria. Por cierto, un modelo mixto, que puede gustarle o no, pero que es el mismo que siempre pone de ejemplo la señora Marín, el de la Comunidad Valenciana. A la Comunidad Valenciana, que presume del número de rastreadores, hay que descontarle 1.071 que pertenecen a Atención Primaria y están haciendo labores de rastreo. Además, he de decirle que la incidencia en la Comunidad Valenciana es bastante menor que en la Región de Murcia porque hace las mismas PCR, con una población de 5 millones, que se hacen en la Región de Murcia, con una población de 1,5 millones de habitantes.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.
Gracias.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Bueno. Pues gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Pasamos a votar la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

La moción queda aprobada con cuarenta votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones.

Cuarto punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de retirada de las medidas cautelares impuestos por la Confederación Hidrográfica del Segura para la declaración de riesgo de la masa del agua subterránea de Cartagena](#), que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar esta moción, en nombre del grupo proponente, del Grupo Parlamentario Popular, y por espacio máximo de diez minutos tiene la palabra don Jesús Cano Molina.

Señoría.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, presidente.

Consejeros del Gobierno, señoras y señores diputados:

Con un resultado ajustado de dieciocho a quince votos, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura ratificó la declaración para proteger la masa de agua del Campo de Cartagena conectada al Mar Menor y la ampliación del perímetro afectado en 4.218 hectáreas, un 8 % más de la superficie total.

El organismo de cuenca contó con los votos en contra y la oposición, además de los gobiernos andaluz y murciano, de todas las asociaciones de regantes y del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, y votaron a favor la Confederación Hidrográfica del Segura, los órganos dependientes del Ministerio de Transición Ecológica y las regiones socialistas, ya que se da la circunstancia de que en el caso de la Comunidad Valenciana su territorio resulta favorecido, pues las medidas cautelares son menos restrictivas que las que se aplican a la Región de Murcia, a pesar de que la masa de agua protegida es la misma.

Justicia y equidad. Mario Urrea bien podría ser nombrado nuevo ministro de Igualdad en este Gobierno, uno más, y de esta manera, señorías, el campo murciano, y más concretamente los agricultores y ganaderos del Campo de Cartagena, sufre en estos días una inmensa preocupación y malestar, debido a las medidas cautelares impuestas por la Confederación Hidrográfica del Segura, que implicarían severas restricciones en la actividad agrícola en todo el Campo de Cartagena. En el sector agrario las tildan de atraco y un ataque a la línea de flotación de la agricultura, que paradójicamente es de las más avanzadas del mundo.

Los agricultores se preguntan estos días que si estas medidas se aplican y acaban con la actividad, quién les va a compensar, quién les va a indemnizar, quién les va a pagar, ya que de aplicarse estas medidas cautelares se va a producir una confiscación de las tierras del Campo de Cartagena.

Los trabajadores del sector primario no alcanzan a entender a qué se debe esta estrategia perversa de la Confederación contra el sector agrario del Campo de Cartagena, señalando y criminalizando a los agricultores del estado del Mar Menor. Agricultores y ganaderos no entienden la publicación de estas medidas cautelares paralelamente a la aprobación de la Ley del Mar Menor en la Asamblea Regional, donde además está representada la soberanía del pueblo murciano. Una ley que, por cierto, gozó de un amplio respaldo de la Cámara y que además cuenta con el reglamento más restrictivo de Europa.

Esto nos lleva a hacernos las siguientes preguntas:

¿Por qué no se contó ni se habló con los agricultores y ganaderos del Campo de Cartagena para implantar estas medidas, ya que en es en ellos en quienes más repercuten de manera directa? ¿Por qué no se contó con ellos?

¿Por qué se faltó el respeto desde el ministerio y la confederación a esta Asamblea, imponiendo estas medidas de manera paralela a la Ley del Mar Menor?

¿El Partido Socialista, que trabajó, negoció y votó a favor de la Ley del Mar Menor, conocía estas medidas, o simplemente quiso hacerse la foto y engañó a la ciudadanía, votando una cosa a sabiendas de que su Gobierno estaba aprobando paralelamente otra mucho peor?

Miren, señorías, con estas medidas cautelares la Confederación propone muchas medidas de carácter agronómico que no le corresponden, por lo que están infringiendo, en una invasión de competencias. Además les diré que la zonificación planteada por la Confederación es arbitraria y no obedece a ninguna fundamentación técnica sólida.

Por eso nos hacemos otra pregunta. ¿Si lo que dice la confederación es tal y como lo dicen, por qué entonces deciden abandonar el Proyecto Colector de Vertido Cero al Mar Menor, que es una de las principales actuaciones para recuperar el ecosistema, con 55 kilómetros de tuberías, estaciones de bombeo, balsa de regulación y un emisario al Mediterráneo?

Señorías, estas medidas, además de ser inasumibles, confrontan con la Ley del Mar Menor, y lo único que hacen es generar incertidumbre y desconcierto en el sector agrario, por no saber a qué atenerse y qué normativa cumplir, si las normas que dicta la Confederación o las de la Ley del Mar Menor.

Lo que debería hacer la Confederación y su Junta de Gobierno en condiciones normales y sin presiones gubernamentales es negociar y consensuar un futuro plan de cuenca, con un buen diseño de la política hidrológica. Pero lejos de esto la Confederación impone dictatorialmente actuaciones que son muy perjudiciales para un sector que está cumpliendo y está haciendo los deberes. Pero, claro, estas medidas se encuadran dentro de la hoja de ruta marcada desde hace tiempo por el Gobierno socialista, que no es otra que la de deslegitimar el regadío del Campo de Cartagena y continuar con el camino emprendido para seguir recortando el trasvase Tajo-Segura hasta llegar a su cierre. Esto, señorías, responde a una amenaza más contra el trasvase Tajo-Segura, y a las cosas hay que llamarlas por su nombre.

Sí, señorías, es la auténtica realidad, las medidas cautelares son una operación de maquillaje del Partido Socialista y el Ministerio de Transición Ecológica para justificar el fin del trasvase. Sí, el fin del trasvase.

Señorías, acabamos de enterarnos de que esta mañana ha tenido lugar el primer hachazo al trasvase Tajo-Segura en el nuevo año hidrológico, que comenzó el pasado 1 de octubre. Ayer la Comisión Central de Exploración aprobó un desembalse de 20 hectómetros cúbicos, con casi 600 hectómetros cúbicos en cabecera, y hoy la señora ministra nos ha robado —señora Marín, eso sí es robar— siete hectómetros cúbicos de un plumazo, por principio de prudencia y prevención. Una nueva decisión sectaria con un objetivo claro: asfixiar al levante y continuar con su hoja de ruta emprendida.

Ya lo ven, señorías, desgraciadamente el camino que está marcando los intereses del Estado es la desalación. La política hídrica de este Gobierno pasa por aplicar la Ley Narbona, es decir, cambiar los caudales del trasvase por agua desalada. Quizá sea por aquello de que hay que amortizar la inversión que se hizo en desaladoras. Ustedes quieren tapar el desastre de las desaladoras de Narbona, como se ha demostrado, imponiendo un desalazo. Así que, llegados a este punto, hacemos la cuadratura del círculo: declaramos el acuífero en riesgo químico, suspendemos la llegada de las aguas del trasvase y todo el Campo de Cartagena a regar con agua desalada de la desaladora de Torre Vieja, a 60 céntimos. Desalazo al canto, señorías.

Miren, hoy estamos asistiendo a un abandono del Estado sobre sus competencias y eso afecta al agua para regadío y consumo humano en todo el levante. Poco parece importar a este Gobierno el impacto que pueda tener sobre la economía el cierre del trasvase, porque, señorías, el agua, además de ser un recurso ambiental, también es un recurso económico. Y como botón de muestra el último estudio del Sindicato Central de Regantes que acaba de hacerse público: más de 106.000 puestos de trabajo directos dependen del trasvase, con una contribución al PIB de 3.013 millones de euros, el 71% de las exportaciones de hortalizas y el 25% de las frutas. ¿Qué hacemos, señorías? ¿Seguimos alentando al ecologismo rampante de la ministra Ribera y acabamos con el trasvase?

¿Por cierto, señorías de la izquierda, qué opinión tienen de la publicación del esquema provisional de temas importantes del Tajo, en cuanto al incremento de los caudales ecológicos? Me gustaría saber su respuesta?

Señor presidente, estas medidas cautelares van contra los agricultores, contra los ganaderos,

contra los regantes y en contra de lo que defiende el Gobierno de la Región de Murcia, actuando al dictado del «Ministerio de Transición al Desierto», como ya se le conoce en todo el levante de España. La actitud sumisa y servil del organismo de cuenca hace que esta Confederación no represente a los usuarios de la demarcación, y es que parece que a esta Confederación le importa muy poco lo que opine la gran mayoría de los usuarios de la cuenca. Y esto no es que lo diga yo ni que lo piense el PP, que también, pero lo cierto es que esto es lo que han puesto por escrito, en un recurso contra estas medidas, las organizaciones profesionales agrarias.

Es triste, pero un organismo como la Confederación se ha convertido en un títere de la ministra Ribera. Es indignante, señorías, que la Confederación se pliegue a los dictados de Madrid antes que defender los intereses de los regantes y agricultores murcianos. Jamás se había dado un caso así y de manera tan descarada, sumisa y servil.

Señorías, lo sucedido en las dos últimas juntas de gobierno de la Confederación es la prueba más evidente del sectarismo con el que se desprecia a la región desde este Gobierno.

Señoras y señores diputados, estas medidas que pretende imponer la Confederación no protegen más al Mar Menor y sí que hacen daño por daño al principal sector productivo de la Región de Murcia.

Lo que hoy les puedo garantizar es que este grupo parlamentario y el Gobierno al que sustentamos, con el presidente López Miras a la cabeza, no vamos a permitir más atropellos al sector agrario y vamos a defender la solidez y honradez del más importante sector productivo de la Región de Murcia.

Por este motivo les pido murcianía. Me atrevo incluso a exigirles que antepongan el interés general de los agricultores, ganaderos y regantes murcianos a lo que les dictan desde Ferraz, y apoyen esta moción, que pide la retirada de esas medidas cautelares que de aplicarse tanto daño pueden causar al sector agrario.

Señorías, recuperación y protección del Mar Menor sí, por supuesto, siempre, para eso hicimos una ley, pero daño por daño, para nada.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por un máximo de siete minutos tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

Señor Cano, en el año hidrológico 2018-2019 el acuífero del Campo de Cartagena hizo una descarga subterránea al Mar Menor de entre 8,5 y 11,5 hectómetros cúbicos, exactamente 22.284 metros cúbicos de agua contaminada al día. Entraron al Mar Menor a través de las descargas subterráneas del acuífero 1.575 toneladas de nitratos, 411 kilogramos de nitratos al día.

Mire usted, en ese periodo la concentración de nitratos fue de 180 miligramos por litro, llegando a ser incluso de 361 miligramos por litro. Señor Cano, debería usted saber que la concentración máxima que permite la Directiva Marco del Agua son 50 miligramos por litro.

Señorías, estos datos que acabo de dar demuestran que el acuífero del Campo de Cartagena y el Mar Menor están altamente contaminados.

Miren, la Ley de Aguas obliga a la Confederación Hidrográfica del Segura a velar por la calidad de todas las aguas subterráneas de la cuenca.

Señores diputados, señoras diputadas, lo que nos está pidiendo esta mañana aquí el Grupo Parlamentario Popular es que a su vez nosotros le pidamos a la Confederación Hidrográfica del Segura que incumpla la Ley de Aguas, que incumpla el Real Decreto que aprueba el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, que incumpla la Directiva Marco de Nitratos, que incumpla la Directiva Marco del Agua, que incumpla el Plan de Vertido Cero, al que tanto apelan, y que ignore, señor Cano, que

ignoremos las advertencias de la Comisión Europea, que nos abrió expediente, como bien debe saber, en el año 2018 por incumplimiento de la Directiva Marco de Nitratos y que nos ha vuelto a requerir en el mes de julio de este año.

¿Señor Cano, si usted fuese el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, lo haría, incumpliría la ley, incumpliría el real decreto, incumpliría las directivas marco, incumpliría el Plan de Vertido Cero?

Señoría, supongo que usted sabrá que la Fiscalía tiene un procedimiento de investigación abierto sobre la contaminación del Mar Menor, y supongo que sabrá que el fiscal ha exigido a todas las administraciones la prevención para evitar más daños, como la suspensión de actividades, la suspensión de licencias y la paralización de todos los actos contaminadores.

¿Señor Cano, le está pidiendo usted a la Confederación que haga la vista gorda?

Mire, piden ustedes al Gobierno de España que actúe para recuperar el Mar Menor y cuando actúa lo critican. Señoría, le digo lo que le dije el otro día a su compañero, ¿ha leído usted el Plan de Vertido Cero? Léalo, por favor, léalo, lean lo que dicen las actuaciones uno, dos y tres, y sobre todo la cuatro. Lo que ha hecho la Junta de Gobierno, señor Cano, y no de forma dictatorial, sino democráticamente, ha sido poner en marcha esas actuaciones recogidas en el Plan de Vertido Cero.

Señor Cano, se trata de descontaminar un acuífero para que a su vez se descontamine el Mar Menor. Si ustedes están en contra de esto, díganlo, díganlo aquí, en sede parlamentaria.

Mire, el otro día escuché a Vicente Carrión, de COAG-Cartagena, en una emisora de radio, y dijo que la contaminación del acuífero del Campo de Cartagena no ha ocurrido de la noche a la mañana, que esto es un proceso de años. Yo estoy totalmente de acuerdo con él, señor Cano. Señorías, los sucesivos gobiernos del Partido Popular han consentido la contaminación del acuífero y el Mar Menor, a pesar de las continuas advertencias del Grupo Parlamentario Socialista y de la sociedad civil.

Miren lo que decía el consejero de Agricultura en sede parlamentaria en octubre de 2009, ante la pregunta de un diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Decía: «Le vuelvo a repetir, no hay contaminación de nitratos de la actividad agraria en el Campo de Cartagena». No hay contaminación de nitratos. Año 2009. Señor Cano, esto figura en el Diario de Sesiones de este Parlamento.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, el acuífero de Cartagena y el Mar Menor están contaminados por la dejadez de los sucesivos gobiernos del Partido Popular.

Señorías, he escuchado a varios dirigentes del Partido Popular decir que las medidas de la Confederación Hidrográfica del Segura son redundantes a las aprobadas en este Parlamento. ¿Si es así, señor Cano, qué problema hay? Háganse, háganse. ¿O es que no se quieren aplicar las medidas recogidas en la ley que aprobamos en este Parlamento?

Señorías, lo que pretende mi grupo parlamentario, nuestro portavoz, Diego Conesa, es evitar la contaminación del acuífero mediante una agricultura sostenible, que esté avalada por criterios técnicos y científicos, señor Cano, en la línea de las directrices que nos está marcando la Unión Europea.

Señoría, las medidas aprobadas por la Confederación Hidrográfica del Segura son imprescindibles, le repito, son imprescindibles para la recuperación del acuífero y el Mar Menor. Ustedes lo saben, usted, señor Cano, lo sabe, sean responsables, como lo fueron en la aprobación de la Ley de Protección del Mar Menor. Aparquen la demagogia y el populismo.

Señor presidente, si me permite una sugerencia, ya para terminar, dejen de competir con Vox por un puñado de votos.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno general de intervenciones.

Por un tiempo máximo de cuatro minutos, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, de nuevo.

Señor Cano, ya le adelanto que vamos a apoyar esta moción, pero es que no podía ser de otra manera, cuando Vox ha sido el único partido, a través de nuestro presidente, Santiago Abascal, que presentó precisamente alegaciones al informe de la Confederación Hidrográfica del Segura. Por lo tanto, es de lógica que sigamos apoyando esta misma medida. Ahí presentamos un informe técnico, en los recursos interpuestos, en el que se manifestaba que no se habían tomado las pruebas suficientes ni los testigos necesarios para que quede acreditada la declaración, y nos remitimos a un estudio más profundo, tanto de las causas como del examen de los testigos, a la vista de la extensión del acuífero. O sea, del informe técnico que presentamos se deducía que hasta ese momento no existe evidencia científica que acredite la existencia de concurrencia de los requisitos para declaración de estado de riesgo de la masa de agua subterránea.

Ante esta situación, creo que parte de esta sala vamos a coincidir que lo que se está haciendo para la Región de Murcia no es una decisión técnica, esto es una decisión política, si no, no se puede entender cómo le puede afectar a San Pedro del Pinatar el acuífero cuaternario y a Pilar de la Horadada no le puede afectar el acuífero cuaternario. ¿Cómo se puede entender eso? Pues esto es muy sencillo, porque en la Comunidad Valenciana gobiernan los socialistas y aquí no gobiernan los socialistas. Por eso el Gobierno socialcomunista que tenemos se empeña día tras otro en hundir nuestra economía, en hundir nuestra agricultura, en paguicas, en crearnos el ingreso mínimo vital, que creo que está diseñado totalmente para la Región de Murcia, aunque luego nadie lo cobra, que es lo que está pasando ahora mismo. Se nos intenta hundir con el trasvase Tajo-Segura, se nos intenta ahora crear un caudal ecológico, un caudal ecológico inventado, un caudal ecológico que lo único que quiere es tapar la porquería que va por el río Tajo. En vez de hacer depuradoras en las provincias por donde pasa, se dedican a echar más agua para que nos llegue menos agua.

Tenemos un secretario de Estado que ahora ya no cree en lo que ha firmado, ya no cree en el Plan Vertido Cero, ya no cree en las obras necesarias.

Estamos hablando de que dicen que hay un acuífero que está contaminado. Pues vamos a sacar esa agua. Ayúdenos a sacar esa agua, que podamos depurarla convenientemente y dársela a los regantes. ¿O qué queremos, hacer negocio con la desaladora de Torrevieja, que sea a 60 céntimos? ¿Eso es lo único a lo que condenamos a nuestros agricultores? ¿Eso es ser competitivos? ¿Van a ser competitivos con eso? Difícil, difícil será así, sobre todo cuando sabemos que hay que sacar esa agua del acuífero cuaternario como sea, cuando sabemos que incluso, reconocido, aunque nos cargáramos la agricultura, como quieren cargársela, cargarse nuestra fuente riqueza, no se va a solucionar el problema del Mar Menor. Si hasta el propio presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, el señor Mario Urrea, lo ha dicho. Ha dicho claramente que si nos cargamos la agricultura, seguiría veinte años entrando agua al Mar Menor. No solucionaríamos nada con esa situación. Por tanto, hay que sacar esa agua.

Ahora bien, también tengo que decirles, señor Cano, señores del PP, que todo lo que han estado diciendo lo suscribo, es que suscribo perfectamente sus palabras, pero no son coherentes. No son coherentes porque lo mismo que ha dicho se lo puede aplicar a la Ley del Mar Menor. La Ley del Mar Menor, que criminaliza a nuestros agricultores, que la firmaron por el consenso progre, que la firmaron los tres partidos y que es una ley que solo persigue a los agricultores, una ley que simplemente tiene unas medidas un poco menores que las que ha pedido la Confederación Hidrográfica del Segura. Sí, sí, sí, que es así. Una ley que saben perfectamente que no va a solucionar el problema del Mar Menor, que el problema del Mar Menor va a seguir exactamente igual. No soluciona, simplemente se quedan a gusto que han firmado con el Partido Socialista y con Podemos, que son los nuevos socios que tienen ahora en el Congreso de los Diputados, del Gobierno socialcomunista.

La Ley del Mar Menor yo la voté en contra. Se votó en contra.

Entonces, por eso les pido coherencia -ya termino, señor presidente-. Vamos a ver, el Mar Menor, con lo único que se va a salvar es haciendo las infraestructuras necesarias. Por lo tanto, tienen que hacerse las obras del Plan Vertido Cero. Se lo han dicho perfectamente, lo dicen los regantes: o sacamos el agua del acuífero, o hacemos las instalaciones, o no salvaremos el Mar Menor.

También les digo que con sus nuevos socios que tienen, me ha dado un poco de miedo lo que ha

dicho usted que quiere que la Confederación Hidrográfica del Segura consensúe con ustedes las medidas. Me da miedo porque eso es lo que pasó con la Ley del Mar Menor. Creo que los agricultores saldrán perdiendo si al final nos dejamos seducir por el Gobierno socialcomunista.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Buenos días, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, consejeros, consejeras, señorías:

El Partido Popular nos trae hoy una moción que solicita la retirada de las medidas cautelares impuestas por la Confederación Hidrográfica del Segura en relación a la declaración de masa de agua subterránea, ante el efecto que pueda tener, lógicamente, para las restricciones de la actividad agrícola. Luego ya esa moción que va en ese sentido se convierte en una reivindicación del trasvase, en un *totum revolutum*, y en unas alegaciones que llevo oyéndole decir al Partido Popular desde los tiempos de la gramola hasta hoy, los del Spotify. Este tema creo que nos viene recordando casi a nuestros antepasados.

El Partido Socialista formula una enmienda a la totalidad, alegando en esencia que la dejación de funciones del Gobierno regional en el cumplimiento de la Directiva 91/675, de nitratos, por la incidencia de los fertilizantes que estos están teniendo en el acuífero del Campo de Cartagena, han llegado a un dictamen de una comisión europea y a las medidas cautelares adoptadas por la Confederación Hidrográfica del Segura, además de otros incumplimientos normativos, tal como se ha relatado aquí.

Desde Podemos llevamos mucho tiempo intentando tener una postura constructiva en este tema y haciéndonos una gran pregunta, la gran pregunta, la cuestión nuclear de este asunto. ¿Resulta compatible el modelo agrario regional en general, y en particular el del Campo de Cartagena, con la sostenibilidad ambiental? ¿Estamos ante un modelo intensivo que puede agotar los recursos naturales, como el acuífero, o ante uno que es compatible con la preservación de los mismos?

Ejemplos como el Mar Menor o la contaminación del acuífero cuaternario no nos lo ponen fácil. La Ley Integral del Mar Menor, que firmaron Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Popular, y que se pusieron de acuerdo ustedes para decirnos que iba a atacar un problema con una serie de medidas inconcretas, y que todos sabíamos que no iba a tener ningún efecto, no nos ayuda a resolver la incógnita de la pregunta que formulaba.

Pero más allá de las soflamas del señor Cano, algunas infumables, con términos como dictatoriales y demás, y del frentismo irredento del Partido Popular y de Vox en este tema, con un claro afán de rédito electoral, como se ha insinuado antes, yo pregunto de forma constructiva a todos los implicados y especialmente a los representantes del sector agrario y agroindustrial: ¿somos capaces de concebir un modelo de explotación agrícola no contaminante?, ¿somos capaces de articular un modelo de explotación agrícola y agroindustrial que concilie las necesidades productivas con la no destrucción de nuestro medio natural?

Si es así, de verdad, pongan sobre la mesa ese modelo, dígnanos y demuéstrennos que se puede cumplir con la Directiva de nitratos y evitar la contaminación del acuífero o de la laguna salada. Comuniquennos las prácticas para implementar ese modelo. En eso contarán con todo nuestro apoyo y nuestra ayuda.

Si el compromiso es frenar y revertir el regadío ilegal, cumplir la Directiva de nitratos, utilizar los fondos de la Política Agraria Común para corregir prácticas contaminantes sin perder productividad, trabajaremos juntos.

Si el compromiso es evitar la entrada de nutrientes al Mar Menor, manteniendo sistemas de pro-

ducción agraria competitivos, solicitaremos con ustedes los fondos necesarios y les ayudaremos a imponer todas las medidas que nos digan.

Mientras tanto, lo que no se puede es estar con Dios y con el diablo. No se puede pretender que creamos que salvarán el Mar Menor con una ley timorata, y no se puede pretender pedirle a la Confederación Hidrográfica del Segura que no adopte medidas que le vienen impuestas, entre otras, por la Comisión Europea, que advierte un grado de contaminación del acuífero que, pese a que desde el grupo Vox se vea como algo ficticio, existe y está constatado. No pueden pedirnos o no pueden pedirle a la Confederación Hidrográfica del Segura que se incumpla la ley.

Por tanto, no vamos a apoyar la moción, no de esta forma, con la que ustedes la utilizan para hacer frentismo. El día que quieran atacar este problema de raíz, sin prejuicios previos y contando con todos los afectados, nos tendrán a su lado, porque ustedes están utilizando este tema en clave electoral, para recibir el aplauso de determinadas personas y de algunos personajes. Puede que beneficien su mochila de votos, pero no miden, no están midiendo el inmenso daño que hacen a la Región de Murcia en su conjunto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Miren, las medidas que está adoptando la Confederación Hidrográfica suponen claramente una batería de enmiendas a la ley que aprobamos aquí, en este Parlamento, pero unas enmiendas por la puerta de atrás, por el Boletín Oficial del Estado. Desde un punto de vista de agricultura y de ganadería, desautoriza directamente un montón de artículos de la ley, empezando por el artículo 28, sobre nuevos cultivos y regadíos; el artículo 29, sobre limitación de actividades agrícolas en terrenos próximos al dominio terrestre. Es decir, aquel famoso artículo de los 1.500 metros, que nos costó Dios y ayuda llegar a un consenso y tuvimos que ver doscientas redacciones, no las que hacían precisamente ustedes, señores del Partido Socialista, ese artículo lo liquida la Confederación con estas medidas, y ahí, en esta misma zona de los 1.500, también se mete con la fertilización, de manera que va a ser prácticamente imposible que los cultivos leñosos, los árboles que ha costado décadas que se afiancen ahí y que son los que mantienen el terreno y evitan la erosión, probablemente tengan que dejarse morir por culpa de estas medidas. También afecta al artículo 36, sobre estructuras vegetales. Afecta al 37, sobre las superficies de retención de nutrientes, que las reduce y limita todavía más. Sobre el 38, para la prevención de la erosión... ¿cómo vamos a evitar la erosión si hay que dejar zonas baldías, donde no va a crecer nada? Afecta al 39, la limitación de ciclos de cultivo. Al 42, sobre el uso de materiales orgánicos. Aquí, en esta ley, estuvimos trabajando el abonado, cogiendo lo que decía el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Región de Murcia. Pues, bueno, las nuevas medidas que hace la Confederación limitan todavía más eso y van a hacer imposible que en algunas zonas los cultivos sean sostenibles. También se mete con las zonas en sí y las limitaciones que hay dentro de ellas.

Insisten mucho en un tema que estuvimos trabajando y haciendo absoluto encaje de bolillos, que fue con la monitorización, para conseguir que no fuera en exceso, porque la inversión que hay que hacer en este tipo de tecnología es enorme, y lo que hacen ahora estas medidas es que los pequeños y medianos agricultores no vayan a poder hacerse cargo de esas inversiones. Tendrán que abandonar el cultivo de sus parcelas, porque eso es carísimo.

Yo me temo, señorías, que algunos, mientras estaban allí negociando con nosotros, ya sabían de antemano que esta ley iba a ser enmendada, pero fuera de los cauces parlamentarios, vamos, saltán-

dose los consensos que se habían conseguido aquí, aquí, los legítimos representantes de los murciaños, en este Parlamento.

El Ministerio ha elevado a rango de legislador a la Confederación Hidrográfica. Esto es una pervisión absoluta de los procedimientos democráticos, y más sabiendo lo que habíamos trabajado aquí en esa ley.

¿Qué insinúan ustedes, señores del Partido Socialista? ¿Que votaron y consensuaron una ley que incumple algo? Porque eso es lo que yo he visto aquí que están ustedes insinuando, y entonces han tenido que venir a enmendárnosla. En fin.

El Ministerio, que ha abandonado, por cierto, su Plan de Vertido Cero, imagino que usted, como dice que se lo ha leído, sabrá que ahora dice que es que resulta que según el estudio de Tragsa entra poca agua en el Mar Menor, con lo cual no hay que hacer un colector. Eso que ellos llaman eufemísticamente «ingeniería gris», ahora ya no hay que hacerla, ahora hay que hacer un rescate verde, que, como se pueden imaginar, es mucho más barato, lógicamente.

Por cierto, hace más de veinte días que el señor Hugo Morán no vino aquí a contestar nuestra preguntas a la Comisión del Mar Menor. Se las hemos mandado por escrito y sigue sin contestar. Nosotros seguimos esperando.

Además de este atropello democrático, saltándose nuestro Parlamento, tenemos dudas más que razonables de si este organismo, la Confederación, puede y tiene competencias para modificar aspectos tan dispares como los que he comentado en esos artículos. Estas medidas son otra carga pesada para nuestros agricultores, que además están sufriendo la política hidráulica de este Gobierno respecto al trasvase Tajo-Segura, que no es otra, y además descaradamente, que cargárselo.

Miren, señorías, el espíritu que movió el consenso de aquella ley que hicimos aquí, y además un espíritu en el que estábamos todos absolutamente de acuerdo, era salvar la laguna haciendo compatible la economía y la agricultura.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bien, pues ese espíritu, con estas medidas, la Confederación pretende liquidarlo.
Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción, el señor Cano Molina, en representación del Partido Popular, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor Salvador, tres aclaraciones.

El Gobierno de la Región de Murcia y las organizaciones profesionales agrarias ASAJA, COAG y FECOAM han presentado recurso contra las medidas cautelares de la Confederación Hidrográfica del Segura.

La Ley del Mar Menor cuenta con el apoyo de todos, agricultores, partidos políticos y sociedad en general. Los agricultores están diciendo que se retiren las medidas cautelares y que se tome como base la Ley del Mar Menor.

Y le diré que lo que hemos pedido a la Confederación, por aclarárselo, es que consensúe las medidas no con nosotros, sino con los agricultores.

Señor Esteban, hay veces que el silencio es la mejor respuesta.

Señor Martínez Baños, decía Ortega: «Yo soy yo y mis circunstancias, si no las salvo a ellas, no me salvo yo». Vaya papelón le ha tocado a usted esta mañana, señor Martínez Baños. Con razón, cuando yo hablaba, usted se echaba las manos a la cabeza, porque no es para menos, le entiendo, no es para menos.

Mire, presenta usted aquí hoy una enmienda a la totalidad que carece de sentido y de rigor. ¿Han leído ustedes el informe motivado de la Comisión Europea por incumplimiento de la Directiva de nitratos? Nosotros sí. ¿Saben lo que dice la Comisión respecto a la Región de Murcia y el Mar Menor? Se lo digo:

Que la Región de Murcia ha reforzado las medidas en vigor desde el último periodo de referencia.

Que el Decreto-ley 2/2019 proporcionó una amplia referencia a la investigación científica. ¿Pueden ustedes decir lo mismo de las medidas cautelares? ¿Dónde está ese comité científico que las ha elaborado? Seguro que es de la cuerda de otro nombrado por el Gobierno de la nación con motivo del covid, seguro.

Además, señorías, les diré que el Gobierno del presidente Fernando López Miras, para dar debida respuesta a este informe motivado y reforzar las actuaciones y acelerar el descenso en los contenidos de nitratos en las diferentes masas de agua, incluida la masa del Mar Menor, ha elaborado un nuevo programa de actuación, en fase de evaluación ambiental, por cierto, el más exigente y restrictivo de este país, y que por primera vez en Europa contendrá en un documento único las obligaciones del Código de Buenas Prácticas Agrarias más las específicas del programa de actuación y las nuevas medidas adicionales contenidas en el capítulo V y sección 1ª del capítulo VI de la Ley 3/2020.

Miren, señorías, ya está bien de culpabilizar a los agricultores del estado del Mar Menor. Díganle a su Gobierno que haga los deberes y que cumpla con su obligación en el marco de sus competencias. ¿Sabe usted que los agricultores del Campo de Cartagena están haciendo los deberes e implementando las buenas prácticas agrícolas, y eso se refleja en datos recientes justificados técnica y científicamente, que señalan una importante reducción de nitratos en las aguas subterráneas del Campo de Cartagena? Un 34% en los dos últimos años, señor Martínez Baños. Entonces, no diga usted que no cumplimos con la Directiva de nitratos, porque eso, además de ser falso, deja en mal lugar a nuestra agricultura y a nuestros agricultores.

¿Por qué se empeñan ustedes en torpedear y poner en duda un modelo que funciona y es referente?

Ustedes, los socialistas, han engañado a los agricultores del Campo de Cartagena y al millón y medio de murcianos. Jugaron con esta Asamblea, votando una cosa a sabiendas de que lo que venía por la Confederación Hidrográfica del Segura era mucho peor, y se hicieron la foto a pesar de que no creían en esa foto. El señor Conesa era conecedor de las órdenes que venían de Madrid, de la señora Ribera y del señor Morán, y de lo que suponían esas órdenes, al tiempo que aquí aprobamos una Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor. Y lo que hicieron la señora Ribera y el señor Morán fue faltar al respeto y ningunear a esta Asamblea legislativa, pero también a los diputados del PSOE que trabajaron en esta ley y que además hicieron un buen trabajo.

A usted, señor Conesa, se le pone cara de póker cuando tiene que hablar de agua, porque es conscientes y sabe, como ha quedado demostrado esta mañana, que con su Gobierno está cada vez más cerca el fin del trasvase Tajo-Segura, porque está en la hoja de ruta del Ministerio y porque su ministra y vicepresidenta es antitransvasista y quiere enterrar el trasvase Tajo-Segura, y lo ha vuelto a demostrar esta mañana recortando el trasvase 7 hectómetros cúbicos, con 600 en cabecera. Ahí es nada.

Miren, yo no soy quien para darles consejos, señor Martínez Baños, pero me voy a atrever a darles uno. Las energías que gasta usted aquí para protestar guárdenlas para Madrid, en Moncloa y en Ferraz. Allí es donde tienen que protestar, señor Martínez Baños, allí es donde hay que pelear, levantar la voz y dar un golpe encima de la mesa, allí es donde el señor Conesa tiene que lucir su mascarilla y hacer gala de ella.

Mire, señor Conesa, como murciano me preocupa que le haga gracia la intervención del señor diputado de Podemos. Haga gala, como le digo, señor Conesa, de esa mascarilla que siempre lleva puesta y defienda esos colores y a esta tierra.

Acabo como en mi anterior intervención. Recuperación y protección del Mar Menor sí, por supuesto, siempre. Compatibilidad con el sector agrícola, por supuesto, con la mejor agricultura del mundo, para eso hicimos una ley.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, pasamos a votar la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Doy resultado de la votación. -El señor Esteban me está pidiendo la palabra-. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, dieciocho. Abstenciones, tres.

Señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, por turno de explicación de voto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Perdón?

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Que quería pedir el turno de explicación de voto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

¿Alguien más quiere pedir explicación de voto, señorías? Todos.

Pues por orden. El tiempo máximo de explicación de voto son tres minutos, tiempo máximo, insisto.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Nosotros, evidentemente, hemos votado que no, en primer lugar porque teníamos una alternativa que aclara y sobre todo iba en la línea del cumplimiento de las directrices que nos marca la Unión Europea y también lo que aprobó la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Hemos votado que no porque lo prioritario es la descontaminación del acuífero del Campo de Cartagena, para que se pueda descontaminar el Mar Menor, de lo contrario será imposible.

Hemos votado que no porque, al contrario de lo que dicen tanto Ciudadanos como el Partido Popular, hay una concordancia entre lo que dice la Ley de Protección del Mar Menor y las medidas cautelares que aprobó la Confederación Hidrográfica del Segura.

Y hemos votado que no porque a nosotros, fundamentalmente aquí, en este Parlamento, lo que nos interesa es la descontaminación del Mar Menor, y no jugar con estos temas para hacer política y conseguir un puñado de votos y competir con los partidos de la extrema derecha.

Esa es nuestra postura, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a esta moción, como he explicado antes, porque darían un duro golpe a nuestros agricultores las medidas cautelares que está poniendo la Confederación Hidrográfica del Segura. He de decir que, lógicamente, las medidas son peores que las de la Ley del Mar Menor. Por eso, señor Cano, los agricultores se agarran a la Ley del Mar Menor, pero esto es como hazme daño poquito a poquito o hazme daño de golpe. Pues, claro, te coges poquito a poquito, qué vas a hacer.

También quería decir que necesitamos salvar nuestros regadíos en el Mar Menor, porque precisamente los regadíos son -para el señor Esteban- un sumidero de CO₂ que ayuda a reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero y creo que eso ayudaba a combatir el cambio climático. Por lo tanto, es necesario tener una agricultura de regadío en el Mar Menor y no de secano, como se nos quiere condenar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias a usted.

Señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado que no porque —por aclarar al señor Cano que uno es esclavo de sus palabras, pero es dueño de sus silencios— usted nos tacha o ustedes nos tachan de ser los enemigos del trasvase, cosa que no es cierta.

Hemos votado que no porque hemos venido con una propuesta constructiva, como siempre. Pero hemos votado que no porque negar lo que ocurre, negar la contaminación, negar los problemas no es la forma de afrontarlos.

Hemos votado que no porque nosotros no pretendemos representar a ningún *lobby*, sino hacerlo mejor para la región, y lo mejor para la región es tener una agricultura en el centro de la misma pero que sea sostenible.

Hemos votado que no porque usted no puede pedir, su partido, que incumplamos la ley, sea esta la que fuere.

Y, en definitiva, hemos votado que no porque ustedes vienen con sus tácticas de siempre a generar frentismo y más frentismo. Soluciones, ninguna. El ejemplo, las sucesivas leyes del Mar Menor, porque no es el ejemplo virtuoso del consenso esta última Ley del Mar Menor. Ya hubo una antes, que ustedes y los partidos que le sustentan procuraron que se incumpliera de una forma sistemática. Agricultura sí, pero agricultura sostenible.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque entendemos que la Confederación se ha excedido en sus competencias a la hora de dictar estas normas, y hemos votado que sí porque entendemos que esto es un intento de enmendar una ley que ya tuvo su periodo, que ya tuvo su proceso, que fue enmendada aquí y

además se hizo con el consenso de la mayoría de los grupos políticos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque las medidas cautelares impuestas por la Confederación son un atraco a la línea de flotación de la agricultura.

Hemos votado que sí porque de aplicarse estas medidas cautelares se va a producir una confiscación de las tierras del Campo de Cartagena.

Hemos votado que sí porque las medidas cautelares son una estrategia perversa de la Confederación Hidrográfica del Segura contra el sector agrario, señalando y criminalizando a los agricultores del estado del Mar Menor.

Hemos votado que sí porque la Confederación impone dictatorialmente actuaciones que son muy perjudiciales para un sector que está cumpliendo y haciendo los deberes.

Hemos votado que sí porque no vamos a permitir el desalazo que pretende llevar a cabo el Gobierno de España aplicando estas medidas cautelares.

Y hemos votado que sí porque el Partido Popular, con el presidente López Miras a la cabeza, siempre va a estar en su sitio, que es apoyando a los agricultores y ganaderos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Les informo a sus señorías que el quinto punto del orden del día, la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de defensa de la práctica del silvestrismo, que formula el Grupo Parlamentario Vox, ha sido retirada.

Asimismo, informo a sus señorías que don Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ha retirado de su correspondiente trámite parlamentario la enmienda parcial de supresión de la Moción 849, sobre recursos a ayuntamientos para la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección de los centros educativos, lo que ha sido comunicado a esta Presidencia al inicio de la sesión.

Por tanto, pasamos al sexto punto del orden del día, que, como digo, lleva este cambio: [moción sobre dotación de recursos a ayuntamientos para la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección de los centros educativos](#). Moción que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, en nombre del Grupo Socialista, y por espacio máximo de diez minutos, don Antonio José Espín Espín.

Señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejeras, consejeros, señorías.

Hace prácticamente dos meses que se reabrieron los centros educativos en la Región de Murcia, un mes y medio, aproximadamente, que comenzaron las clases, el mismo tiempo que ha transcurrido desde que el Gobierno de la nación transfiriera a las arcas regionales casi 74 millones de euros del Fondo Covid, para hacer frente a los problemas derivados de la pandemia en el ámbito educativo. Y todo ese tiempo hace que los ayuntamientos de la región, haciendo un hondo ejercicio de responsabi-

lidad, están afrontando la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección de los centros educativos en solitario, sin la más mínima ayuda del Gobierno regional.

Esta, señorías, podría ser suficiente argumentación para justificar la moción que traemos hoy a debate desde el Grupo Parlamentario Socialista, pero hay más.

Llevamos semanas hablando de educación. El inicio de este curso escolar precisaba de una concienzuda y rigurosa planificación por parte de las administraciones educativas en diálogo continuo con la comunidad escolar. El objetivo común emanado de las conferencias sectoriales era poder conjugar con todas las garantías la presencialidad en las aulas y la seguridad, tanto del alumnado como del profesorado, así como la salud comunitaria. Para conseguirlo, todas las evidencias científicas apuntaban hacia dos cuestiones básicas: reducir el número de alumnos por aula, desdoblado grupos para poder mantener las distancias de seguridad y garantizar una adecuada higiene, limpieza y ventilación de los espacios educativos.

Sobre la primera de las premisas hemos debatido ampliamente en esta Cámara. Por cierto, siempre a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Y las posturas de cada uno de los grupos están muy claras: Ciudadanos y Partido Popular secundan a pies juntillas la posición de la consejera de Educación, y así nos lo han demostrado a lo largo de las últimas semanas.

Con respecto a la segunda de las cuestiones, lo relacionado con la limpieza, todo lo que se ha hecho hasta la fecha ha sido única y exclusivamente gracias a los ayuntamientos. Y desde luego entendemos que esto no es de recibo, por eso traemos hoy a debate esta cuestión.

Autoridades sanitarias, comunidad científica, expertos médicos y epidemiológicos advierten desde el inicio de esta pandemia que la desinfección es un elemento clave en la prevención de contagios, y las administraciones deben hacer un esfuerzo extra, el que sea necesario, para asegurar que los espacios en los que convive mucha gente se amplíen los servicios de limpieza.

Tenemos un ejemplo muy cercano en esta misma sede. Entre intervención e intervención el equipo de limpieza, al que aprovecho para agradecer su trabajo desde aquí, desinfecta los micrófonos y el atril. Igualmente, antes de comenzar las sesiones y al acabar desinfecta todo aquello que hayamos podido tocar. Se han ampliado los servicios de limpieza de esta Cámara, evidentemente, para evitar en lo posible contagios. Y así ocurre en la mayoría de espacios públicos.

Por supuesto, no pueden ser menos los centros educativos, sino todo lo contrario, ya que allí conviven a diario cientos de niños y de jóvenes con sus maestros y profesores.

Es por eso por lo que las órdenes del Ministerio de Sanidad y en las propias de la Consejería de Educación se establece la obligatoria ampliación de las horas de limpieza en horario escolar, haciendo una especial incidencia en los espacios comunes, como pueden ser pasillos, aseos o aulas de usos múltiples.

Esto mismo, esa ampliación de las horas de limpieza, es lo que están implementando los ayuntamientos desde el mismo día en que se volvieron a abrir los centros educativos. Eso sí, con recursos propios, pese a no tener la certeza en absoluto de que sea una competencia suya. Y lo peor de todo, pese a que para esto, además de para la contratación de más docentes que permitieran la reducción de ratios, el Gobierno de España ha dispuesto más de 2.000 millones, de los cuales, casi 74, como anunciaba anteriormente, llegaron a la región los primeros días de septiembre. Eso, sin embargo, no evitó las críticas durante todo el verano de sus señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, que estuvieron meses canturreando la misma cantinela: «el dinero llega tarde», «Sánchez no cumple», «no tenemos constancia de que haya ninguna partida para educación»... Y así días y días, pese a estar ese fondo publicado en el Boletín Oficial del Estado desde el mes de junio.

Entonces daban igual las evidencias, era la excusa perfecta para tapar la desastrosa gestión regional de esta crisis educativa. Pero, señorías, les salió mal la estrategia, metieron la pata hasta el fondo, porque el dinero comprometido por Pedro Sánchez llegó y llegó a tiempo, antes de que nuestro alumnado comenzara las clases. Sin embargo, una vez que se ingresó ese dinero en las cuentas regionales se les acabaron las prisas. Desde ese momento ya nada es urgente, hasta el punto de que los proyectos de conciliación de la señora Franco se han perdido misteriosamente por el camino, los recursos a los centros llegan a cuentagotas y cuando no hay más remedio, los medios digitales siguen sin llegar a su destino en tiempo y forma y, por supuesto, el dinero para que los ayuntamientos sufraguen los

gastos de ampliación de los servicios de limpieza sigue sin transferirse, y mucho nos tememos que seguirá así durante algún tiempo más.

Me pregunto, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos qué hubiera pasado si a día de hoy el Gobierno de España no hubiese mandado todavía el dinero a las comunidades autónomas. No quiero ni imaginarme los calificativos que utilizarían y la crudeza en su discurso. Pero, claro, en este caso son los ayuntamientos los que están más de dos meses esperando a que su Gobierno, a que el Gobierno regional, les transfiera el dinero que necesitan. Y aquí ustedes callan y defienden lo indefendible.

A esto, señorías, en mi tierra se le llama hipocresía, y además muestra una falta de respeto enorme a las administraciones locales, a las que ustedes por lo visto tienen en muy poca consideración. No se olvide, señor Cano, que la murcianía también reside en nuestros ayuntamientos y en nuestros municipios.

Por eso, señorías, no entendemos sus planes. Y es que después de dos meses de mucha insistencia de este grupo parlamentario y de la mayoría de alcaldes y alcaldesas de esta región, la semana pasada el Gobierno de López Miras envió por fin un borrador de decreto de subvenciones a los ayuntamientos para hacer frente a estos gastos de limpieza extra en los colegios. Un borrador que, además de llegar muy tarde, asigna cantidades absolutamente insuficientes, excluye espacios educativos y pretende cubrir estos gastos solo hasta el mes de diciembre. Un borrador, por tanto, con el que la mayoría de ayuntamientos de esta región no está de acuerdo.

Pero eso no es lo peor. Para nuestra sorpresa, el Gobierno regional pretende coaccionar a los alcaldes y alcaldesas, forzándolos a dar su conformidad con este borrador de decreto, poniendo esa firma como condición para que puedan recibir el dinero.

Desde luego, desde este grupo tenemos serias dudas de que legal y administrativamente este procedimiento sea correcto, ya que no hay por dónde cogerlo, pero lo que sí tenemos claro es que tiene una detestable intención política. Si querían acordar con los ayuntamientos este decreto, hubiese bastado con negociarlo en la Federación de Municipios. Pero, claro, el acuerdo no les interesa, prefieren el ordeno y mando. Por eso desde esta tribuna quiero dejar muy claro que a los alcaldes y alcaldesas no los va a amedrentar nadie, porque sus reivindicaciones son justas, porque defienden con lealtad los intereses de sus vecinos y vecinas, y porque en nuestro Estado de derecho no caben estas formas de actuar ni los chantajes encubiertos.

Y es que, señorías, el Gobierno regional no puede contentar a los ayuntamientos con migajas, porque por muchas estratagemas que ustedes inventen para esto, con dos millones de euros, que es la cantidad que pretende invertir la Consejería en este asunto, no tienen ni para empezar, y mucho menos si solo pretenden cubrir este servicio tres meses. ¿Qué hay del resto del curso, señorías? Y no vengan a decirnos que el Fondo Covid solo puede utilizarse para el primer trimestre, porque ya les hemos demostrado en muchas ocasiones que esto no es así.

Miren, les voy a dar muy rápidamente algunos ejemplos de lo que realmente cuesta la ampliación de este servicio a los ayuntamientos y los que pretende transferirles la Consejería de Educación, más que nada para que todos seamos conscientes de la realidad y puedan comprobar que el desacuerdo de los alcaldes y alcaldesas no es infundado.

En Alhama de Murcia tiene un coste real este servicio de 140.000 euros y la Consejería pretende asignarle 34.600. Beniel, un coste de 114.000 euros y se le pretenden asignar 14.700. Mazarrón, 184.000 euros y se le pretenden asignar 47.000. Fuente Álamo, 79.424 euros y se le pretenden asignar 31.000. O Mula, con un coste real de 90.000 euros y se le pretenden asignar solamente 17.500. Y así podría seguir con el resto de ayuntamientos. Yo creo que la diferencia entre lo que cuesta realmente el servicio y lo que el Gobierno regional pretende dar es abismal.

Señorías, del Partido Popular y de Ciudadanos, yo les pregunto, ¿ustedes lo ven justo, lo ven bien? ¿Consideran adecuado que sean los ciudadanos, que sean los ayuntamientos, los que tengan que pagar, los que tengan que asumir otra vez la dejadez del Gobierno regional, y que por lo tanto sufran los ciudadanos de esos municipios las ausencias de otras inversiones...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

...principales, porque tengan que hacer frente a estos gastos? Yo lo tengo claro, ni es justo ni es ético ni se lo merecen.

Finalizo, señor presidente.

Finalizo solicitando el apoyo de esta moción a todas sus señorías. Una moción en la que pedimos que se destinen a los ayuntamientos seis millones de euros, que es el coste estimado para hacer frente a estos gastos, que en solitario la mayoría de ayuntamientos no podrán asumir. Es una reivindicación justa, que estoy seguro de que ningún ayuntamiento desaprueba y que espero que tampoco lo haga ninguno de ustedes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra, por espacio máximo de siete minutos, doña María del Valle Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la pandemia ha evidenciado profundas carencias en diversos aspectos, pero sobre todo en el educativo. La pasividad que han tenido las diferentes administraciones ha forzado que sea la propia comunidad educativa la que haya hecho suya la idea de que no hemos hecho los deberes, y ahora, señorías, toca solucionar los problemas.

La Consejería de Educación y Cultura, ya lo han comentado en este atril, está trabajando y ha elaborado un decreto que transferirá dos millones de euros a los ayuntamientos de la Región de Murcia para esas labores de limpieza en los colegios, como ha manifestado la propia Consejería, y esto es un hecho, es una realidad.

Estas ayudas, que son extraordinarias, debido a la situación actual, son necesarias tanto en tiempo como en cuantía, pues si bien la normativa establece que la limpieza de los centros de Infantil y Primaria corresponde a los ayuntamientos, el Gobierno regional debe prestar ayuda a estas entidades locales, para asegurar las mejores condiciones de seguridad, señorías, en todos los centros de nuestros municipios.

Independientemente de esta ayuda extraordinaria, desde nuestro grupo parlamentario solicitamos un estudio objetivo e inmediato para solucionar el tema de las cuantías necesarias para estas labores de limpieza, siempre bajo la perspectiva de esas medidas de seguridad, a las que nos obliga la actual crisis sanitaria.

Asimismo, he de recordarles que el Gobierno regional, además de esos dos millones de euros que tiene previsto dar a los ayuntamientos para labores de limpieza en los centros escolares, ya había destinado 3,4 millones para reforzar el contrato centralizado de limpieza en los centros educativos y las tareas de limpieza que realiza el personal laboral de la Administración regional, así como también para la compra de EPI y termómetros para los institutos de Educación Secundaria.

Es evidente que este Gobierno regional de coalición no ha cercenado los recursos para garantizar que todos los centros cumplan con las medidas de higiene y seguridad establecidas. Al contrario, lo que ha hecho es que su mayor preocupación ha sido y es la seguridad en toda la comunidad educativa.

Dicho esto, como es sabido, el Gobierno de España ha aprobado la distribución de esos 2.000 millones de euros, para que las comunidades autónomas puedan hacer frente a las consecuencias del co-

vid-19 en el ámbito educativo. De esos 2.000 millones de euros a la Región de Murcia le corresponden 73,8. Esta es la única cantidad hasta el día de hoy que sabemos que vamos a recibir del Gobierno central. Una cantidad que el Gobierno central tiene la posibilidad de aumentar si quisiera, porque a día de hoy disponemos de 70.000 millones de euros que nos ofrece la Unión Europea a crédito, a coste prácticamente cero, pero el Gobierno central, el Gobierno de Pedro Sánchez, dice que pretende no solicitarlos.

¿Oiga, señores del Partido Socialista, ustedes son conscientes de la situación en la que nos encontramos? Ya no hablamos solamente de recursos para limpieza, estamos hablando de autónomos, de pymes, de los ERTE, de las prestaciones sociales. En esta situación extraordinaria no podemos decir no a disponer de más recursos. Todos los recursos económicos de los que podamos disponer serán siempre bienvenidos, y ustedes no solo se niegan a pedir más recursos sino que incluso los ponen en riesgo con actuaciones como la reforma del sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial.

Además, señores del Partido Socialista, un Gobierno no puede dejar a ningún alumno de una escuela pública atrás, con independencia de la gestión del centro. La crisis sanitaria ha tenido el mismo impacto en todos los centros educativos, incluidos, señorías, los concertados. La pandemia no ha entendido de modalidades de gestión. La pandemia no ha entendido de territorios ni de fronteras, y en consecuencia, en nuestra enmienda a esta moción, en nuestra enmienda a la totalidad, reflejamos explícitamente que se sufraguen los gastos derivados de la covid-19, señorías, en todos los centros públicos, tanto de gestión directa como de gestión indirecta.

Así pues, señorías, sugerimos la siguiente enmienda a la totalidad con dos puntos. En primer lugar, que se lleven a cabo todos los trámites necesarios para solicitar a la Comisión Europea los créditos a bajo interés de los que dispone nuestro país, con el objetivo de que el Gobierno central no pierda la oportunidad de ampliar y de complementar esos Fondos Covid para la educación de este año, con una dotación igual o superior al 2021.

Y en segundo lugar, realizar a la mayor brevedad posible un estudio económico objetivo basado en las prescripciones de limpieza en los centros educativos, que se recogen en el documento del protocolo que la propia Consejería desarrolló sobre esos costes derivados de gastos de limpieza y desinfección de los colegios de nuestros municipios, y transferir a los ayuntamientos con la máxima urgencia ese presupuesto para sufragar esos gastos derivados de la covid, pero, señorías, en todos los centros públicos, tanto de gestión directa como indirecta de nuestra región.

Señorías, estamos pidiendo dos asuntos muy importantes. No limitemos los recursos económicos, sin recursos económicos no podemos salir de esta crisis. Y, señorías, dotemos del dinero necesario, ni más ni menos, determinemos la cantidad, para la limpieza y la desinfección de los centros educativos, pero, señorías, sin dejar a ningún alumno atrás.

Espero que salga adelante esta enmienda a la totalidad, ya que la educación concertada también tiene derecho a que el Ejecutivo no les deje abandonados. Señorías, ningún alumno atrás, con independencia de la gestión directa o indirecta.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Pascual Salvador Hernández.

Señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco para explicar mi posición a esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre recursos a ayuntamientos para ampliación de los servicios de limpieza y desinfección de los

centros educativos, ya por tercera vez esta mañana, y otra más que me queda, ya que a petición del portavoz que el Reglamento de la Asamblea me obliga a tener en mi Grupo Parlamentario, Vox, y que ayer a última hora de la mañana me comunicó mi presencia en este atril. Por eso, aprovecho para recordarles a sus señorías que es conveniente reformar el Reglamento de la Asamblea, no mirar para otro lado y subsanar la anomalía de que un grupo de diputados...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Le ruego, señoría, que se ciña a la cuestión. Ahora mismo el pleno no es para debatir sobre la conveniencia o no conveniencia de cambiar el Reglamento. Cíñase a la cuestión.

Gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, señor presidente.

Simplemente era para que no se secuestre la voluntad de un partido político...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Salvador, cíñase a la cuestión o le tendré que llamar al orden. Estas cosas se hablan en otro sitio, no en el pleno. Por favor.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

No se preocupe, señor presidente.

La limpieza de los colegios se ha convertido en una sangría para los ayuntamientos a causa de la pandemia. Con la crisis sanitaria la factura de la limpieza se ha disparado, dado que la Consejería de Educación ha recomendado a las corporaciones locales que limpien los colegios tres veces al día. Esto supone que, por ejemplo, si en algunos colegios el personal de la limpieza antes iba por la tarde, cuando los alumnos habían salido de clase, ahora tienen que estar presentes todo el día para garantizar que se mantienen en buen estado las instalaciones y las zonas comunes, con el consiguiente aumento de horas y de contratación de más personal.

Claro, lo que nos sorprende en este asunto que nos trae aquí es que todavía a día de hoy no esté claro de quién es la competencia de la limpieza y mantenimiento de los colegios públicos de Infantil y Primaria, ya que muchos ayuntamientos alegan que los centros educativos son competencia de la Comunidad Autónoma y que por lo tanto los consistorios están costeando el mantenimiento, la vigilancia y la limpieza de las escuelas públicas, entre otros servicios, que forman parte de lo que ellos llaman competencias impropias, porque se trata de gastos que deberían, o lo entienden así, haber sido asumidos por la Administración regional o el Estado. En cambio, desde la Consejería de Educación y Cultura alegan que la normativa estatal establece que la limpieza y mantenimiento de los centros de Infantil y Primaria corresponde a los ayuntamientos.

Aun así, se nos anunció precisamente aquí, en este Pleno de esta Asamblea, el pasado mes de septiembre, por el diputado Martínez-Carrasco, que se iba a destinar dinero del Fondo Covid, mediante un decreto de concesión directa de ayudas, a los ayuntamientos, aunque el Fondo Covid del Gobierno central no obligaba a que se dedicara partida a la limpieza y desinfección de los centros educativos. Se decidió hacerlo, con lo que estamos de acuerdo desde Vox, con que se les pueda ayudar a los ayuntamientos.

Con lo que ya no estamos de acuerdo es con que se destinen ayudas solamente a los colegios públicos y no se incluya a los concertados y privados, ya que al tratarse de medidas para garantizar la salud de los alumnos y del personal del centro resulta una discriminación entre españoles el que a unos se les ayude y a otros no, cuando todos tenemos los mismos derechos. Estamos hablando de alumnos que tienen derecho a que se les preserve su salud, da igual si están en la privada, en la con-

certada o en la pública, porque son alumnos de la Región de Murcia, profesores de la Región de Murcia y ciudadanos de la Región de Murcia. En ese sentido, nos parece positiva la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, donde no se hace distinción entre centros educativos.

Igualmente, consideramos que el fondo debe de ir destinado a los costes que ya hayan tenido los ayuntamientos, por lo que se deberán justificar los gastos realizados y que no se puedan ir a otras partidas esos fondos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, señoras consejeras, señorías.

Se trae una moción a este Pleno para instar al Gobierno de la Región de Murcia a transferir de forma urgente a los ayuntamientos el presupuesto necesario para sufragar la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección, que en el ámbito de sus competencias, porque eso son competencias locales, tienen que asumir con motivo del covid-19, y ello ha supuesto, como es lógico, un aumento de esas partidas, que la moción cifra en torno a los seis millones de euros.

El Partido Popular había presentado una enmienda parcial de supresión, a fin de evitar cuantificar esa dotación, y de esa forma poder hacer, como siempre, un trato discrecional de las cantidades a transferir.

Fijense, en Podemos hemos realizado las comprobaciones pertinentes, como todos ustedes saben, en relación al porcentaje de ejecución de las medidas que el Gobierno regional ha ido anunciando conforme al covid, y están entre el 2% y el 8%. Es decir, la idea que tiene el Partido Popular a este respecto es gastar en este tema entre 120.000 y 480.000 euros. No esperen más, ese es su grado de ejecución en este tipo de cuestiones. Por tanto, no nos extraña que haya retirado la enmienda, porque si no iba a ser demasiado evidente.

Por su parte, Ciudadanos presenta enmienda a la totalidad haciendo uso de dos de sus especialidades políticas: encargar estudios para diferir en el tiempo lo que es inaplazable y pedir que el Estado pida créditos a la Unión Europea y se endeude para sufragar los gastos de limpieza y desinfección de los colegios. Es de manual liberal. Sí, señores, la deuda, ese gran enemigo de la economía que ahora demanda Ciudadanos. ¿Estaremos ante la reconversión en un partido nuevo?

Desde Podemos hemos reiterado en esta Cámara múltiples veces que debemos apoyar a los ayuntamientos en su financiación, y que lo primero que debe hacer esta comunidad autónoma es dejar de hacer dejación de sus funciones, dejar de quedarse con la mitad del dinero que recibe para el sistema de financiación provincial, o sea, dejar de negarse a apoyar una ley de financiación local, que hemos intentado varios grupos ya sacar adelante. Es promover un deslinde competencial para ayudar en las competencias impropias, asumiendo aquellas que han asumido los ayuntamientos por dejación y por inacción política de su Administración, de la Administración regional.

No pueden tener infradotado de recursos al conjunto del sistema educativo. Recuerden lo de reducir la ratio por aula. Nosotros hemos optado por reducir alumnos en lugar de incrementar profesores; sistema original, *made in* Gobierno López Miras, que tiene tanto éxito que solo está implantado en esta comunidad autónoma.

Todos estos factores son los que hacen que estemos ahora asistiendo a mociones como esta, en las que otras administraciones pagan los desmanes de su incapacidad.

Nosotros apoyamos un sistema educativo que funcione con todas las garantías sanitarias y para todos, pero primando, por supuesto, la educación pública, como no puede ser de otra forma. Y por tanto, en un tema tan importante como este, estamos hablando de la limpieza y la desinfección de los

centros educativos, no podemos sino apoyar la moción y pedir responsabilidad al Gobierno regional.

Por otro lado, y en consonancia con lo que se ha dicho aquí, quiero darles una buena noticia, una magnífica noticia, tanto a los promotores de la moción como al resto de grupos. Ayer se acordó en el Consejo de Ministros la aprobación del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Van a tener esos fondos, vamos a tener esos fondos que tanto demandan. A ver si se gastan con más eficiencia que en otras ocasiones. Si ustedes son consecuentes con lo que piden continuamente, fondos, fondos, fondos, imagino que sus compañeros en el Congreso de los Diputados votarán a favor de los presupuestos. No lo verán mis ojos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señorita.

Turno de intervención ahora, en representación del Grupo Parlamentario Popular, de doña María Inmaculada Lardín Verdú.

Señoría.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

Gracias, presidente.

Vicepresidenta, consejeras, consejero, señorías, buenos días.

Desde el mes de marzo la Consejería de Educación trabaja para que el curso escolar sea seguro para alumnos, docentes y personal de administración y servicios de los centros educativos, dotando a estos de material higiénico-sanitario, reforzando la limpieza y poniendo en marcha un plan de digitalización, al que desde el pasado mes de junio se ha destinado cuatro millones y medio de euros.

La Consejería ha adquirido 10.400 tabletas para los alumnos que más lo necesitan y 3.000 monitores con webcam para impartir las clases *online*. La región cuenta con sesenta centros digitales de referencia y se han destinado 840.000 euros a la adquisición de unos 3.000 equipos para estos centros. Además, 800.000 euros para ampliar la red a cincuenta y siete más y 200.000 euros más para la conectividad. Les puedo hablar de los equipos informáticos para los centros de coordinación digital para Formación Profesional. Les puedo hablar de los 23.000 ordenadores para las aulas Plumier, del convenio que se sigue trabajando, con red.es, para destinar siete millones de euros a 11.000 nuevos equipos, o, a través de fondos FEDER, cuatro millones y medio para material informático.

En cuanto a recursos humanos, saben que se ha contratado a 1.500 docentes, como se había comprometido el Gobierno regional, que hace que este curso cuente con más de 27.000 docentes en las aulas, con lo que la región está por encima de la media nacional en refuerzo de docentes por centro educativo.

En cuanto al esfuerzo higiénico-sanitario, la Consejería ha realizado un refuerzo en la limpieza por casi tres millones de euros, obras por 2,2 millones en setenta actuaciones, mascarillas por valor de tres millones de euros, geles por un millón de euros y pruebas serológicas a todo el personal.

Después de dar algunos datos, que yo sé que son aburridos pero es necesario que alguien los diga aquí, quiero decir que el Gobierno de López Miras ha hecho todo lo posible para que la vuelta al colegio se hiciese de una forma segura, y lo cierto es que a día de hoy no se ha cerrado ningún centro, y esto ha sido por el trabajo de la Consejería de Educación y gracias a la colaboración de la comunidad educativa, gracias a profesores, a las AMPA y a los padres, al planificar el curso en base a criterios sanitarios; gracias a la colaboración, remarco, colaboración que ustedes no practican en la elaboración de la ley Celaá que quieren aprobar en diciembre.

Por otro lado, la limpieza de los colegios saben que es competencia municipal, y a pesar de ello el Gobierno regional decidió destinar una partida de dos millones de euros del insuficiente Fondo Covid del Gobierno central, para un refuerzo en la limpieza de todos los centros en los que la Consejería tiene competencias. El único dato anecdótico aquí es que a día de hoy son cuatro los municipios con regidores socialistas que no han registrado la tramitación de las ayudas.

Señores del PSOE, quiero remarcar otra cosa, no se excluye a los colegios de la pedanías en estas

ayudas. Hacen ustedes afirmaciones que no son verdad. La Consejería de Educación ha incluido todas las unidades educativas que hay en cada municipio.

Señor Espín, queda patente, por lo expuesto, el esfuerzo que ha realizado el Consejo de Gobierno en este inicio de curso. En su iniciativa usted hace afirmaciones que no se ajustan a la realidad o cuyos datos no son exactos. Además, ustedes establecen en su moción una cantidad concreta de seis millones de euros, que no sabemos muy bien con qué criterios es esta medida. Creemos que debería ser la propia Consejería de Educación quien lo valorara.

Abandone ya de una vez ese talante catastrofista, porque a pesar de la situación excepcional que estamos viviendo los centros educativos están todos abiertos y funcionando, y también a pesar de que una vez más el Gobierno de España se ha sacudido la responsabilidad y no ha querido establecer una coordinación con las comunidades autónomas para un inicio de curso homogéneo en todo el territorio. Lo mismo que han hecho con el estado de alarma y el toque de queda. Empezamos ya a preguntarnos para qué sirve el Gobierno de España y para qué sirve el presidente del Gobierno y sus veintidós ministros, si son las autonomías las que están haciendo frente, sin su apoyo, a la pandemia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción por tiempo máximo de cinco minutos, don Antonio José Espín Espín.

Señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Señora Miguélez, entiendo que está usted confundida o que le falta información, porque nosotros hemos solicitado en esta moción subvención, las subvenciones del Gobierno regional a los ayuntamientos para sufragar los servicios de los centros públicos, porque son los únicos para los que tienen competencias, los ayuntamientos. Además, usted debería saber que el día 10 de septiembre se publicó el Decreto de subvenciones a los centros concertados, hace ya casi dos meses. Dos meses que los centros concertados tienen su decreto, en el que, por cierto, es el mismo Gobierno regional el que establece fórmulas distintas entre unos y otros, no el Partido Socialista, y el que establece subvenciones distintas para los concertados y para los públicos, y les aseguro que no son menores para los concertados, y este grupo no ha dicho ni media, porque no estamos en el objeto de esa cuestión. Si quiere podemos debatirlo en otro momento, pero desde luego no utilice esa excusa para dejar de aprobar una moción que nada tiene que ver con la diferenciación entre centros de titularidad pública o de titularidad concertada.

De todos modos, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos queda claro cuál es su postura y cuál será su discurso de aquí en adelante, el mismo del pasado verano: si el Gobierno de España no manda más dinero, el Gobierno de la región continúa en huelga de brazos caídos.

Nos tienen ustedes acostumbrados a la desidia en la gestión y a la dependencia absoluta del resto de administraciones para desempeñar su trabajo, lo que hace que cada día más gente deje de ver en ustedes la solución a sus problemas. El caso es que se les olvidan dos cuestiones importantes para que esta estrategia funcione. La primera, que el Gobierno de España ya ha hecho un esfuerzo grandísimo enviando a la región setenta y cuatro millones de euros, más los que faltan por enviar, que ya están aprobados, señora Miguélez, y esto es mucho más de lo que envió Rajoy en todos sus años de presidente y, por supuesto, mucho más de lo que ha puesto el Gobierno de López Miras para paliar los efectos de esta crisis, que en materia educativa no ha liberado ni un euro. Y la segunda, que las competencias educativas, se les olvida, pertenecen a la Comunidad Autónoma desde el año 1999. Por lo tanto, todas las cuestiones que llevamos debatiendo semanas son responsabilidad exclusivamente suyas, del Gobierno regional. Esta de la limpieza, también.

Por tanto, señorías del PP y de Ciudadanos, déjense de cuentos y gestionen. Les repito por enési-

ma vez que los setenta y cuatro millones de euros del Gobierno de Sánchez son para todo el curso, no solamente para un trimestre. Así lo están organizando el resto de comunidades autónomas. Así que olvidense de su idea máter, porque por mucho que repitan una mentira no se va a convertir en verdad.

De todos modos, si no han garantizado la presencialidad en las aulas, si no han contratado a los docentes suficientes, no aportan lo que necesitan los ayuntamientos para ampliar como es debido los servicios de limpieza y desinfección y no han adoptado otras medidas que puedan sustituir a estas, yo me pregunto dónde han echado todos esos millones que ha enviado el Gobierno de España. Díganos de una vez en qué los van a emplear. Traigan una simple relación de gastos que justifique la solicitud de nuevos fondos al Gobierno de España y, como le dije en su día al señor portavoz de Ciudadanos, estaremos encantados de apoyarlo. Pero muéstrannos la realidad, porque de lo contrario estarán admitiendo nuestras sospechas, estarán admitiendo que están empleando esos fondos en otras cuestiones que nada tienen que ver con las consecuencias educativas de esta crisis.

Miren, los cálculos están claros. Todos los ayuntamientos pidieron este verano presupuestos a sus empresas de limpieza para ampliar los servicios durante todo el curso, todos los empezaron a implementar a principios de septiembre, y a ninguno, a ningún ayuntamiento se le ha solicitado esta información por parte de la Consejería. No se han preocupado por conocer estos datos, algo básico para determinar las cantidades que deben de transferirse. De ahí que el presupuesto de dos millones de euros que pretenden destinar sea absolutamente insuficiente y no cubra en muchos casos ni la mitad de los gastos. Cuando desde el PSOE hablamos de seis millones de euros es porque hemos hecho lo que debería haber hecho el Gobierno regional desde hace meses, una estimación bastante cercana a las necesidades reales. Esto, señora Miguélez, se hace preguntando y bajando al terreno. Por tanto, les aseguro, le aseguro, que nos vamos a equivocar muy poco en esa cantidad.

Lo justo, y usted lo sabe, lo justo, lo ideal, es que el Gobierno de la región responda a las necesidades de los ayuntamientos en la misma medida que el Gobierno de España está respondiendo desde el inicio de esta crisis a las necesidades de la región. Y permítanme, señorías del PP y de Ciudadanos, que se lo diga, esto no está siendo así.

De todos modos, nuestra intención era aprobar la enmienda parcial que había presentado el PP, que al final ha retirado, porque queríamos que con esta moción se consiguiera algo. Queremos que salga un mandato de la Asamblea a la consejera de Educación que le obligue a transferir todos los gastos o todo el dinero que se necesite para cubrir los gastos de los ayuntamientos. Tristemente será rechazada por sus señorías de la derecha, porque prefieren mantener una posición más laxa y menos comprometida en este asunto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Finalizo ya.

No obstante, señora Miguélez, le recuerdo que para utilizar los fondos europeos necesitamos tener presupuestos generales del Estado. Por lo tanto, yo le pido desde aquí que usted tenga conversaciones con su presidenta y podamos contar con sus votos y con los votos del Partido Popular, si queremos que ese dinero llegue a la región en el año 2021.

No obstante —gracias presidente; señorías, perdón por pasarme de la hora—, votaremos a favor de la enmienda de Ciudadanos, aunque se quede mucho más corta de lo que nosotros proponíamos y seguiremos proponiendo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la moción, dieciocho. Votos en contra de la moción, veintidós. Abstenciones, cuatro.

Como la moción ha sido rechazada, se vota seguidamente la enmienda a la totalidad.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, treinta y ocho. Abstenciones, seis. Por tanto, queda aprobada.

Nos había pedido la palabra la señora Miguélez para explicación de voto. ¿Alguien más quiere explicación de voto? ¿Señor Espín?

Bien, pues entonces, señor Espín, usted irá el primero. No hay más explicación de voto.

Tres minutos máximo tienen, señorías.

Señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente, utilizaré bastante menos. Simplemente es para explicar lo que no me ha dado tiempo en relación con nuestro voto en la última intervención.

Hemos votado a favor, aun considerando que esta enmienda de Ciudadanos se queda corta y es mucho menos comprometida que nuestra moción, porque obliga a la Consejería a dotar a los ayuntamientos de todos los recursos que necesitan para sufragar este servicio, ni un euro menos. Así entendemos nosotros esta moción aprobada.

Hemos votado a favor porque de no cumplirse el mandato serán sus señorías de Ciudadanos y del Partido Popular las que tendrán que dar cuenta de este incumplimiento.

Hemos votado a favor porque a diferencia del Partido Popular y de Ciudadanos el Grupo Parlamentario Socialista es consciente de la gravedad de la situación por la que atraviesa la región y seguimos manteniendo la mano tendida para llegar a acuerdos.

Pero aunque hayamos votado que sí, tengan por seguro que no vamos a consentir que se siga maltratando a nuestros ayuntamientos y tengan por seguro que este grupo parlamentario no va a permanecer callado ante tales injusticias y deslealtades.

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a esta enmienda de la totalidad a la moción del PSOE porque creemos que es una enmienda que mejora muy mucho los recursos económicos que se van a destinar a los ayuntamientos. Y hemos votado que sí, y agradecemos al Partido Socialista ese voto a favor, porque nosotros seguiremos estando abiertos a esa negociación, no a la confrontación, en todos los temas y en todos los asuntos de esta región y también en la educación.

Muchas gracias, Partido Socialista, por haber recapacitado y haber votado que sí a esta enmienda a la totalidad, que, siento mucho discrepar con usted, pero es mucho más beneficiosa para la Región de Murcia que su moción.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Miguélez.

Séptimo punto del orden del día: [propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre las consecuencias sociosanitarias y de seguridad de la llegada de inmigrantes irregulares duran-](#)

te la pandemia a la Región de Murcia.

La formula el Grupo Parlamentario Popular. Para presentar la iniciativa, en nombre del grupo parlamentario proponente, Grupo Popular, y por espacio máximo de diez minutos, tiene la palabra don Joaquín Segado Martínez.

Señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en política, como en todo en la vida, uno puede tener una gestión acertada o uno puede equivocarse y presentar un mal resultado de su gestión. Cuando uno se equivoca, cuando los resultados no son los que la sociedad espera, lo más digno es reconocer el error y sobre todo rectificar, es decir, empezar a hacer las cosas de una forma distinta que permita mejorar esa gestión deficiente. Y cuando esa mala gestión se hace poniendo además en riesgo la seguridad de las personas, la búsqueda de soluciones no se puede demorar. No es una broma, no es una cuestión menor, está en juego la salud y la vida de la gente.

Cuando a pesar de las advertencias de toda la sociedad, de los medios de comunicación, de los partidos políticos, de los colegios de abogados, de las ONG, de los ayuntamientos y del Gobierno regional, el máximo responsable de la gestión de la inmigración en nuestra región se empeña en cometer los mismos errores una y otra vez, llega un momento en el que es necesario investigar qué está sucediendo, conocer los detalles, ver qué se está haciendo mal y depurar las responsabilidades políticas que se deriven de esa investigación.

Porque, señorías, el año 2020 no solo es el año del covid-19, es también el año en el que la llegada de pateras llenas de inmigrantes a las costas de la Región de Murcia ya no es un suceso puntual, sino que se ha convertido en algo habitual y, por épocas, casi diario. Hemos pasado a convertirnos en los últimos meses en la provincia de la Península que más inmigrantes ha recibido, por delante de lugares que todos podríamos pensar que reciben más inmigrantes que nosotros, de la provincia de Cádiz, de la provincia de Málaga o de la de Granada o la de Almería, la que más ha recibido en los últimos meses es la Región de Murcia. Somos el nuevo coladero de las mafias del tráfico de personas en Europa. Son miles los inmigrantes que han llegado este año 2020, lo que ha supuesto la mayor crisis migratoria en nuestra región y en nuestra historia, y frente a esa catástrofe no podemos permanecer impasibles y en silencio.

Solo hemos visto una única reunión pública del delegado del Gobierno en todo lo que va de año para hablar de este asunto. No hemos visto al delegado al timón de este barco, que navega a la deriva. Como pasa en las historias de naufragios, en la mar, el capitán que en la tempestad abandona el barco el primero es un capitán cobarde.

Los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones profesionales de la Guardia Civil vienen haciendo llamadas desesperadas, llamadas de auxilio, tanto al delegado del Gobierno como al ministro del Interior, ante la llegada masiva de pateras, porque podemos resumir la situación en que muchos de nuestros policías y nuestros guardias civiles tienen que dedicarse casi exclusivamente a la inmigración. Es habitual que haya zonas de nuestra región en las que durante semanas no ha habido ni una sola patrulla de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para garantizar la seguridad ciudadana, porque esas patrullas estaban íntegramente destinadas a la custodia de los inmigrantes.

En los últimos meses hemos asistido a una sucesión de acontecimientos que preocupan enormemente a la sociedad y que tenemos que ayudar a esclarecer. Tenemos la obligación de conocer por qué se han producido y quién o quiénes son los responsables, porque, además, al problema migratorio se le ha unido el problema de salud.

Porque, señorías, en estos meses hemos asistido a una dejación de funciones del Gobierno de España, que ha intentado sin complejos, sin tapujos, acogerse a la excepcionalidad de la crisis sanitaria para descargar en la Comunidad Autónoma la obligación de custodia y de acogimiento de los inmigrantes, que es exclusivamente suya.

Hemos visto cómo se ha despreciado la ayuda ofrecida por el Ayuntamiento de Cartagena, sin

atender a ninguna razón lógica, y queremos que se nos explique por qué.

Durante meses, personas en situación irregular han sido puestas en libertad, después de pasar exclusivamente por dependencias policiales y sin haber prestado testimonio en el juzgado.

Hemos asistido también a la huida de inmigrantes, obligados, como muchos otros ciudadanos, a guardar cuarentena. Han huido tanto de los muelles de Escombreras, de los muelles de Santa Lucía como de los lugares habilitados para esa custodia y esa guarda de cuarentena.

Con perplejidad, con asombro, con tristeza también, hemos visto, bajo la gestión de este delegado, algo insólito, un barco con bandera argelina que sale de Argelia con cien personas a bordo y que prácticamente es detectado en la bocana del puerto de Cartagena. Ese episodio ya de por sí merecería una profunda investigación, pero lo peor es que el delegado de Pedro Sánchez en nuestra región inventó una historia, que le contó a los medios y que luego se demostró que era falsa e inventada.

Desde hace meses venimos denunciando estas situaciones, venimos pidiendo coordinación entre las administraciones, venimos pidiendo que se aplique la legislación. Hemos solicitado más medios para la Policía y para la Guardia Civil, para garantizar su salud, para garantizar su seguridad, que se habiliten espacios para acoger a estas personas mientras tienen que guardar las cuarentenas obligatorias, y la única respuesta siempre ha sido el insulto y el desprecio.

Dice el señor Vélez que denunciar esto genera alarma social, cuando lo que genera realmente la alarma social es su forma de actuar. Su desastrosa gestión es la que está llevando a la sociedad y a las fuerzas de seguridad del Estado a preguntarse para qué sirve un delegado del Gobierno que se oculta y que se pone de perfil ante esta tragedia, no dando los medios necesarios para atajarla a quienes se enfrentan a ella a diario, y encima culpando a los demás de no hacer lo que exclusivamente es su responsabilidad. Porque en el peor momento de esta crisis migratoria el Gobierno de Pedro Sánchez se sacó de la manga un protocolo fantasma, elaborado aprisa y corriendo para intentar escurrir el bulto y largar el problema a la Comunidad Autónoma. Tuvo que ser el Tribunal Superior de Justicia de la región, el pasado mes de julio, cuando el delegado del Gobierno pretendió huir de sus responsabilidades, quien a través de un auto puso al señor Vélez en su sitio, puso al Gobierno de España en su lugar, con un contenido, el del auto, que hubiese hecho dimitir a cualquier persona con un gramo de dignidad.

Este es un problema muy serio y aquí no valen ni se pueden permitir frivolidades. No se pueden permitir estrategias para confundir sobre las competencias de cada una de las administraciones. Son intolerables las actitudes irresponsables, que ponen además en riesgo la salud y el bienestar de muchas personas en la región.

Y es que el señor Vélez, con el silencio del Partido Socialista en la Región de Murcia, no solo ignora la ley, no solo ignora sus competencias, no solo ignora las peticiones de policías y guardias civiles, también ignoró nuestros avisos cuando le avisamos de que su actuación provocaría un efecto llamada, como así además se ha demostrado.

Y mientras el delegado se encuentra paralizado y sobrepasado por la situación, otros hemos estado meses dedicándonos a aportar soluciones reales y válidas para ayudar a resolver esta catástrofe. Mientras tanto, el señor Vélez ha mantenido abandonados a centenares de inmigrantes hacinados en tiendas, hacinados en contenedores en el puerto de Cartagena, en unas condiciones lamentables, tanto para ellos como para las personas encargadas de custodiarlos. Hemos llegado a ver durante los meses de verano a policías con sombrillas de playa para poder cubrirse del sol.

La Delegación de Gobierno ha estado desaparecida en ese tiempo... Termina ya, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Creemos que la gestión del señor Vélez ha sido negligente y por eso queremos investigarlo. Un delegado del Gobierno que aún no ha dado la cara ante los ciudadanos y que no ha ofrecido ni una sola explicación pública sobre su actuación. Por eso pedimos esta comisión de investigación, para

analizar las consecuencias sociosanitarias y de seguridad de la llegada de inmigrantes a las costas de la región. Urge investigar lo que ha sucedido y urge que esta Asamblea elabore un dictamen para determinar el ámbito de responsabilidad de cada una de las administraciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Francisco Lucas Ayala.

Señoría.

SR. LUCAS AYALA:

El Partido Popular de la Región de Murcia vuelve a traer a este Parlamento por segunda semana consecutiva, de una manera igual de ruin y miserable que la vez anterior, el drama de la inmigración.

Señorías del Partido Popular, señor Segado, deberían decirnos aquí y ahora cuál es su política migratoria, cuál es la política migratoria del Partido Popular. Deberían decirnos si su opción es dejar morir a estas personas que huyen de sus países, devastados por la guerra o la pobreza, y dejan atrás a sus familias, a sus amigos, en definitiva dejan atrás sus hogares. Personas que en la mayoría de las ocasiones caen en manos de la mafia y están sometidas a sus chantajes. Díganos, señorías de la derecha, díganos, señorías del Partido Popular, ¿quieren ustedes dejar morir en el mar a estas personas? Esa es la sensación que dan ustedes.

Ustedes no tienen una política migratoria, ni siquiera saben de lo que hablamos cuando utilizamos estos términos. Ustedes solo ven en la inmigración una oportunidad, ven en la inmigración una crítica al Gobierno de España. Ustedes se han convertido en un partido sin humanidad, han convertido al partido del señor López Miras en un partido antisistema.

Quieren ustedes una comisión de investigación, ¡ustedes!, que han despilfarrado 600 millones de euros en la desaladora de Escombreras; ustedes, señorías del Partido Popular y Ciudadanos, que votaron no a una comisión de investigación sobre la adjudicación del transporte sanitario, permitiendo que se adjudicaran todas las ambulancias de la Región de Murcia a una empresa sin experiencia, a una empresa que jamás prestó servicios similares; ustedes, que han permitido que se juegue con la salud de la ciudadanía de la Región de Murcia; ustedes, señorías del Partido Popular, que han llevado la deuda de esta región por encima de los 10.000 millones de euros, que han provocado que la derecha social sea cada vez más grande y que un tercio de las familias, una de cada tres familias de la Región de Murcia, se encuentren en riesgo de pobreza, se encuentren en riesgo de exclusión social; ustedes, a los que se les debería caer la cara de vergüenza; ustedes, que llevan dando vueltas por diferentes cargos del Partido Popular, vienen a pedir hoy aquí una comisión de investigación sobre un drama humanitario.

Lo que se tendría que aprobar hoy y de forma urgente, señor Segado, es una comisión de investigación, tienen ustedes razón, pero una comisión de investigación sobre la gestión de los veinticinco años del Partido Popular en esta región que nos han arruinado, han arruinado a la Región de Murcia.

El mayor incremento que se ha producido en inmigración en la Región de Murcia fue en el año 2017, con el señor Bernabé como delegado del Gobierno. Las llegadas entre 2016 y 2017 aumentaron un 290 %, se multiplicaron por cuatro, señorías del Partido Popular, por cuatro, pasando de 529 inmigrantes a 2.084 inmigrantes, y gobernaba el Partido Popular y el señor Bernabé era el delegado del Gobierno.

El nivel de cinismo del Partido Popular no nos sorprende. Lo que pretenden hoy aquí ustedes es una muestra de que se han convertido, como he dicho antes, en un partido antisistema y son la representación máxima de la mezquindad y sobre todo de la falta de humanidad.

Su intención de nuevo no es otra que en este Parlamento no se hable de lo gravemente importante,

de lo que preocupa a la ciudadanía de la Región de Murcia. Si hablamos de inmigración, señor López Miras, no hablamos de la necesidad de reforzar la atención primaria, no hablamos cómo López Miras ha abandonado a su suerte a la comunidad educativa, no hablamos de que el presidente regional lleva más de un mes sin dar la cara, sin rendir cuentas en la Asamblea Regional...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Cíñase a la cuestión.

SR. LUCAS AYALA:

De todo esto no se habla.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Lucas, cíñase a la cuestión.

SR. LUCAS AYALA:

Gracias, presidente.

Mientras se habla de inmigración de todo esto no se habla, porque ustedes, señorías, siguen pensando que la región es su cortijo y las instituciones son de su propiedad.

Lo dije la vez anterior y lo vuelvo a repetir y lo haré las veces que haga falta, la política del Partido Socialista, la política del Gobierno de España, no fomenta en ningún caso la inmigración irregular y la gestión por parte de la Delegación de Gobierno es ejemplar, una gestión que garantiza en todo momento el cumplimiento de la legalidad vigente, y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado actúan con firmeza y rigor, tomando siempre, señor Segado, las mejores decisiones.

Deberíamos hablar también, señor Segado, señorías del Partido Popular, de la pérdida de efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional con gobiernos del Partido Popular en Moncloa. Concretamente se perdieron en años de gobiernos del Partido Popular 339 efectivos en la Región de Murcia. Desde que Pedro Sánchez es presidente se han recuperado 201 efectivos de los 339 perdidos en épocas de gobiernos de Mariano Rajoy, de gobiernos del Partido Popular.

Mientras el Gobierno de España, mientras el Gobierno de Pedro Sánchez, gestiona y trabaja por la seguridad de nuestra región, el Partido Popular de la Región de Murcia se dedica a vociferar. Esta, señorías, es la marca Partido Popular, esta es la esencia del Partido Popular: callar cuando recortaban efectivos y ahora hacer demagogia, utilizar el drama de la inmigración para tapar la incapacidad del presidente regional.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Pascual Salvador.

Señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, todos hemos sido testigos en estos últimos meses de cómo están llegando, de una llegada masiva de inmigración ilegal a nuestras costas, a las costas de Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares o Canarias. A nuestras costas de la Región de Murcia estos ilegales vienen principalmente o totalmente desde Argelia y no se está haciendo nada para detener esta invasión, agravada por la actual situación extrema de pandemia.

¿Por qué los españoles no pueden pasar en algunas comunidades de una comunidad a otra, pero se recibe con los brazos abiertos a quien viene de Argelia? Porque lejos de detener esta avalancha se produce un irresponsable efecto llamada que beneficia a las mafias, que son las que de verdad están ganando con todo esto.

Dado que las repatriaciones están prácticamente bloqueadas y los CIE cerrados, bueno, recientemente se ha abierto el CIE de Sangonera, quienes llegan a nuestras costas están siendo remitidos a centros de acogida, lo cual en la práctica supone dejarlos en libertad y sin control por nuestras calles. Todos pudimos comprobar cómo incluso se llegó a desalojar un centro de niños autistas, para que pudieran alojarse al lado justo la inmigración ilegal que llegaba. En Cartagena fue.

Estamos viendo cómo la policía carece de los medios personales, jurídicos y materiales para contener la invasión de inmigrantes ilegales.

Muchos inmigrantes ilegales huyeron de las zonas de recepción de los puertos sin haberse sometido a pruebas PCR de coronavirus, lo que supone o suponía un gravísimo problema de salud pública.

Muchos de ellos fueron alojados en hoteles de lujo, como fue el hotel Cenajo, donde estuvieron alojados los inmigrantes ilegales que venían, repito lo de ilegales, porque muchas veces se olvida, señor Lucas, ilegales, los inmigrantes ilegales fueron alojados en el hotel Cenajo. Yo estuve este mes de agosto allí, en el hotel Cenajo, y tenían que ver ustedes en la situación que estaba nuestra Guardia Civil. La Guardia Civil estaba en la puerta sin una sombrilla, cuando yo estuve no había ni sombrilla, no tenían una garita donde refugiarse de la lluvia, del sol, de nada. Desde luego, estaban mucho peor nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad que los inmigrantes ilegales que estaban alojados en el Cenajo, y encima habían desatendido, que es lo que se provoca cuando todos los recursos policiales los dedicas a la inmigración ilegal, lo que haces es dejar sin recursos las zonas donde tenía que estar operando esa Guardia Civil.

Otro problema es que como no se les puede identificar cuando los ilegales van sin documentación, porque no existe ningún medio para ello, por lo tanto pueden incumplir todas las medidas de confinamiento del estado de alarma o del toque de queda e incrementar el riesgo con absoluta impunidad. A los españoles y residentes legales se les pone multas y a ellos no.

Y cuando se habla con demagogia de muertes en el Mediterráneo lo que ese está haciendo es favorecer a las mafias, mafias que cobran, porque a todos los que vienen les cobran de 2.000 a 3.000 euros, porque esto es un negocio, y lo que estamos haciendo es un llamamiento al negocio, y todo el que viene son 2.000 o 3.000 euros. Y con ello pasan en patera, se hospedan en un hotel doce días, se les da vestido y comida, se les realiza la PCR y luego se les deja sueltos, y encima les pagan el billete de autobús a donde quieran ir. Eres ilegal pero te puedes empadronar para recibir ayudas.

Por cierto, no veo a las asociaciones feministas, nunca he oído a las asociaciones feministas subvencionadas decir nada, como ellos dicen, de la perspectiva de género en todo este multiculturalismo. Todos los que vienen, la gran mayoría son hombres, y ahí no dicen nada. Se ve que la mujer no tiene derecho a emigrar.

España se ha expuesto como foco de atracción a la inmigración ilegal por el efecto llamada provocado por el Gobierno de Sánchez e Iglesias, por la facilidad de acceso a rentas y recursos públicos, la red ya establecida de contactos de los recién llegados con ciudades españolas, por la permeabilidad de las fronteras y la política de no devolución del Gobierno, unido a la política irresponsable del efecto llamada y las acciones de las ONG que operan en el Mediterráneo, que no rescatan, recogen a la gente, no la rescatan, y facilitando el trabajo de las mafias del tráfico de personas que se lucran de la intención de miles de extranjeros de acceder a Europa en busca de un paraíso irreal.

La Ley de Extranjería es sumamente clara: el extranjero que es detenido en el momento de su entrada ilegal en España debe ser expulsado inmediatamente, y para garantizar su devolución al país de origen no es preciso tramitar un expediente de expulsión ordinario. Las administraciones públicas deben garantizar la aplicación de la ley, que es defender a los que cumplen la ley, ya sean españoles o extranjeros que residen legalmente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

No sabemos exactamente o no tenemos muy claro cuál es la finalidad de esta comisión, lo que sí tenemos claro es que el señor José Vélez, delegado del Gobierno, ha demostrado claramente su incompetencia, por lo que tenía que haber dimitido hace ya mucho tiempo. Y sí que exigimos que se cumpla la Ley de Extranjería y que se dote de medios suficientes a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para que puedan realizar su trabajo en condiciones adecuadas y garanticen la integridad de nuestras fronteras.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, tiene al palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, consejeros, señorías.

Aunque ya estamos acostumbrados a recibir las consabidas lecciones de democracia por parte de otros grupos, a veces hay que decir lo que hay que decir.

En una Asamblea Regional de una comunidad autónoma sumida en una crisis sanitaria sin precedentes con motivo del covid-19, que a su vez conlleva un impacto económico inmenso para muchos de sus sectores productivos, una comunidad sometida a una crisis educativa y a una crisis que conlleva un enorme desgaste social y emocional, en plena situación de restricción de la movilidad nocturna o de toque de queda, con más de 300 fallecidos y miles de personas afectadas, ¿a qué se dedica en parte esta mañana esta Cámara? A la ocupación de vivienda pública, a la culpabilización de los inmigrantes que trasiegan el Mediterráneo en busca de una vida mejor y que les llamamos ilegales, les ponemos ese nombre, porque son personas, o al silvestrismo, que parece que al final ha sido retirado.

Bien, esto es una perfecta metáfora de a qué se dedica el Gobierno regional y qué tácticas utiliza: desviar la atención, inconsecuencia y demostración de inercia. Por eso nos traen una moción que desde aquel boliviano al que culparon ya de los contagios iniciales, a los inmigrantes que han llegado en patera, sin pasar por el inmigrante que murió en Lorca, eso no, son parte de los culpables y quieren con ello dar rienda suelta a sus delirios respecto a la creación de problemas donde no existen.

Fíjese que hablan de problema sociosanitario y de seguridad producidos como consecuencia de la gran cantidad de inmigrantes. ¿Me puede decir, señor Segado, un solo caso que conste de contagio por parte de esas personas a otras? ¿Comisión para investigar contagios, para investigar incidencias sociosanitarias que traen esas personas? Lo que sí tenemos constatado son los focos de contagio provocados por los locales del ocio de Lorca, dos veces por el Odiseo o por los brotes en algunas residencias de la región, y no les he visto venir aquí a pedir que se abra una comisión de investigación sobre eso. Esta es una comisión del cinismo.

Este es el año de menor incidencia de inmigrantes irregulares en España. Miren, los protocolos de atención sanitaria a los inmigrantes son competencia de la Comunidad Autónoma. Y miren, fomentar el odio a los inmigrantes y las pulsiones atávicas, para eso no cuentan con nosotros.

La exposición de motivos de su propuesta de comisión contiene manifestaciones cargadas de cuestiones que solo pueden suscitar nuestro rechazo, porque pueden conllevar consigo racismo y aporofobia, como que las mafias han fijado su objetivo en la región o que estamos ante un auténtico tsunami de inmigración irregular.

La inmigración implica a la Comunidad Autónoma, por cuanto las competencias sobre el proceso de integración de las personas migradas en las diversas perspectivas posibles, también en la sanitaria, se trata de una tarea ineludible para el conjunto de administraciones públicas. Debemos asumir todos

que este no es un problema ajeno, es un fenómeno que forma parte de la realidad y que hay que saber asumir y gestionar de la mejor manera posible, tratando con dignidad a las personas, porque además el derecho internacional así lo exige y así lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía, el actual y el que está ahora mismo en el Congreso de los Diputados para ser aprobado.

Ustedes no han programado o no han presentado esta comisión con una lógica constructiva. No se trata de investigar qué se está gestionando en el proceso, cómo se está gestionando, que se elabore un dictamen que diagnostique aquellas cosas que se pueden hacer mejor por parte de todos, de la Delegación del Gobierno, de la Comunidad y de los ayuntamientos. La comisión que ustedes proponen no es para estudiar la coordinación, la comisión que ustedes proponen es para intentar generar frentismo y cortina de humo, en un momento político en el que hay otras muchas cosas por las que rendir cuentas. Con espíritu constructivo, cuando quieran hablamos de esa realidad, pero, fíjense, vivimos en una comunidad autónoma en la que el presidente lleva meses sin comparecer al efecto para rendir cuentas en relación a la pandemia, meses... No, no, con monográfico...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

...por comparecencia, no a contestar preguntas. Meses.

Vivimos en una comunidad autónoma en la que gracias a las presuntas medidas que tomamos en febrero y a que no tenemos AVE en funcionamiento la pandemia no iba a llegar nunca. Vivimos en una comunidad autónoma en la que la sanidad está desbordada, faltan rastreadores y la fragilidad de su sistema asistencial es palmaria.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Voy terminando, señor presidente.

Vivimos en la comunidad en la que algunos de sus sectores productivos más importantes, y hablo, por ejemplo, de la hostelería, del turismo, de los espectáculos, se están viendo sometidos a un mazo de consecuencias incalculables, en la que todavía estamos esperando la comparecencia de la consejera de Turismo en la Asamblea Regional. Vivimos en una comunidad autónoma en la que las ayudas de su Gobierno se ejecutan entre un 8% y un 10%, pero a ustedes les vale todo para desviar la atención, les valen los ocupas, les vale el Ministerio de Transición...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, por favor.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Termino ya.

...Ecológica, les vale Pedro Sánchez, les vale Pablo Iglesias o les vale María Marín. Cualquiera les vale, menos ustedes.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Juan José Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Este asunto ha juntado dos circunstancias que complican gravemente la situación. Una es la Ley de Extranjería, una ley que seguramente habría que ir revisando, pero mientras hay que cumplirla. Los protocolos de esa ley son muy claros. Primero, los inmigrantes que vienen tienen que ser recogidos, si es en el mar, por Salvamento Marítimo, y si es en tierra, por los cuerpos de seguridad, después tienen que ser identificados por la Policía y quedan a cargo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, que se hace cargo de ellos a través de tres principales ONG, Cruz Roja, CEAR y ACCEM, que funcionan con fondos de la Unión Europea. Pero en medio de ese paso hay uno, y es que pasan a disposición de un juez, que decide si quedan en libertad o tienen que ir a un CIE. ¿Ese protocolo se está siguiendo en esta región? A nosotros nos gustaría saberlo, porque no lo tenemos claro.

Las noticias que hemos podido leer durante estos meses son preocupantes: fugas masivas de inmigrantes, falsedades desde la Delegación del Gobierno en el caso famoso del pesquero argelino que vino con setenta y nueve inmigrantes, en el que la Delegación dijo que estaba a unas millas, pero resulta que no estaba a esas millas, y como dijo un periodista, ¿a cuántas millas está la Delegación del Gobierno de la verdad en la Región de Murcia?; falta de efectivos de los cuerpos de seguridad para custodiar a esos inmigrantes, que, lógicamente, aprovechan y huyen. Y todo esto envuelto en la segunda circunstancia, que es la que la agrava, y es que estamos en medio de una pandemia mundial, con un virus altamente contagioso, que además mata, en nuestro país llevamos más de 50.000 muertos.

Estamos en un problema que no solo es de inmigración, es un problema también de seguridad y de salud pública. La actitud de la Delegación del Gobierno en este tiempo ha sido no de solucionar problemas, sino de crear problemas; no de cooperar, sino todo lo contrario. Ha sido una actitud irresponsable, intentando endosar en ocasiones lo que eran sus obligaciones a otros.

¿Qué queremos saber? Pues si además de una actitud irresponsable hay algo más que irresponsabilidad.

Como mínimo esta comisión nos va a permitir chequear los procesos y evaluar lo que se está haciendo bien y lo que se está haciendo mal para cambiarlo, para evitar que lo que se cose por un sitio con el sacrificio de toda la sociedad española y de la sociedad murciana, para evitar la infección, no lo estemos descosiendo por otro lado por ineptitud y la incapacidad de otros.

Y para acabar, señor Lucas, usted se mete en todos los charcos que ve. Yo digo, hay un charco, el señor Lucas se tira. Saca usted aquí las comisiones de investigación y saca la de las ambulancias. O sea, una cuestión administrativa que ha pasado por dos tribunales que no han encontrado nada, pero ustedes querían que se investigara. Sin embargo, ustedes —ya que se pone a hablar de comisiones— acaban de votar que sí a una comisión de investigación de corrupción del Partido Popular, al mismo tiempo que votan que no a una comisión de investigación de Podemos. Nosotros, Ciudadanos, votamos que sí a las dos, que sí a las dos. Pero pásmense, y no me he puesto a buscar, porque no me hacía falta, ustedes votaron que no a una comisión de investigación de prostitución de menores tuteladas por el Gobierno balear, por su Gobierno, votaron que no, que eso ya es el colmo.

Señor Lucas, lo repito, salga más, por favor, salga más.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Turno final para el ponente de la propuesta, el señor Segado, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo ya he visto que había poco interés en hablar del asunto que nos ocupaba, en hablar de inmigración.

Miren, aquí no se está protegiendo a las víctimas, se están creando más víctimas. Se están creando más víctimas porque se está facilitando el trabajo de las mafias del tráfico de seres humanos en la Región de Murcia, y eso no es ayudar a las víctimas, eso es generar más víctimas.

Intentan equiparar la crítica a la gestión del delegado del Gobierno, que además yo he hecho una crítica absolutamente respetuosa, en términos políticos, de lo que ha sido la gestión del delegado del Gobierno, e intentan confundirla con una crítica a la Policía y a la Guardia Civil. Mire usted, yo reconozco la labor ejemplar de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la Región de Murcia. Los aplausos y los halagos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están muy bien, pero lo que de verdad quiere la Policía Nacional y la Guardia Civil es ayuda, son más medios, ver que igual que ellos cuidan de nosotros, el delegado del Gobierno los cuida a ellos, intercede por ellos, lucha porque el Ministerio les dé los medios que necesitan para desarrollar convenientemente su trabajo. Eso es lo que quiero yo, no lo que usted dice de defender al delegado del Gobierno.

Miren, coinciden en una cosa, bueno, en muchas, esta mañana los señores del Partido Socialista y de Podemos, los partidos que sustentan al Gobierno de Pedro Sánchez. Nosotros creemos que no hay mayor racismo que mantener a los inmigrantes hacinados en muelles debajo de carpas, sin ningún tipo de condición humana medianamente digna. Eso es racismo y eso es lo que está haciendo hoy la Delegación del Gobierno y lo que sigue haciendo, por desgracia.

Ustedes están repitiendo un mensaje en cada intervención. Cada vez que se ha hablado aquí de cualquier asunto que no fuera la crisis sanitaria, ustedes han venido aquí: ¿Hablamos de ocupas? No, que no interesa, porque hay que hablar de sanidad. ¿Hablamos de agua? No, no interesa, hay que hablar de sanidad. ¿Hablamos de inmigración? No, tenemos que hablar de sanidad.

En la primera ola de la pandemia, con el mando único de Pedro Sánchez, el Grupo Socialista votó en esta Asamblea en contra de que trabajáramos y de que estuviéramos sacando iniciativas, de que pudiéramos hablar, mientras la gente estaba encerrada en sus casas. El PSOE que quiere solo hablar de la pandemia acaba de presentar una reforma en el Congreso de los Diputados, del Consejo General del Poder Judicial, que es un ataque a la separación de poderes. Ha presentado una reforma de la Ley de educación que por primera vez se aprobará si en apoyo y sin escuchar siquiera a los expertos. Eso sí, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, de las comisiones de investigación que puedan afectar al PP, esas sí son importantes, aunque estemos en pandemia, las que puedan afectar a Podemos, no, que estamos en pandemia. Ese es el criterio que está usando el Partido Socialista, que ha despreciado al Congreso de los Diputados enviando al ministro Illa a defender la prórroga del mayor periodo de suspensión de derechos fundamentales que hemos conocido desde la Guerra Civil.

Ustedes critican que aquí hablemos de inmigración, de agua o de ocupación y no se sonrojan... ¿Recuerdan el Open Arms, recuerdan las fotos de Pedro Sánchez y de medio gabinete, cuando la tragedia del Open Arms? No he visto a Pedro Sánchez ni a ninguno de sus ministros en Escombreras, no los he visto ahora en Canarias.

Por cierto, hablando de Canarias, y finalizo, señor presidente, ¿qué diferencia habrá entre Canarias y la Región de Murcia?, ¿qué diferencia habrá entre las competencias del Gobierno de España en las islas Canarias y las que hay en la Región de Murcia?, porque allí el Gobierno de España ha alojado a 2.000 inmigrantes en hoteles vacíos y aquí el señor delegado quería que los alojara el Gobierno regional. ¿Por qué allí hay un tratamiento y aquí otro? Se lo voy a decir, porque allí gobierna el Partido Socialista y aquí el Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a votar la propuesta de creación de la comisión de investigación.

Votos a favor de la propuesta de creación de la comisión. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la creación de la comisión, veinte. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, tres.

Queda aprobada, por tanto, la creación de la comisión de investigación.

Señorías, se levanta la sesión.